BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

19800227

Buenos Aires, miércoles 27 de febrero de 1980

NUMERO 24.365

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO T.E. 812 - 5423

PERSONAL T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS T.E. 812 - 6697

EXPEDICION T.E. 812 - 1830

$ 400.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

HUGO W. RISSO PATRON S. A.

Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial del día 18|2|80, en donde salió publicado el mencionado edicto se ha deslizado el siguiente error de imprenta:

Donde dice: 7) $ 250.000.—
Debe decir: 7) $ 250.000.000.—
e. 27|2 Nº 88.505 v. 27|2|80

LA MARIA PAULINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE por escritura de fecha 10 de Marzo de 1978, y complementaria de fecha 4 de Julio de 1979, la sociedad "La María Paulina Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agricola, Ganadera, Sociedad Anónima" por Asambleas celebradas con fecha 28 de Abril de 1977, y 18 de Junio de 1979, aprobadas por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 30 de Octubre de 1979, Resolución I.G.P.J. Nº 6.334, ha adecuado sus Estatutos al Decreto Ley 19.550, siendo su texto el siguiente. Denominación. Con la denominación de "LA MARIA PAULINA SOCIEDAD ANONIMA" continúa funcionando la sociedad que bajo el nombre de La María Paulina Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria, Agricola Ganadera Sociedad Anónima fuera autorizada inicialmente. Domicilio calle Víctor Martínez 295 Capital Federal. Duración. 99 años contados desde el 27 de Abril de 1962, fecha en que se inscribe el acto constitutivo en el Registro Público de Comercio. Objeto. Tiene por objeto las siguientes actividades. Agropecuaria, la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola- ganaderos, avícolas, apícolas, y de granja, la instalación y explotación de campos de invernadas y cabañas, para la cría de ganados de cualquier raza o especie, su reproducción y cruza, la agricultura en todas sus etapas desde la siembra de toda especie vegetal, hasta su cosecha acopio y envase de sus productos. La forestación y reforestación de predios propios y ajenos. Inmobiliarias. Adquirir, vender, permutar, gravar arrendar, y administrar inmuebles urbanos y rurales, construir edificios inclusive las operaciones comprendidas en la ley Nº 13.512, y la promoción de consorcios, fraccionamientos, loteos, urbanizaciones y toda clase de inversiones inmobiliarias, pudiendo concurrir a licitaciones públicas o privadas. Capital social. Treinta y nueve millones, representado por treinta y nueve millones de acciones ordinarias al portador, clase "A" cinco votos y de un peso valor nominal cada una. Dirección y administración. Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres con mandato por tres años, siendo reelegibles. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La representación legal que corresponde al Directorio será ejercida por el Presidente o por el Vicepresidente, indistintamente quienes tienen el uso de la firma social. Fiscalización. Será ejercida por un síndico que designará la Asamblea juntamente con un suplente, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Fecha de cierre de Ejercicio. 31 de Diciembre de cada año. Raspado que corresponde Vale. Entre líneas de personas Jurídicas. Vale.

Buenos Aires, febrero 14 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 153.000 — Nº 89.856

PAPELERA DELLACASA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 197, de fecha: 13 de setiembre de 1979; Asamblea: 19 de mayo de 1979, de "PAPELERA DELLACASA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA"; aumento de capital y reforma de estatutos; reforma. Art. 4º; Capital: $ 150.000.000; puede ser elevado al quíntuplo de su monto, Art. 188 de la Ley Nº 19.550.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 30.000 — Nº 89.991

KLAUKOL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN la sociedad denominada: KLAUKOL S.A. — Por resolución de la Asamblea Nº 4, del 16 de diciembre de 1977, se modifica el capital social elevándolo a $ 106.851.500, representado por 1.068.515 acciones ordinarias de un voto, al portador; a tal efecto se capitaliza la suma de $ 3.000.000 (Rev. Cont., Ley número 19.742), se distribuye un dividendo de $ 50.000.000, en acciones y se emite la suma de $ 40.000.000, que ya se han suscripto e integrada por los socios. — La decisión se toma por unanimidad de votos de los socios: Sres. Hugo A. Bocedi, Fernando Bocedi, Julio Bocedi, Juan Marcos Anceschi y Gelvino Ferrari, quienes en partes iguales conforman el 100 % del capital social. — Conformidad: Por Res. I.G.P.J. Nº 7.556, del 4|12|79, se conforma el acto protocolizado en Escrituras Nros. 400 y 325 del 21|12|78 y del 21|9|79, respectivamente. — S|raspado: 400; 4; 1.068.515 - Vale.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 57.000 — Nº 90.005

CONSULTAMER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Leopoldo López, argentino, de 31 años de edad, casado, ingeniero metalúrgico, con C. I. número 6.061.474 de la Policía Federal, domiciliado en Arias 1955, Capital Federal. Mario Rodolfo Müller, argentino, de 29 años de edad, soltero, licenciado en economía, con L. E. Nº 8.039.431, domiciliado en Ayacucho 1027, piso 8º B, Capital Federal y Pedro Alberto Balaguer, argentino, de 41 años de edad, casado, ingeniero electrónico, con C. I. Nº 4.600.302, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Lamadrid 110, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires. — Fecha de constitución: 9 de noviembre de 1979. — Denominación: CONSULTAMER SOCIEDAD ANONIMA. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Queda fijado en la calle Av. Forest 2376, Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: prestación de consultas, estudio, investigación y asesoramiento en las ramas de la ingeniería, economía finanzas, administración y derecho a entidades públicas y privadas, del país y del extranjero, comprendiendo especialmente la elaboración de estudios de mercado, informes, anteproyectos, proyectos, planes y programas de inversión, desarrollo y|o integración relativos a los sectores agropecuarios, hidráulicos, industriales, mineros, petroleros, nucleares, eléctricos, energéticos no convencionales, tansportes y económicosociales; el asesoramiento, organización y fiscalización de empresas en los aspectos técnicos, contables, administrativos, financieros, presupuestarios, institucionales, de ingeniería de sistemas, de programación, control de calidad y seguimientos de

SUMARIO

EDICION DEL DIA 27|2|80 (20 Págs)

contratos; el estudio e implementación de la subcontratación de servicios marginales y|o privatización periférica en el caso de empresas públicas; el asesoramiento, asistencia técnica y gestión por cuenta y orden de terceros en todo lo relacionado con compras, suministros y operaciones de almacenaje, así como también en lo referente a licitaciones y concursos para contratar obras, servicios y provisiones, comprendiendo la preparación de documentos, análisis de ofertas y elaboración de prestaciones ante organismos nacionales e internacionales de asistencia técnica y|o financiera; la realización de operaciones relacionadas con la actividad consultora, incluyendo las vinculadas con la dirección, coordinación, inspección, supervisión y fiscalización de obras y otras realizaciones públicas o privadas. Queda explícitamente excluída en la elaboración de estudios y proyectos, la representación o participación con empresas constructoras, o con fabricantes, representantes, distribuidores o vendedores de equipos, maquinarias y elementos que puedan utilizarse en la realización de aquellas obras de estudio o proyecto la sociedad y todas aquellas actividades que en virtud de la materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o po este estatuto. — Capital: es de $ 5.100.000 representado por 51.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. Las acciones suscriptas son ordinarias, al portador, de 5 votos cada una. — Administración: A cargo de un directorio con el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por 3 años. — Representación legal: Corresponde al presidente y al vicepresidente del directorio en forma indistinta. Fiscalización: A cargo de un síndico titular por el término de un año. Ejercicio social: cierra el 31 de julio de cada año. Directorio: presidente: Rafael Leopoldo López. Vicepresidente: Mario Rodolfo Müller y director titular: Pedro Balaguer. Organo Fiscalizador: síndico titular: Horacio Raúl Crespo. Síndico suplente: José Luis Murillo.

Buenos Aires, 14 de febreo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 193.000 — Nº 90.022

COMETARSA
CONSTRUCCIONES METALICAS ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de "COMETARSA", CONSTRUCCIONES METALICAS ARGENTINAS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, celebrada el 9 de agosto de 1979, modificó el texto del artículo cuarto del Estatuto Social, que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social es de dos mil millones de pesos (pesos 2.000.000.000). Se encuentra dividido en dos mil millones (2.000.000.000) de acciones de $ 1.— (un peso) de valor nominal cada una, en la siguiente forma: novecientos millones (900.000.000) de acciones ordinarias "A"; cien millones (100.000.000) de acciones ordinarias "B"; y mil millones (1.000.000.000) de acciones privilegiadas. — El capital social se encuentra totalmente suscripto e integrado". — La reforma fue conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas, mediante Resolución Nº 5.260, del 27 de setiembre de 1979.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 51.000 — Nº 90.008

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 6 de Agosto de 1979. — Componentes de la sociedad: Wenceslao Hernán Marcos Bunge, argentino, escribano, casado, nacido el 18 de Junio de 1940 posee libreta de Enrolamiento número 4.309.512, domiciliado en San José 193, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Don Carlos Patricio Seidel, argentino, soltero, comerciante, nacido el 10 de Setiembre de 1948, posee libreta de Enrolamiento número 5.539.208, domiciliado en Arenales 1947, primer piso, departamento 4, Martínez Provincia de Buenos Aires. Denominación: "COMPAÑIA INTRODUCTORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS S. A." — Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades. — a) Importación y exportación de toda clase de bienes. b) Representación: Mediante el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la leyes o por este Estatuto. — Capital: El capital social es de diez millones de pesos, representado por cien mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de seis, quienes ejercerán sus funciones por el lapso de un ejercicio. — La Asamblea podrá elegir suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo quienes reemplazarán a los titulares por orden de elección. — La representación legal le corresponde en forma indistinta, al Presidente o al Vicepresidente, sin perjuicio de que el Directorio pueda otorgar poderes generales o especiales a uno de sus miembros o a un tercero. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea por el término de un ejercicio. — La Asamblea designará también a un síndico suplente por igual período. — Fecha de cierre de ejercicio, 31 de Diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Don Carlos Patricio Seidel, Vicepresidente: Don Wenceslao Hernan Marcos Bunge, Director titular: Jorge María Saravia, Director suplente: Marcelo Usandivaras. — Síndico titular: Adolfo Durañona y Síndico suplente Hugo Santiago Arce. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 4 de Diciembre de 1979, Resolución I. G. P. J. Nº 5837. Raspado: Wenceslao, Síndico, Vale.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 153.000 — Nº 89.953

ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO PREMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 18|10|79, pasada al Fº 2.621, bajo el Nº 697, en el Registro Notarial Nº 529 de Capital Federal, conformada por Resolución de I.G.P.J. Nº 8235 del 17|12|79 se constituyó "Establecimiento Agropecuario Prema, Sociedad Anón. en la siguiente forma: socios: Juan Carlos Florencio Esteban, argentino, casado, comerciante, nacido el 17 de octubre de 1926, Libreta de Enrolamiento Nº 4.469.198, Callao 1622, primer piso, Capital Federal. Roberto Olivero, argentino, casado, doctor en ciencias económicas, nacido el 15|11|22, Libreta de Enrolamiento Nº 1.743.236, Posadas 1371, 7º piso, Capital Federal. Ernesto Ruggiero Falappa, argentino, casado, nacido el 1º de octubre de 1932, Libreta de Enrolamiento Nº 6.480.003, La Coruña 240, Ciudad y provincia de Córdoba. Abelardo Torcuato Gaido, argentino, casado, comerciante, nacido el 2|1|27, Libreta de Enrolamiento Nº 6.456.115, Palermo 286 ciudad y provincia de Córdoba, y Héctor Antonio Conte, argentino, casado, comerciante, nacido el 9 de julio de 1932, Libreta de Enrolamiento Nº 6.478.435, Cerrito 270, ciudad y provincia de Córdoba. — Denominación, domicilio, plazo, objeto: "ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO PREMA, SOCIEDAD ANONIMA" El Salvador 4142, Capital Federal. — 99 años contados desde su inscripción. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Forestales: mediante el aprovechamiento integral de bosques, por el cultivo, población, conservación, desmonte, repoblación de los mismos. — b) Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos, especialmente la cría, invernada y alimentación del ganado, compraventa de hacienda vacuna, porcina, lanar, caballar, establecimiento de cabañas y tambos y toda otra actividad que se relacione con la crianza y comercialización de ganado. — c) Comerciales: Comercialización, acopio y transporte de granos, semillas, cereales y forrajes. — d) Inmobiliarias: compraventa y|o permuta, construcción, ampliación o refacción de toda clase de bienes inmuebles, urbanos suburbanos o rurales. La compra de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, colonización; urzanización y administración de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad permitidos por las leyes en vigor, incluso los comprendidos en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 300.000.000 representado por acciones ordinarias, nominativas, de pesos uno, valor nominal cada una. — Administración representación. Directorio compuesto de dos, cuatro, seis u ocho miembros elegidos así: mitad en representación de las acciones ordinarias clase A y la otra mitad en representación de las acciones ordinarias clase B. Uso firma social: presidente individualmente o a dos miembros del directorio, conjuntamente, uno de ellos de la case A y otro representante clase B. — Fiscalización: a cargo de un síndico titular. — Mandato: tanto directorio como sindicatura, 1 año. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Organo directivo y fiscalizador: Presidente: Antonio Agustín Robledo. Vicepresidente: Ernesto Ruggiero Falappa. Directores titulares: Juan Carlos Florencio Esteban. Roberto Olivero. Abelardo Torcuato Gaido y Eduardo Juan Mezgec. Síndico suplente: Héctor Antonio Conte. Síndico titular: Fernando Horacio Couto.

Raspado: compraventa; establecimiento, acciones, todo vale.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 201.000 — Nº 89.938

LAQUETA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luis José Ramos, argentino, comerciante, domiciliado en Reconquista 657, Capital Federal, casado, L.E. Nº 8.250.383, de 32 años de edad; e Ignacio Beccar Varela, argentino, comerciante, domiciliado en Reconquista 657, Capital Federal, casado, L.E. Nº 257.504, de 32 años de edad. — Fechas de las escrituras: 17|11|78; 5|7 y 30|10|79. — Denominación: "LAQUETA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Reconquista 657, piso 3º, Capital Federal. — Objeto: Operaciones inmobiliarias, mediante la compra, venta, construcción, loteo, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales incluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Diez millones de pesos, representado por un millón de acciones ordinarias, al portador, v|n. $ 10 c|u. — Administración y fiscalización: Presidente, Luis José Ramos; Vicepresidente, Ignacio Beccar Varela; Síndico Titular, Dr. Oscar Luis Roggero; y Suplente, Dr. Jorge Alejandro Méndez Trongé. — Todos con mandato por un ejercicio. — Representación: A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|r: Ignacio, vale.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 78.000 — Nº 90.067

ISISAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ignacio Beccar Varela, argentino, comerciante, domiciliado en Reconquista Nº 657, Capital Federal, casado, L.E. Nº 8.257.504, de 32 años de edad; y Luis José Ramos, argentino, comerciante, domiciliado en Reconquista 657, Capital Federal, casado, L.E. Nº 8.250.383, de 32 años de edad. — Fechas de las escrituras: 17|11|78; 5|7 y 30|10|79. — Denominación: "ISISAN SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Reconquista Nº 657, piso 3º, Capital Federal. — Objeto: Operaciones inmobiliarias, mediante la compra, venta, construcción, loteo, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales incluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Diez millones de pesos, representado por un millón de acciones ordinarias, al portador, de $ 10 v|n. c|u. — Administración y fiscalización: Presidente, Ignacio Beccar Varela; Vicepresidente, Luis José Ramos: Síndico Titular, Dr. Oscar Luis Roggero; y Suplente, Dr. Jorge Alejandro Méndez Trongé. — Todos con mandato por un ejercicio. — Representación: A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.000 — Nº 90.070

LOMISI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ignacio Beccar Varela, argentino, comerciante, domiciliado en Reconquista 657, Capital Federal, casado, L.E. Nº 8.257.504, de 32 años de edad; y Luis José Ramos, argentino, comerciante, domiciliado en Reconquista 657, Capital Federal, casado, L.E. Nº 8.250.383, de 32 años de edad. — Fechas de las escrituras: 17|11|78, 5|7|79, y 30|10|79. — Denominación: "LOMISI SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Reconquista 657, piso 3º, Capital Federal. — Objeto: Operaciones inmobiliarias mediante la compra, venta, construcción, loteo, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales incluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Diez millones de pesos, representado por un millón de acciones ordinarias, al portador, de $ 10 v.n. c|u. — Administración y fiscalización: Presidente, Ignacio Beccar Varela; Vicepresidente, Luis José Ramos; Síndico Titular Dr. Oscar Luis Roggero; y Suplente, Dr. Jorge Alejandro Méndez Trongé. — Todos con mandato por un ejercicio. — Representación: A cargo del presidente del Directorio o del Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|r: 78, vale.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 78.000 — Nº 90.066

FORTIN PRIMO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto, de acuerdo con la Ley Nº 21.357:

1. SOCIOS: Alcides Marcos René Bertone, argentino, nac. 2|3|26, C.I. P.F. Nº 4.569.807, contador público, casado en primeras nup. c|Betty Josefa Tetamanti, domic. en Larrea 1058, 7º P. "A", Cap. Fed.; Oscar Ives Morvan, argentino, nac. 9|12|28, C.I. P.F. Nº 4.361.080, ingeniero agrónomo, casado en primeras nup. c| Elaina Salomé Burguener, domic. en Ladislao Martínez 222, Martínez, Prov. Bs. As.; Elaina Salomé Burguener, argentina, nac. 18|7|30, L.C. 0.595.223, comerciante, casada en primeras nup. c|Oscar Ives Morvan, domic. en Ladislao Martínez 222, Martínez, Prov. Bs. As.; Betty Josefa Tetamanti, argentina, nac. 13|4|29, C.I. P.F. Nº 1.893.892, casada en primeras nup. c|Alcides Marcos René Bertone, comerciante, domic. en Larrea 1058, 7º P. "A", Cap. Fed. — 2. Fecha del instrumento: Otorgado por ante el escr. Juan Carlos Ganduglia, el 25.6.79, pasada al Fº 111 del Registro 317, de esta ciudad, a su cargo. — 3. Razón social: "FORTIN PRIMO, SOCIEDAD ANONIMA". — 4. Domicilio: Rodríguez Peña 336, 2º P. of. "J", Cap. Fed. — 5. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o ajena o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1º) Agropecuarias: La explotación por sí o en carácter de mandataria, aparcera o administradora de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales; en invernada, mestización, venta, cruza de haciendas mayores, menores de todo tipo; explotación de tambos, plantas de ensayo para mejoramiento de la tierra, abonos, fertilizantes, semillas y demás productos, trabajos de incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas y efectuar forestaciones y reforestaciones de todas clases. — 2º) Financieras: Aportar capitales propios y ajenos, con o sin garantía real o personal o particulares o sociedades, dentro o fuera del país para negocios y operaciones financieras de cualquier naturaleza. No podrá efectuarse las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 3º) Inmobiliarias: Compra, venta, construcción, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales

la subdivisión de tierras y su urbanización, asimismo como todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — 6. Plazo de duración: Es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7. Capital social: Veinte millones de pesos, dividido en 20 series de 1.000 acciones cada serie de $ 1.000 cada acción, repres. por 20.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 1.000 valor nominal c|una. — 8. Organos de administración y fiscalización: Se designa para integrar el Directorio: presidente, Alcides Marcos René Bertone; vicepresidente, Oscar Ives Morvan; directores titulares, Elaina Salomé Burguener; de Morvan y Betty Josefa Tetamanti de Bertone; síndico titular, Lidia Marta Estivill, y síndico suplente, Luis Clemente Boero por el término de 3 años. — 9. Organización de la representación legal: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General de accionistas, entre un mínimo de cuatro y un máximo de seis, con mandato por 3 años, siendo reelegibles. Los directores en su primera sesión designará entre ellos un presidente y un vicepresidente. — 10. Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 183.000 — Nº 89.970

BAILEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION — Socios: José Mourente, L.E. 4.542.765, argentino, nacido el 12|3|18, casado, comerciante, domiciliado en Franklin D. Roosevelt 3935, Capital; Carlos Raúl Sánchez, C.I. 4.999.645, argentino, nacido el 22|10|47, casado, comerciante, domiciliado en Av. de Mayo 1365, 1º p., Capital; Armando Juan Fassi, L.E. 4.234.753, argentino, nacido el 5|5|30, casado, comerciante, domiciliado en M. Pedraza 2450, P.B., dpto. 1, Capital, y Ramón Mourente, C.I. 752.774, argentino, nacido el 26|9|07, casado, comerciante, domiciliado en Beruti 3000, 6º p., Capital. — Instrumento de constitución: Escritura pública del 12|10|79. — Denominación: "BAILEN, S. A.". — Domicilio: Av. de Mayo 1365, primer piso, Capital. — Objeto: Inmobiliario: compra, venta, arrendamiento y explotación de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluyendo el régimen de propiedad horizontal. — Comercial: explotación de garajes, playas de estacionamiento, estaciones de servicio, gomerías y venta de accesorios y repuestos para automotores. — Duración: 99 años desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital social: $ 60.000.000. — Administración y fiscalización: Directorio de tres a nueve miembros, mandato un año. — Sindicatura, un titular y un suplente, mandato un año; presidente, José Mourente; vicepresidente, Carlos Raúl Sánchez; directores, Armando Juan Fassi y Ramón Mourente; síndico titular, Nardo Jazmín Toyos; síndico suplente, Daniel Eduardo Arias. — Represetnación legal: el presidente, inidvidualmente, o dos directores cualesquiera, conjuntamente. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 89.983

EL PALAUCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Mario Juan Copello, argentino, casado, comerciante, nacido el 28|2|1943, L. E. 4.409.841, Rodríguez Peña 1405, Capital. Luis Alejandro Marcos Demarchi, argentino, divorciado, empresario agropecuario, nacido el 21|4|1944, L. E. 4.429.854, Avenida Canning 2929, 7º B, Capital. Carlos Alberto Santalesa, argentino, casado, comerciante, nacido el 28|10|1944, Avenida del Libertador 1160, piso 10, B, L. E. 4.449.773. Escritura 627, 5 de noviembre de 1979, Registro 277, Capital Federal. — 3) "EL PALAUCO S.A.". — 4) Ciudad de Buenos Aires. — 5) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, locación, permuta, administración, explotación e intermediación de fincas e inmuebles, ya sean urbanos o rurales, la subdivisión de tierras, su urbanización, loteo y administración de su venta, la organización, constitución y administración de consorcios de propiedad o de country clubs, así como todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Agropecuaria: La explotación de la ganadería y la agricultura, piscicultura y de todos los productos derivados de las mismas, en su faz primaria y en especial todo lo relacionado con la siembra, plantación, viveros, producción, cultivos, cosechas, almacenajes, acopios, compra y venta, permuta y|o comercialización de toda clase de haciendas, cereales y semillas. Dedicarse al ramo de consignaciones de hacienda en pie y para vender faenada, frutos del país y cereales, sin limitación alguna, conforme a las costumbres y prácticas implantadas en el país. — 6) 99 años desde la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Cinco millones de pesos. — 8) 2 a 7 miembros cuyo mandato es de un año. presidente: Mario Juan Copello; vicepresidente: Luis Alejandro Marcos Demarchi; director: Carlos Alberto Santalesa; síndico titular: Carlos Aníbal Pugliese; síndico suplente: Hugo Norberto Rostagno, éstos por un año. — 8) presidente del directorio o al vicepresidente, indistintamente, o a dos directores en forma conjunta. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 99.000 — Nº 89.985

CONSTRU-CO-UNO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Socios: Mauro Troian, italiano, nacido el 3|9|47, casado, industrial, C. I. 9.116.325, domiciliado en Cangallo 1578, Capital. Aurelio Segismundo Díaz, argentino, casado, empresario, nacido el 1º|1|25, L.E. 4.215.856, domiciliado en Hidalgo 386, Capital y Aquiles Ricardo Luchina, argentino, nacido el 24 de enero de 1926, divorciado, ingeniero, L. E. 4.329.932, domiciliado en Vicente López 1735, piso 4º, B, Capital. Instrumento de constitución: escritura pública del 12|6|79. — Denominación: "CONSTRU-CO UNO, SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. — Objeto Constructora: construcción y refección de toda clase de edificios para vivienda, cocheras, oficinas o para el comercio o industria. — Inmobiliario: compraventa, permuta o arrendamiento de bienes inmuebles urbanos o rurales, promoción para su venta y de los que se construyan, incluyendo el régimen de la propiedad horizontal. — Comercial: Compra, venta, permuta e importación, de materiales y maquinarias y sus repuestos y accesorios para uso propio o de terceros, relacionados con su actividad constructora. — Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 21.000.000. — Administración y fiscalización: Directorio de tres a cinco miembros, mandato tres años. Sindicatura, un titular y un suplente, mandato un año. Presidente: Aurelio Segismundo Díaz. Vicepresidente: Mauro Troian. Director titular: Aquiles Ricardo Luchina. Síndico titular: Gabriel Oscar Molina. Síndico suplente: Eduardo Deprati. — Representación legal: el presidente o el vicepresidente, indistintamente, o dos directores en forma conjunta. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.000 — Nº 89.989

COTEAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCIION: Constituyentes: Rodolfo Libryk, casado, L. E. 7.463.515, de 51 años, argentino, comerciante, domiciliado en Rosales 1657, Haedo, Buenos Aires; Luis Arnaldo Barisone, casado, L. E. 4.889.514, de 39 años, argentino, comerciante, domiciliado en Garay 347, Ramos Mejía, Buenos Aires y Rodolfo Amando Libryk, soltero, D.N.I. 11.217.255, de 24 años, argentino, comerciante, domiciliado en Rosales 1657, Haedo, Buenos Aires. — Instrumento de constitución: escrituras públicas de fechas 17|1|79 y 4 de setiembre de 1979. — Denominación: "COTEAR, SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Corrientes 4006, Capital. — Objeto: compra, venta, distribución, importación, exportación, comisión, consignación y representación de materiales para la construcción en general y de productos elaborados o semielaborados provenientes de la industria forestal o agropecuaria. Transporte con equipos propios o de terceros de mercaderías o elementos popios o de terceros, en el país o naciones limítrofes. Industrial: fabricación y elaboración de todo tipo de materiales para la construcción. — Financiero: pr[illegible]mos con garantía hipotecaria o prendario, con aval o garantía de terceros, paticipación en empresas comerciales o industriales constituidas o a constituirse, mediante aporte de capitales, operaciones financieras excluidas las previstas en las leyes de entidades financieras o que requieran el concurso público y en todos los casos directamente relacionadas con el objeto social. Inmobiliario: construcción por sí o por terceros, para renta o para venta, incluso po el régimen de propiedad horizontal, de toda clase de inmuebles y propiedades urbanas para uso civil o público. Compra, venta, permuta, arrendamiento, refacciones y subdivisiones de edificios e inmuebles en general y terrenos para su fraccionamiento y urbanización. Agropecuario: adquisición, explotación, arrendamiento y administración de establecimientos agropecuarios, obrajes, aserraderos y demás formas de explotación agrícola ganadera forestal y la elaboración primaria de sus productos. Duración: 99 años desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — Capital: pesos 12.000.000 representado por 1.200.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Administración y fiscalización: directorio, de tres a siete miembros, mandato por dos años. Sindicatura: un titular y un suplente por el término de un año. — Presidente: Rodolfo Armando Libryk. Vicepresidente: Luis Arnaldo Barisone. Director: Rodolfo Libryk. Síndico titular: Atilio Oreste Pena, Síndico suplente: Edgardo Sergio Pena. — Representación legal: El presidente. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 141.000 — Nº 89.988

CONECTA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Nº 500, pasada por ante el Escribano Público Nacional don Arón Sajnin, Registro Nº 480, CONECTA, SOCIEDAD ANONIMA, protocolizó su Asamblea General Extraordinaria del 28 de junio de 1979, en la que elevó su capital social en la suma de $ 83.000.000, y emitió 830.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos y valor nominal pesos 100, cada una. — Se modificó el artículo cuarto del estatuto social que en su nueva redacción fija el capital social en la suma de ciento dieciséis millones de pesos, dividido en un millón ciento sesenta mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — Aprobado por Resolución Nº 5.864, de la Inspección General de Personas Jurídicas, del 16 de octubre de 1979.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000 — Nº 89.914

INGERPLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Rafael Leopoldo López, argentino, de 31 años, casado, ingeniero metalúrgico, con C. I. Nº 6.061.474, domiciliado en Arias 1955, Capital Federal. Pedro Alberto Balaguer, argentino, de 41 años de edad, casado, ingeniero electrónico, con C. I. Nº 4.600.302 expedida por la Policía Federal, domiciliado en Lamadrid 110, Villa Ballester, Prov. de Bs. As. y don Mario Rodolfo Müller, argentino, de 29 años de edad, soltero, Licenciado en Economía, con L. E. Nº 8.039.431, domiciliado en Ayacucho 1027, piso 8º, "B", Capital Federal. — Fecha de constitución: 9 de noviembre de 1979. — Denominación: INGERPLATA SOCIEDAD ANONIMA. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires actualmente en la calle Av. Forest 2376, Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La construcción, reparación, mantenimiento de obras públicas o privadas, civiles, industriales, viales, ferroviarias, portuarias, mecánicas, eléctricas, petroleras, nucleares, de energía no convencional, navales, de ingeniería y de arquitectura. — Construcciones y montajes industriales, construcciones de estructuras estáticamente indeterminadas construcciones de obras de infraestructura para ciudades; elaboración de tecnología para proyectos que incluyen construcciones provisiones, transporte, montaje y administración de obras civiles o industriales, públicas o privadas; ingeniería del transporte, análisis, proyectos alternativos e implementación de transportes multimodales para el movimiento de cargas. — La representación en el país de personas físicas o jurídicas extranjeras y el estudio, proyecto, asesoramiento técnico, dirección y representación técnica de las obras derivadas de las actividades precedentemente citadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. b) La compra, venta, importación y exportación de bienes muebles, maquinarias, mercaderías, materias primas y subproductos elaborados o no, destinados a la producción, construcción y montaje de obras civiles o industriales. — La compra, venta, permuta, distribución, consignación de los productos o equipos relacionados con el objeto especificado en el inciso "a"; la explotación de patentes o marcas, nacionales o extranjeras. — c) Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones, todo ello relacionado con los objetos enunciados precedentemente. — d) Compra, venta y permuta: explotación y arrendamiento, y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Es de $ 900.000 representado por 99.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. — Las acciones suscriptas son ordinarias al portador de 5 votos cada una. — Administración: A cargo de un directorio entre un mínimo de 3 y un máximo de 10 miembros con mandato por 3 años. — Representación legal: Corresponde al Presidente y al Vicepresidente del directorio en forma indistinta. — Fiscalización: Por un síndico titular por el término de un año. — Ejercicio social: Cierra el 31 de julio de cada año. — Directorio: Presidente: Rafael Leopoldo López. — Vicepresidente: Pedro Balaguer — Director titular: Mario Rodolfo Müller. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: Horacio Raúl Crespo. — Síndico suplente: José Luis Murillo.

Buenos Aires, febrero 14 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 180.000 — Nº 90.023

AMEISAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|70: 1) Eduardo José Ameijeiras, argentino, casado, 13|4|48, comerciante, L. E. Nº 4.698.232, domiciliado en Raúl Banfi 180, Rivadavia, Buenos Aires y Raúl Salvo, argentino, viudo, 22|7|1913, hacendado, L. E. Nº 1.018.546, domiciliado en Sarmiento 269, Rivadavia, Buenos Aires. — 2) 28|12|1979 y 7|2|1980. — 3) "AMEISAL S. A.". — 4) Lavalle 1672, 7º. — 5) Explotación agropecuaria de inmuebles propios o ajenos por cualquiera de los métodos que fueren convenientes. — 7) 500.000.000. — 8) Presidente: Raúl Salvo. — Vice: Eduardo José Ameijeiras. — Director: Héctor Raúl Salvo. — Síndico Titular: Saúl Torres Verna. — Suplente: Saúl Alfredo Torres. — 10) 31 de marzo.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 89.929

CREDITO COMERCIO UNIDO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DE conformidad con lo establecido por el artículo 10 de la Ley 19.550, se comunica por un día que las Asambleas Extraordinarias de CREDITO COMERCIO UNIDO S. A. — Sociedad de Crédito para Consumo, celebradas el 27|8|77 y el 30|9|78, cuyas actas fueron protocolizadas por escritura Nº 182 al folio 478 del Registro Notarial Nº 514 de la Capital Federal, de fecha 16|5|79, aprobaron la

modificación de los siguientes artículos del estatuto societario, con el sentido que en cada caso se indica: Art. 1º: Se adoptó como nueva denominación social la de Ballester, Compañía Financiera S. A., y como nuevo domicilio de la sociedad el de Tucumán 924, 9º piso, Capital Federal. — Art. 2º: Se adaptó el objeto social a la nueva calidad de compañía financiera autorizada por el Banco Central de la Rep. Argentina, especificando que la sociedad está facultada para realizar todas las operaciones y actividades contempladas por los artículos 24 y concordantes de la Ley 21.526. — Art. 3º: Se incrementó el capital social, llevándolo a noventa millones de pesos. — Art.: 4º: Se incrementó el monto de las garantías que deben prestar los directores a la suma de $ 10.000. — Ej.: de fecha 10|5|79. Vale.

Buenos Aires, febrero 18 de 1980 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.000 — Nº 90.032

CONSTRUCTORA EDINORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3/79. — 1º) Dorita Rodrigo, argentina, nacida el 2 de noviembre de 1940, viuda, comerciante, L. C. Nº 3.984.383, domiciliada en Juan B. Justo 3925, Béccar, Prov. de Buenos Aires, y Juan Angel Narváez, argentino, casado en primeras nupcias con Vilma Haydeé Moroni, nacido el 25 de junio de 1955, comerciante, con D. N. I. número 11.589.543, domiciliado en Avda. Santa Fe 1144, piso 9º, Dpto. "F", Acassuso, Prov. de Buenos Aires. — 2º) 5 de diciembre de 1979. — 3º) "CONSTRUCTORA EDINORTE S. A.". — 4º) Hipólito Yrigoyen 2022. — 5º) "La sociedad tendrá por objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, proyectar, dirigir y construir obras civiles y a realizar operaciones inmobiliarias, mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, administración y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales y todas las que prevé la Ley de Propiedad Horizontal". — 7º) Pesos 5.000.000. — 8º) Presidenta: Dorita Rodrigo. — Vicepresidente: Juan Angel Narváez. — Síndico Titular: Dr. Miguel Angel Degaspari. — Síndico Suplente: Dr. Jorge Miguel. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 69.000 — Nº 89.917

LA POSADA DE LA FLOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Ana Helena Benz, argentina, soltera, nacida el 28 de noviembre de 1950, L. C. Nº 0.452.662, empleada, domiciliada en Cuenca 4915, Ezpeleta, Prov. de Buenos Aires; Alberto Wolfgang Ziffer, argentino, nacido el 30 de agosto de 1929, C. I. P. F. Nº 2.560.101, industrial, domiciliado en Pte. Roca 353, Béccar, Prov. de Buenos Aires; Gerardo Ulrico Ziffer, argentino, casado, nacido el 23 de mayo de 1932, C. I. Pol. Federal Nº 2.560.102, abogado, domiciliado en Pte. Roca 519, Becar, Prov. de Buenos Aires; Margarita Bárbara Benz de Ziffer, argentina, casada, nacida el 27 de mayo de 1940, L. C. Nº 3.858.396, comerciante, domiciliada en Pte. Roca 519, Béccar, Prov. de Buenos Aires y Jorge Monteagudo, argentino, casado, nacido el 11 de junio de 1936, L. E. Nº 4.177.597, asesor contable-impositivo, domiciliado en Vallejos 2805, Capital Federal. — Fecha de la Escritura: 26|10|79. — III) Denominación: "LA POSADA DE LA FLOR SOCIEDAD ANONIMA". — IV) Domicilio: Uruguay 532, 3º piso, Capital. — V) Objeto: a) La instalación, equipamiento, habilitación y explotación de hoteles, moteles, casa de huéspedes y hosterías; b) La explotación de bares, confiterías, restaurantes y demás casas de comida, de lunch o despacho de bebidas en el local y la elaboración de los alimentos que se servirán en los establecimientos antes mencionados, y c) La compraventa, distribución, depósito, consignación, importación y exportación de los elementos especificados en el apartado anterior y además de libros, revistas, cassettes y magazines. — VI) Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) Capital: Es de pesos 10.000.000, representado por diez mil acciones, v.n.: $ 1.000, cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — VIII) Administración: Presidente: Ana Helena Benz. — Vicepresidente: Alberto Wolfgang Ziffer. — Director: Jorge Monteagudo. — Fiscalización: Síndico Titular, Dr. Alberto Rolando Heredia. — Suplente: C.P.N.: Juan Angel Ratto. — Todos con mandato por un año. — IX) Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — X) Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 120.000 — Nº 90.065

LA SEXTA

SOCIEDAD ANONIMA
AGRICOLA Y GANADERA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por resolución de la Asamblea Extraordinaria, del 7 de marzo de 1979, transcripta en la escritura pública número un ciento sesenta y nueve, pasada al folio Nº 460 del Registro Notarial Nº 193, de la Capital Federal, con fecha 5 de abril de 1979, de "LA SEXTA, SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA Y GANADERA", la que fue conformada por resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas, Nº 4100, del nueve de agosto de 1979, la Sociedad resolvió el aumento de su Capital Social de pesos 3.200.000 a $ 55.000.000, emitido en acciones ordinarias, al portador, de $ 10.— cada una, teniendo cada acción derecho a un voto; como consecuencia de ello se modificó el artículo cuarto del Estatuto, que en lo sucesivo quedará redactado así: "El Capital Social es de cincuenta y cinco millones de pesos, representado por cinco millones quinientas mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550".

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72 000 — Nº 89.922

ANTONIO M. DE APELLANIZ AGROPECUARIA, INMOBILIARIA FINANCIERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 29 de junio de 1978, transcripta en las escrituras públicas Nros. 6 y 500, otorgadas en Buenos Aires, el 2 de enero y 3 de setiembre de 1979, ante el Registro Nº 529 y aprobada por Resolución I.G.P.J. Nº 7.800, del 5 de diciembre de 1979, la sociedad: "ANTONIO M. DE APELLANIZ, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA, FINANCIERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA", reformó y adecuó su estatuto social en la siguiente forma: Nombre - Domicilio - Plazo: Bajo la denominación de Antonio M. de Apellaniz, Agropecuaria, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial, Sociedad Anónima, continuará funcionando la sociedad constituida con el nombre de Antonio M. de Apellaniz Agropecuaria, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial, Sociedad Anónima. — Fija la sede social en Avenida Córdoba Nº 659, piso 3º, Capital Federal. — Durará 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad lleva por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior a las siguientes operaciones: a) Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, la instalación de campos de invernada y cabañas para la cría de ganado, reproducción y cruza de distintas razas y calidades, la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal hasta su cosecha, acopio y envase de sus productos, forestación y reforestación en predios propios o ajenos. — b) Inmobiliarias: La adquisición, venta, permuta y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales y la administración de propios y de terceros. — c) Financieras: Mediante préstamos, aportes o inversiones de capitales a personas, empresas o sociedades, la compra y venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios, papeles de crédito nacionales y extranjeros. — La sociedad no practicará las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y otras por las que se requiera el concurso público. — d) Comerciales: La compraventa y distribución de productos y artículos relacionados con el objeto social, su importación y exportación. — e) Industriales: La producción y elaboración de productos alimenticios. — Capital Social: $ 290.000, representado por 29.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 10 cada una. — Las acciones pueden ser ordinarias, al portador o nominativas, endosables o no, o preferidas. — Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por tres años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — La representación legal y el uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio individualmente. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad la ejercerá un Consejo de Vigilancia que designará la Asamblea Ordinaria, el que estará compuesto por 3 a 5 miembros. — Los miembros del Consejo de Vigilancia, durarán 1 año en sus mandatos y podrán ser reelegidos. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 156.000 — Nº 8 [illegible] 934

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias

- **SEPARATA Nº 187**

Texto completo del Decreto Nº 3.413/79 (B.O.: 11-1-80)

- **Solicítela en:**

Avda. Santa Fe 1659
de 12.45 a 17 hs.

Precio: $ 1.600.–

Editada por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

SALMOIRAGHI - MARINONI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura de fecha 24|[illegible]|79, pasada bajo el [illegible], al folio [illegible] del Registro Nº 520 de la Capital Federal, a cargo del Escribano Dr. Osvaldo Dusso, conformada por resolución de la I. G. P. J. Nº 8.038 del 14|12|79, se constituyó "Salmoiraghi - Marinoni S. A." en la siguiente forma: Socios: Luis Carlos Humberto Salmoiraghi, argentino, casado, comerciante, nacido el 27|2|42, L. E. Nº 4.393.337, Santo Tomé 3252, planta baja, "A", Capital Federal; Raúl César Marinoni, argentino, casado, comerciante nacido el 24|9|47, L. E. Nº 7.699.312, Tinogasta 3227, 1º, "C", Capital Federal; Ana Luisa Solagna de Salmoiraghi, argentina, casada, comerciante, nacida el 28|8|46, L. C. Nº 5.570.741, Santo Tomé 3252, planta baja, "A", Capital Federal; Ana María Guerrero de Marinoni, argentina, casada, comerciante, nacida el 6|11|51, D.N.I. Nº 10.125.497, Tinogasta 3227, 1º, "C", Capital Federal. — Denominación: "SALMOIRAGHI - MARINONI S. A.". — Domicilio: Francisco Beiró Nº 3345, Capital Federal. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: A la compraventa, permuta y consignaciones de automotores, motos, motonetas y cualquier tipo de rodados, artículo de náutica y camping, comisiones, consignaciones, representaciones, mandatos y cualquier otra actividad directamente relacionada con el objeto principal. — Importación, exportación. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 20.000.000, representado por 20.000 acciones de pesos 1.000, valor nominal cada una. — Administración y Representación: Directorio compuesto de 2 a 5 miembros con mandato por tres años. — La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente individualmente. — Organo Directriz: Luis Carlos Humberto Salmoiraghi. — Vicepresidente: Raúl César Marinoni. — Directora Titular: Ana María Solagna de Salmoiraghi y Ana María Guerrero de Marinoni. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: [illegible] José Arias. — Síndico Suplente: Manuel Alberto Oliveira. — Directores [illegible]: José [illegible], Héctor Manuel [illegible]. — Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. [illegible]

Buenos Aires, febrero 14 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 108.000 — Nº 89.9[illegible]

BECH

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
E INMOBILIARIA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por actas Nros. 26 y 27 de Asambleas del 30 de abril de 1979; y actas de Directorio Nº 205 del 19 de marzo de 1979 y Nº 213 del 2 de noviembre del mismo año, protocolizadas por escrituras Nº 195 del 29 de mayo de 1979, las tres primeras, y Nº 11 del 18 de enero de 1980 la última, ambas pasadas en el Registro Nº 163 de esta Capital, ante el escribano Marcelo S. Amoedo, se resolvió aumentar el capital de BECH, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA, de pesos 62.500.000 a $ 200.000.000, por actualización contable Ley Nº 19.742 al 31 de diciembre de 1978 y capitalización de parte de la cuenta saldo Ley Nº 19.742, mediante la emisión de 27.500.000 acciones de $ 1, clase "A", de 5 votos, y 110.000.000 acciones de $ 1, clase "B", de 1 voto; y procediendo el Directorio autorizado por Asamblea al cambio de domicilio de la sociedad; aprobándose en consecuencia el nuevo texto de los artículos 1º y 4º del Estatuto, que es el siguiente: "Artículo 1º: La sociedad anónima constituida con el nombre de Bech, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria, se rige por el presente estatuto y por las disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. Tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Avenida de Mayo 605, piso 12, oficina B, podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país". — "Artículo 4º: El capital social es de doscientos millones de pesos representados por doscientos millones de acciones al portador, de un valor nominal de un peso cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 81.000 — Nº 89.958

EQUIVIAL SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: Héctor Eduardo Vivanco, argentino, casado, comerciante, nacido el 18|11|48, con L.E. Nº 5.530.800, domiciliado en General José de Artigas 1717, P. 8 "A" Capital; don Horacio Alfredo Fernández, argentino, casado, comerciante, nacido el 17|11|48, con L.E. número 7.616.197, domiciliado en Olivera 511, P. 1º, Capital; doña Eugenia María Minue de Vivanco, argentina, casada, comerciante, nacida el 28|8|49, con D.N.I. número 6.248.586, domiciliada en General José de Artigas 1717, P. 8, "A", Capital, y doña Norma Vázquez de Fernández, argentina, casada comerciante, nacida el 9|2|53, con D.N.I. Nº 10.939.625, domiciliada en Olivera 511, P. 1º, Capital. — 2. Fechas de constitución: 26|2|79 y 25|7|1979. — 3. Denominación: EQUIVIAL SUDAMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA". — 4. Domicilio: Corrientes 1132, P. 3, Capital. — 5. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el R.P.C. — 6. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, consignación, depósito, importación, exportación, empaquetamiento, envasamiento, comisión, distribución y representación, por mayor y menor de repuestos, partes y accesorios de maquinarias viales. — b) Industriales: Producción, elaboración, transformación, fabricación e industrialización de los productos referidos en el apartado que antecede, ya sea en establecimientos propios o de terceros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 7. Capital social: veinte millones de pesos, representado por doscientas mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — 8. Administración y representación: Directorio, entre un mínimo de 2 y un máximo de 9 con mandato por tres años. — 9. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio. — Fiscalizador: Síndico titular por el término de un año la asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — 10. Fecha de cierre de ejercicio: 30|4 de cada año. — 11. Directorio y Sindicatura: presidente, Héctor Eduardo Vivanco; vicepresidente, Horacio Alfredo Fernández; directora, Eugenia María Minué de Vivanco y Norma Vázquez de Fernández; síndico titular, contador público nacional Rodolfo Carlos Parise, y síndico suplente, contador público nacional Pablo Eliseo Cazayous. E|L: y 22|7|79. Vale.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 141.000 — Nº 89.886

LAS GAMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura número 95 del 12 de mayo de 1978, pasada al folio 238 del Registro 169 de Capital Federal, la sociedad "LAS GAMAS, SOCIEDAD ANONIMA" modificó el artículo 4º según lo dispuesto por la Asamblea Extraordinaria del 23 de enero de 1978, en la siguiente forma Capital. — Artículo cuarto: El capital social es de seis millones de pesos, representado por sesenta mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de cien pesos cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Y por escritura número 6 del 10 de enero de 1979, pasada al folio 11 del Registro 169 de Capital Federal, la sociedad modificó los artículos 1º y 12, según lo dispuesto por la Asamblea Extraordinaria del 9 de octubre de 1978, en la siguiente forma: "Artículo primero: La sociedad se denomina "Las Gamas, Sociedad Anónima". Tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires y sede actual en Maipú 671, piso 2º, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país". — "Artículo duodécimo: Toda Asamblea será convocada por publicaciones durante 5 días con 10 de anticipación por lo menos y no más de 30 en el diario de publicaciones legales y uno de los de mayor circulación en la República. Las Asambleas en segunda convocatoria deberán celebrarse dentro de los 30 días y las publicaciones se efectuarán durante 3 días con 8 de anticipación como mínimo. No se efectuarán publicaciones en el caso de Asamblea Unánime".

Buenos Aires, 7 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 95.000 — Nº 89.893

TUBOS Y PERFILES

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE las Asambleas Ordinarias y Extraordinaria de "TUBOS Y PERFILES", SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, celebrada el 8 de agosto de 1979, modificó el texto del artículo cuarto del Estatuto Social que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de doscientos noventa millones de pesos ($ 290.000.000.—), dividido en doscientas noventa millones (290.000.000) de acciones ordinarias de un peso ($ 1.—) de valor nominal cada una, que confieren derecho a un (1) voto por acción. — La reforma fue conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas, mediante Resolución número 5.252, del 27 de setiembre de 1979.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.000 — Nº 90.009

FORTINES DEL OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Ernesto Jorge Luis Herbin, de 59 años, argentino, divorciado, ingeniero industrial, C.I. número 874.992 de Policía Federal, domiciliado en Av. Alvear 1540, 4º piso, dpto. "A", Capital Federal; Isidoro Antonio Rago, de 47 años, argentino, casado, comerciante, C.I. 10.126.184 de la Policía Federal, domiciliado en Alem 39, 30 de Agosto, Prov. de Buenos Aires; Alberto René García, de 30 años, contador público, soltero, argentino, L.E. 6.152.202, domiciliado en Paso 91, Capital Federal, y Joaquín Bravo, de 43 años, argentino, casado, comerciante, L.E. 5.037.338 domiciliado en Boulevard Hipólito Yrigoyen s|n Fortín Olavarría, Prov. de Buenos Aires. — 2) 4|12|79. — 3) FORTINES DEL OESTE, S. A. — 4) Carlos Pellegrini 739, 2º piso, oficina 6. — 5) Realización de negocios con cereales, ya sea directamente o asociada a terceros. Podrá por lo tanto, construir, comprar, arrendar, vender o dar en locación inmuebles, plantas procesadoras e instalaciones destinadas al almacenaje y tratamiento de cereales y su comercialización por cuenta propia o de terceros. - 7) $ 100.000.000. — 8) Presidente, Ernesto Jorge Luis Herbin; vicepresidente, Isidoro Antonio Rago; directores, Carlos Alfredo Arduino, Santiago García Cerviño y Joaquín Bravo; síndico titular, Roberto Oscar Marino; síndico suplente, Ricardo Horacio Marino. — 10) 30 de setiembre.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.000 — Nº 89.378

AGUSTIN ROCCA Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA
INVERSORA Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE las asambleas Ordinaria y Extraordinaria de "AGUSTIN ROCCA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA INVERSORA Y FINANCIERA", celebrada el 13 de junio de 1979, modificó el texto del artículo cuarto del Estatuto Social, que en lo sucesivo quedara redactado en la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social es de cinco mil millones de pesos ($ 5.000.000.000). — Se encuentra dividido en cinco millones (5.000.000) de acciones de mil pesos ($ 1.000) de valor nominal cada una, en la siguiente forma: dos millones ciento veinticinco mil (2.125.000) de acciones ordinarias "A": setecientas cincuenta mil (750.000) de acciones ordinarias "B", y dos millones ciento veinticinco mil (2.125.000) de acciones privilegiadas". —, La reforma fue conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas, mediante resolución Nº 4.063, del 8 de agosto de 1979.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.000 — Nº 9[illegible].510

SAFEC

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Salvador Andrés Di Matteo, argentino, casado, comerciante, 37 años, L. E. Nº 4.378.470, domicilio: Bogotá 1836, Capital Federal; Adolfo Raúl Kunzendorf, argentino, casado, comerciante, 41 años, L. E. Nº 4.277.078, domicilio Santander 1736, Capital Federal; Hugo Eduardo Ballester; argentino, casado, comerciante, 29 años, D. N. I. Nº 8.310.001, domicilio: Almafuerte Nº 4333, Munro, Provincia de Buenos Aires; Julia Clotilde Nieva, casada, argentina, comerciante, 40 años, L. C. Nº 3.672.170, domicilio: Carlos Villate 2555, Olivos, provincia de Buenos Aires; Víctor Felipe Freier, argentino, casado, comerciante, 21 años, D.N.I. Nº 11.816.554, domicilio: Aconcagua 5684, Capital Federal. — Constitución: 19|10|1979. — Nombre: SAFEC, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Jurisdicción Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Comerciales: Importación y exportación. La compraventa, permuta, consignación, almacenaje, distribución de rulemanes, rodamientos, retenes, guarniciones, anillos de seguridad, poleas, bujes, soportes, correas y cadenas industriales, engranajes, bulones, tornillos, sus repuestos y accesorios, lubricantes, máquinas-herramientas, sus repuestos y accesorios, autopartes, repuestos, accesorios y subconjuntos de rodados. — La aceptación de toda clase de representaciones, nacionales o de firmas extranjeras; la explotación de concesiones y la realización de comisiones, agencias, consignaciones, intermediaciones, gestiones de negocios y mandatos. — La explotación de marcas, patentes, fórmulas, licencias, modelos y diseños comerciales e industriales, nacionales y extranjeros. — Industriales: Fabricación de rulemanes, rodamientos, retenes, guarniciones, anillos de seguridad, poleas, bujes, soportes, correas y cadenas industriales, engranajes, sus repuestos y accesorios lubricantes, máquinas-herramientas, sus repuestos y accesorios, autopartes, repuestos y subconjuntos de rodados. — Financieras: El aporte de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, del país o del extranjero, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, el otorgamiento de préstamos a interés y financiaciones y créditos a corto y a largo plazo, con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación actualmente vigente o en la futura o sin ellas, así como también la compraventa y negociación de títulos, acciones, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos o privados, de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse y la colocación de capitales en actividades beneficiadas con cualesquier regímenes de promoción y|o desgravación. — Se excluyen expresamente todas aquellas operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: Cien millones de pesos, representado por cien mil acciones de mil pesos v.n. c|uno. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto de dos a siete miembros con mandatos por dos años. Actualmente: Presidente: Salvador Andrés Di Matteo. — Vicepresidente: Adolfo Raúl Kunzendorf. — Directores: Hugo Eduardo Ballester, Julia Clotilde Nieva y Víctor Felipe Freier. — Fiscalización: Un Síndico Titular y uno Suplente por dos años. Actualmente: Ricardo Rafael C[illegible]ride y José María Fa[illegible]. — Representación Legal: A cargo del presidente o vicepresidente en forma indistinta. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

155.0[illegible] — Nº 90.011

PARKER PEN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación: PARKER PEN ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. Por escritura pública Nº 460, Fº. 1.233, otorgada el 13|7|79 ante el Reg. de Contratos Públicos 152 de la Cap. Federal, se instrumentó la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 25|3|79 que dispuso aumentar el capital social a $ 2.013.050.000 mediante la reforma del art. 4º del estatuto social que quedó redactado de la siguiente forma: Art. 4º: El capital social se fija en la suma de $ 2.013.050.000 pesos, representado por 2.013.050.000 acciones de un peso cada una, divididas o no en series. — La Asamblea sus características dentro de las condiciones generales del Estatuto. — Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas el 7|11|79 mediante resolución I.G.P.J. Nº 6.618. — E|l.: Denominación. Vale.

Buenos Aires, febrero 11 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.000 — Nº 90.043

CONNUBIUM

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
E INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del día 24 de abril de 1979, pasada por ante el escribano Eduardo L. Badino, y complementaria del 7 de setiembre de 1979, pasada por ante el escribano Luis N. Pampliega, ambos de la Capital Federal, la sociedad CONNUBIUM SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA, dispuso su disolución anticipada, y su liquidación en razón de no haber operado la misma ni tener capacidad financiera para su continuación, como tal, siendo su liquidador el señor Federico Estrada, domiciliado en Viamonte 1453, 4º piso de esta Capital Federal habiéndose aprobado también el balance final de liquidación y distribución, quedando a disposición del socio Roberto Haraldo José Chiossone la suma de pesos 5.000; y de la socia Claudia Wiette-veen la suma de $ 5.000 en el domicilio

del liquidador. — Esta disolución y liquidación ha sido aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 10 de enero de 1980 bajo el número 0.144. — Practicada la inscripción de la disolución se cancelará la inscripción de la sociedad. Enmendado: Sociedad Anónima. Comercial, Industrial e Inmobiliaria. Vale.

Buenos Aires, febrero 20 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.000 — Nº 90.038

INCOLIVA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 2|11|79, pasada al folio 2.761, bajo el Nº 736, en el Registro Notarial de la Capital Nº 529, se constituyó: "INCOLIVA S.A.", conformada por Resolución de I.G.P.J. número 8.392, del 18|12|79, en la siguiente forma: Socios: Juan Carlos Ureta, argentino, casado, doctor en Ciencias Económicas, nacido el quince de marzo de mil novecientos veintinueve, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número 2.594.412, Bulnes 1969, 8º piso "A"; Oscar César Zícaro, argentino, casado, comerciante, nacido el 26|12|1926, Libreta de Enrolamiento Nº 4.029.151, Migueletes 1806, piso 1º "B". — Denominación. — Sede. — Objeto: "Incoliva S.A.": Alsina 1535, 2º piso, oficina 303, Capital Federal. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración en todas sus formas de frutas y productos oleaginosos, destinados a la alimentación y para el hogar. Mediante la fabricación de todo tipo de maquinarias, su instalación, destinadas a la industria alimenticia y actividades conexas de esta industria. — b) Comerciales: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de los productos y maquinarias relacionadas con su actividad industrial. El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — c) Importación y exportación de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas relacionadas con los temas a) y b). Inmobiliarias: Por la compra, venta, administración y explotación de inmuebles urbanos o rurales, incluso por el sistema de propiedad horizontal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción. — Capital: Pesos 10.000.000, representado por 1.000 acciones de v$n. 10.000 cada una. — Administración. — Representación: Mínimo dos y máximo de seis, mandato un año. — Presidente o Vicepresidente del directorio, individualmente. — Fiscalización: Un Síndico titular, mandato un año. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Juan Carlos Ureta; Vicepresidente: Oscar César Zícaro. Sindicatura: Síndico titular: Fidel Alberto Neumann; Síndico suplente: Esteban Oscar Castro. — Acciones emitidas: Ordinarias, al portador, de un voto cada acción. — Raspado: Nacido - Nº 1.535. Todo vale.

Buenos Aires, febrero 12 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 150.000 — Nº 89.935

VIDAL RUIZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 21|11|79, pasada al folio 2.994, bajo el Nº 791, en el Registro Notarial Nº 529, de la Capital, se constituyó, mediante el estatuto modelo de sociedad anónima (Resolución I. G. P. J. Nº 3|79): "Vidal Ruiz S.A.", en la siguiente forma: Conformidad: Resolución I.G.P.J. Nº 8.107, del 14|12|79. — Socios: Atilio Leonardo Vidal Ruiz, argentino, casado, industrial, nacido 5|4|1917, L. E. Nº 1.083.598, domiciliado en Belgrano 329, Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires; Susana Inés Florio de Vidal Ruiz, argentina, casada, industrial, nacida 13|9|1927; L. C. Nº 2.888.145, domiciliada en Belgrano 329, Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires; Raúl Alberto Vidal, argentino, casado, industrial, nacido 2|7|47, L. E. Nº 5.221.465, domiciliado en Sánchez de Bustamante 2278, piso 8º, "B", Capital Federal, y Miguel Santos Vidal, argentino, soltero, industrial, nacido 4|9|53, D. N. I. número 10.747.732, domiciliado: Belgrano 329, Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires. — Denominación. — Domicilio: "VIDAL RUIZ S.A.". Sede social: Sánchez de Bustamante 2278, Capital Federal. — Objeto: Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industriales: Mediante la elaboración y fabricación de chocolates, chocolatines, confituras en general, bombones, alfajores, golosinas, mermeladas y dulces. — Comerciales: La compraventa, importación, exportación de materias primas, productos elaborados, semielaborados, bebidas y comestibles y artículos de regalo. Ejercer representación, comisiones, consignaciones y la comercialización de todos los productos que elabore o represente. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. — Capital: $ 5.000.000. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Juan Car- Susana Inés Florio de Vidal Ruiz; Vicepresidente: Señor Atilio Leonardo Vidal; Directores: Señores Raúl Alberto Vidal y Miguel Santos Vidal; Síndico titular: Señor Claudio Visconte, Síndico suplente: Señor Gerardo Miguel Seghezzo.

Buenos Aires, febrero 14 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 123.000 — Nº 89.936

CAYUQUEO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Adolfo Oscar Hoberman, argentino, nacido el 16 de junio de 1933, casado, L. E. 4.115.324, arquitecto, Jerónimo Salguero 3056, piso 8º, Capital; Samuel Hoberman, argentino, nacido el 10 de julio de 1936, casado, L. E. 177.581, odontólogo, Jerónimo Salguero 3056, 6º piso, Capital. — 2) Escritura 687, 21 de setiembre de 1979. — 3) "CAYUQUEO S.A.". — 4) Riobamba 437, ciudad de Buenos Aires. — 5) a) Inmobiliarias: Mediante la locación, compra, venta, permuta o administración de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo efectuar todas las operaciones contempladas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal; promover su edificación y decoración, así como asesorar, proyectar, promover o realizar loteos o fraccionamientos y desempeñar todo tipo de comisiones o representaciones que se vinculen con la actividad inmobiliaria, así como también la financiación de dichos actos y constitución, administración y promoción de consorcios para los mismos fines. — b) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y construcción de edificios de todo tipo, su afectación al régimen de prehorizontalidad y su división por el régimen de la ley de Propiedad Horzontal. — 6) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 400.000.000. — 8) 2 a 5 miembros, cuyo mandato es de tres años. — Presidente: Adolfo Oscar Hoberman; Vicepresidente: Samuel Hoberman; Síndico titular, a Hugo Enrique Sluvis; Síndico suplente, a Guillermo Miguel Gelonch, éstos por tres años. — 9) Presidente o al Vicepresidente del Directorio en forma individual, cuyas firmas obligan a la sociedad en igual forma. — 10) 30 de junio de cada año. — S|R.: "Miguel". Vale.

Buenos Aires, febrero 19 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 93.000 — Nº 90.016

TELECONTROL

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHAS de los instrumentos: 26 de abril y 15 de agosto de 1979. — Denominación: "TELECONTROL, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — Aumento del capital a la suma de $ 150.000 y la adecuación de los estatutos a las disposiciones de la Ley número 19.550, todo resuelto por asambleas celebradas el 23 de abril y 3 de agosto de 1979. — Denominación: "Telecontrol, Sociedad Anónima". — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. — Plazo de duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, en el país y|o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Comercialización, importación, exportación, comisiones, consignaciones, representaciones, distribución y mandatos de vehículos automotores, sus repuestos y accesorios. — Industriales: Fabricación de repuestos y accesorios para vehículos automotores. — Capital: $ 150.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de nueve miembros con mandato por tres años, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Representación legal: El presidente o vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, febrero 19 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 69.000 — Nº 90.017

DECORACIONES CENTRO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS: 11 de enero de 1978 y 6 de julio de 1979; Asamblea: 30 de noviembre de 1977, aumento de capital; emisión de acciones y adecuación de estatuto a la Ley Nº 19.550; Asamblea del 30|11|1977; reforma del art. 4º fijando capital en $ 45.000.000; Asamblea: 15 de junio de 1979, que resuelve la adecuación del estatuto: "DECORACIONES CENTRO, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires. — Su plazo es de 99 años, desde el 4 de noviembre de 1974. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de artículos y telas plásticas y textiles, artículos de tapicería y para decoración de ambientes, de acolchados, colchas, sábanas, cortinas, frazadas, juegos para baño y tocador, de máquinas, repuestos, accesorios y partes para la industria textil. — Industriales: Mediante la fabricación y confección de tapicería y decoraciones de ambientes, de telas plásticas y de telas con fibras de cualquier naturaleza, de acolchados, frazadas, juegos para baño y tocador, tapices, cortinas, tapetes, manteles y cortinados. — Capital: $ 45.000.000. — Administración: 3 a 7 miembros, con mandato por tres años. — Representación: Presidente o por el Vicepresidente, quienes actúan indistintamente. — Fiscalización: Un síndico titular, un suplente, por tres años, y cierre del ejercicio, al 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.000 — Nº 89.865

FIDEM

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 2|7|79, pasada al Fº 1.543, bajo el Nº 417, y su complementaria del 12|11|79, Fº 2.909, Nº 761, ambas en el Registro Notarial Nº 529 de la Capital Federal, conformadas por Resolución I.G.P.J. N: 8.278 del 17|12|79, se constituyó definitivamente "FIDEM, S. A.", en la siguiente forma: Mario Gini, italiano, soltero, comerciante, nacido 17|8|18, C.I. P.F. Nº 4.226.325, domicilio Federico Lacroze 3321, piso 7, dpto. 24, Capital; Rodolfo Alberto Filipini, argentino, casado, comerciante, nacido 19|10|36, C.I. P.F. Nº 3.762.073, domicilio 24 de noviembre 214, piso 6, dpto. "A", Capital; Osvaldo Héctor Mira, argentino, casado, comerciante, nacido 7 dic. 1941, C.I. P.F. Nº 5.006.536, domicilio Lisandro de la Torre 1033, 2º piso, Vicente López, provincia Buenos Aires; Salomón Shor, argentino, casado, comerciante, nacido 30|4|35, C.I. P.F. Nº 3.141.009, domicilio Coronel Méndez 2550, Lanús, provincia Buenos Aires, y Rodolfo Fernández, argentino, soltero, comerciante, nacido 21|3|37, C.I. P.F. Nº 3.753.353, domicilio Tacuarí 1084, Lanús, provincia Buenos Aires. — Denominación, Sede, Objeto: "Fidem, S. A." — 24 de Noviembre 214, piso 6º, "A", Capital. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades, tanto en el país como en el extranjero: Servicios: Mediante la emisión de informes

REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA

● SEPARATA Nº 188

Texto completo de la Ley Nº 22.140 (B.O.: 25-1-80)

● Solicítela en:

Avda. Santa Fe 1659 de 12.45 a 17 hs.

Precio: $ 1.600.—

Editada por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

personales, comerciales, económicos y financieros para la evaluación de la capacidad, solvencia e idoneidad de personas físicas y jurídicas. — Editora: Mediante la impresión de diarios, revistas, libros, impresos, cuadernos, folletos, prospectos en general de toda clase de publicaciones de carácter comercial, financiero y económico. La distribución, importación, exportación y cualquier otra forma de comercialización de las publicaciones a que se refiere el apartado anterior, sean ediciones propias o ajenas, como asimismo de papel, cartulinas y cualquier materia prima o maquinaria utilizable en la industria gráfica y editorial. — Mandatos: Aceptar y ejercer toda clase de mandatos y representaciones civiles y comerciales de personas físicas, sociedades, asociaciones y personas jurídicas; especialmente en lo relacionado con la tramitación de cobranzas de todo tipo de créditos de terceros, sean éstos garantizados o no. — Quedan excluidos las operaciones que en razón de la materia competen a profesionales con títulos habilitantes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 10.000.000 representado por cien mil acciones de $ 100 cada una. — Administración, Representación: Directorio compuesto de un mínimo de uno y un máximo de diez, mandato un año. — Presidente del directorio individualmente. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre cada año. — Directorio: presidente, Mario Gini; directores titulares, Rodolfo Alberto Filipini, Osvaldo Héctor Mira, Salomón Schor, Rodolfo Fernández; síndica titular, Elisa Beatriz Vázquez; síndico suplente, Juan José Ricardo Gutiérrez. — Raspado: domicilio, Tacuarí, a, síndico, Ricardo. Valen.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 171.000 — Nº 89.941

AZUBEL HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS números 9, 7 de enero de 1976; 31, 29 de diciembre de 1978; 32, 25 de julio de 1979. — Asambleas que disponen la reforma: 10 de noviembre de 1975; 25 de agosto de 1978 y 26 de enero de 1979. — Aumento de capital y reforma de estatuto. — Sociedad: "AZUBEL HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA". — Reforma: Por la primera de las escrituras, art. 4º): Capital: Pesos 6.690.000, puede ser elevado al quíntuplo de su monto; por las dos últimas: Art. 4º) Capital: $ 240.347.330. Puede ser elevado al quíntuplo de su monto.

Buenos Aires, febrero 19 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.000 — Nº 89.867

FABRIVAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 22|1|79, folio 198, Nº 55, Registro Notarial Nº 529, de la Capital Federal, y su complementaria en el mismo registro, de fecha 3|10|79, folio 2.455, Nº 654, conformadas ambas por Resolución I.G.P.J. Nº 8.290, del 17 de diciembre de 1979, se constituyó: "Fabrival, Sociedad Anónima", en la siguiente forma: Socios: Hugo Roberto Sierra, argentino, casado, comerciante, nacido 5|1|51, Libreta de Enrolamiento número 8.568.288, Cabrera 2587, San Justo, Buenos Aires; María Teresa Galdi, argentina, soltera, comerciante, nacida 2|9|48, Libreta Cívica Nº 5.915.251, Arévalo 2810, Capital Federal; Alberto Marcos Braverman, argentino, casado, comerciante, nacido 26|4|36, Libreta de Enrolamiento número 6.405.946. Corrientes 5143, primer piso "D", Capital Federal; Pedro Natalio Giorgis, argentino, casado, comerciante, nacido 24|12|21, Libreta de Enrolamiento Nº 1.568.936, Pedro Echagüe esquina García Velloso, Los Polvorines, provincia de Buenos Aires, y Carmelo Ferrigno, italiano, casado, comerciante, nacido 5|3|20, C. I. P. F. Nº 2.414.526, Charlone 2466, José León Suárez, provincia de Buenos Aires. — Denominación. — Domicilio. — Plazo. — Objeto: "FABRIVAL, SOCIEDAD ANONIMA". — Arévalo 2810, Capital Federal. — 99 años desde su inscripción. — La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Industrial: Fabricación, transformación, industrialización, procesamiento y reparación de lámparas, válvulas, transistores, equipos y repuestos electromecánicos, eléctricos y electrónicos, con destino a la iluminación, radiotelefonía, televisión, telecomunicaciones, cinematografía, rayos "X", radar y sistemas de computación. — b) Comercial: La compra, venta, importación, exportación, en el mercado interno y externo, de los productos, elementos y materias primas que intervienen y constituyen el objeto del rubro "industrial"; la explotación de marcas, modelos, diseños nacionales o extranjeros de licencias, concesiones de uso, el ejercicio de presentaciones, mandatos y consignaciones, relacionados directamente con el objeto industrial y comercial. — c) Financiera: Mediante préstamos, aportes o inversiones de capitales a particulares o a sociedades constituidas o a constituirse; gestionar o contratar con empresas nacionales o extranjeras, constituir y transferir derechos reales, otorgar créditos con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de aquellas comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, además de las que requieran el concurso público. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que sean necesarios y que no estén prohibidos por las leyes y este estatuto. — Capital: El capital social se fija en la suma de $ 5.000.000, representado por cinco mil acciones de mil pesos valor nominal cada acción, del tipo ordinarias, al portador; de cinco votos por acción. — Administración. — Representación: Directorio compuesto del número que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete; mandato un año. — Representación y firma social ejercida por el Presidente o el Vicepresidente, quienes actuarán en forma indistinta e individualmente, sin perjuicio de los poderes especiales o generales que otorgue el directorio. — Fiscalización: La ejerce un síndico titular por un año. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Organo directriz y fiscalizador: Presidente: Hugo Roberto Sierra; Vicepresidenta: María Teresa Galdi; Director titular: Alberto Marcos Braverman; Síndico titular: Domingo Carlos Lietti; Síndico suplente: Angel Héctor Lietti. — Raspado: Enrolamiento - siguientes actividades: a) Industrial: Fabricación, transformación, público, año. Todo vale.

Buenos Aires, febrero 12 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 210.000 — Nº 89.977

ICHIPUCA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación: ICHIPUCA SOCIEDAD ANONIMA, por escritura pública Nº 481, de fecha 23 de julio de 1979, Fº 1.280, otorgada ante el Registro de Contratos Públicos 132, de la Capital Federal, se instrumentó la Asamblea del 22|11|73 que dispuso la modificación del artículo 1º del Estatuto cuyo texto es el siguiente: Artículo 1º: Bajo la denominación de Ichipuca Sociedad Anónima, continúa funcionando una sociedad anónima que tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Se hace constar que el domicilio actual de la sociedad es Maipú 1300, piso 11º, Capital Federal, aprobada por resolución I.G.P.J. 6.181 del 26|10|79. — S|r.: Febrero, 1980; Valen. — E|l.: Denominación, Vale.

Buenos Aires, febrero 15 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.000 — Nº 90.047

DIMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 133. — Constitución de sociedad: 1) Diana Sylvia Schimmel de Ponieman, nacida el 3 de febrero de 1939, uruguaya, D. N. I. Nº 92.353.018, casada, Mendoza 2135, piso 4º, Capital; Clara Judith Ponieman, nacida el 12|12|1957, argentina, C. I. 6.704.194, comerciante, Pareja 3345, Capital Federal. — 2) 3 de setiembre de 1979. — 3) "DIMAR S.A.". — 4) Ciudad de Buenos Aires, Mendoza 2135, piso 4º. — 5º) Tiene por objeto a adquisición, enajenación, explotación, arrendamiento, fraccionamiento, construcción y administración de inmuebles urbanos y rurales, realización de loteos y urbanización y operaciones bajo el régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) Diez millones de pesos. — 8) 2 a 7 miembros, cuyo mandato es de tres años. — Presidenta: Diana Sylvia Schimmel de Ponieman; Vicepresidenta: Clara Judith Ponieman; Síndica suplente: Perla Luisa Waksman de Chiromi, y como Síndico titular, a Jaime Chiromi, éstos por un año. — 9) Presidenta del Directorio o la Vicepresidenta, en forma indistinta. — 10) 31 de mayo de cada año. — S|raspado: Propiedad, suplente: Valen.

Buenos Aires, febrero 19 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 60.000 — Nº 89.378

CORPORACION GENERAL DE ALIMENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Escrituras: 2|8|1979 y 5|12|1979. — Accionistas: Rafael Levy, argentino, de 61 años de edad, casado en primeras nupcias, domiciliado en Avda. Libertador 2359, primer piso, de Capital Federal, Libreta Enrolamiento Nº 154.507; Fernando Mario Levy, argentino, de 55 años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.215.427, casado en primeras nupcias; domiciliado en la calle Cavia 3013, planta baja, de Capital Federal; Alberto Ramón Levy, argentino, de 35 años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.415.454, domiciliado en Avda. Libertador 2359, 7º piso, de Capital Federal, doctor en Ciencias Económicas, y Javier María Elgueras Bustinza, argentino, de 44 años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.148.583, abogado, casado en primeras nupcias, domiciliado en Viamonte 1446, 4º piso, de Capital Federal. — Denominación de la sociedad: "CORPORACION GENERAL DE ALIMENTOS S. A.", con domicilio en la calle Humberto Primo 3052, de Capital Federal. — Plazo de 99 años a contar de la fecha en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero; a) Producción, elaboración, transformación y fabricación de productos alimenticios, bebidas alcohólicas o gaseosa; b) compra, venta, permuta, distribución, fraccionamiento o envasamiento, de todo lo relacionado con los productos alimenticios que elabore, distribuya o comercialice; así como su importación o exportación. — Capital: Diez millones de pesos en acciones de $ 10 cada una. — Administración: La administración y dirección estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año. — Fiscalización: Será ejercida por un síndico o una Comisión Fiscalizadora compuesta de tres o más síndicos, siempre en número impar, por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Nota: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.000 — Nº 89.946

FERRICROM

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 7 de julio de 1977, pasada bajo el Nº 461, al Fº 1.573, en el Registro Nº 529, de esta Capital Federal a cargo del Escribano Osvaldo Devoto, por Asamblea del 23|11|1975, la sociedad "FERRICROM, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL": protocolizó: 1º) Aumento de Capital Social de $ 1.000.000, a $ 5.000.000. — 2º) Emitidas las acciones de dicho aumento, o sea 400.000 acciones ordinarias al portador clase A, con derecho a 1 voto por acción y de un valor nominal de $ 10.— cada una. — 3º) Reformando el Artículo Cuarto del Estatuto Social cuya redacción será en lo sucesivo la siguiente: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos cinco millones, representado por 500.000 acciones de un valor nominal de diez pesos cada una. — El capital puede ser aumentado por resolución de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550|72. — Dichos aumentos serán elevados a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos correspondiente. — El resto del Estatuto sigue vigente. — E|l.: "por Asamblea del 26|11|1976" — Vale.

Buenos Aires, febrero 13 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.000 — Nº 89.300

AFIC

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha [illegible], pasada bajo el Nº 7[illegible], Folio 1.986, en el Registro Nº 529 de la Capital Federal, a cargo del Escribano Dr. Osvaldo Devoto, conformada por Resolución de la I. G. P. J. Nº [illegible], de fecha [illegible]|80, se constituyó "Afic S. A." en la siguiente forma: Socios: Enrique Alfredo Morales, argentino, casado, Ingeniero Electromecánico, nacido el [illegible], L. E. Nº 4.231.[illegible], Casa 13, Ciud. Marian Güemes, La Matanza, Prov. de Buenos Aires; Osvaldo León Gomez, argentino, viudo, técnico mecánico, nacido el [illegible], Libreta de Enrolamiento Nº [illegible], Formosa 58, Resistencia, Prov. Chaco; Angel González, argentino, casado, empresario, nacido el [illegible], L. E. Nº 2.[illegible].231, Remedios de Escalada de San Martín 412, Resistencia, Prov. Chaco. — Denominación: "AFIC S. A.". — Domicilio: San Martín 201, 2º piso, oficina 13, Capital Federal. — Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: tanto en el país como en el extranjero: Comerciales: Mediante la compraventa, consignación, representación y distribución de toda clase de maderas en bruto, semielaboradas y|o elaboradas, maderas terciadas, paneles de maderas aglomeradas y demás derivados de la madera. Industriales: Mediante la explotación de aserraderos y obrajes, desarrollo e investigaciones sobre la madera y sus derivados. — Forestales: Mediante la recuperación de tierras áridas y|o anegadizas, plantación de bosques y montes, cultivados o no, sobre tierras propias o arrendadas u obtenidas en carácter de concesiones estatales, ya sean nacionales y|o provinciales, la forestación y reforestación; instalación de viveros. — Constructora: Mediante la construcción de inmuebles en general, urbanos o rurales, proyectos y|o construcción y|o realización total o parcial de viviendas especialmente en maderas, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista de obra, en general, con exclusión de todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones: Importar y exportar todo aquello relacionado con su objeto social; a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 1.200.000, representado por 1.200.000 acciones de $ 1.—, valor nominal cada una. — Administración y Fiscalización: Directorio: compuesto de 1 a 7 miembros, con mandato por 1 año. — Representación Legal: Presidente del Directorio o dos directores conjuntamente. — Organo Directriz: Presidente: Enrique Alfredo Morales. — Vicepresidente: Osvaldo León Gómez. — Director Titular: Angel González. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Roberto José Molinari. — Síndico Suplente: Oscar Salvador Franchina. — Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 132.000 — Nº 89.961

EL SAPO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 4|10|79, pasada bajo el Nº 636, Fº 2.433, en el Registro Nº 529 de la Capital Federal, a cargo del Escribano Dr. Osvaldo Devoto, conformada por Resolución de la I. G. P. J. Nº 6223 de fecha 14|1|80, se constituyó: "El Sapo S. A." en la siguiente forma: Socios: Esteban Carlos Cr[illegible], argentino, casado, veterinario, 39 años

L. E. Nº 4.567.579, J. A. Pacheco de Melo 1825, 5º, Capital Federal; Roberto Guillermo Benedict, argentino, casado, comerciante, de 36 años, L. E. número 6.052.641, J. A. Pacheco de Melo 1825, 5º, Capital Federal; Eduardo Osvaldo Brunori, argentino, casado, ingeniero, de 31 años, C. I. P. F. Nº 4.941.709, El Cano 3316, 7º, "B", Capital Federal. — Denominación: "EL SAPO S. A.". — Domicilio: El Cano 3317, 7º, "B", Capital Federal. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Agropecuaria, mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, especialmente la de aves, cría, inverne y alimentación de ganado, compraventa de hacienda vacuna, porcina, lanar, caballar, establecimiento de cabañas, tambos y toda otra actividad que se relacione con la crianza del ganado, la siembra, cosecha, acopio de todo tipo de granos y semillas y explotación frutícola o de granja. — Forestales: Mediante el aprovechamiento integral de bosques, por el cultivo, población, conservación, desmonte y repoblación de los mismos, recuperación de tierras áridas y|o anegadizas, pudiendo adaptar su actividad a planes oficiales, ya sean nacionales, provinciales y|o municipales. — Importadora y Exportadora: Mediante la compraventa, importación, exportación de todo tipo de productos, subproductos y mercaderías, relacionadas con el objeto social. — Comerciales: Mediante la compraventa de todos los productos elaborados o no, a que se refieren los incisos anteriores. — d) Servicios y Mandatos: El ejercicio de administraciones, comisiones y mandatos. — Se excluyen de la presente enunciación las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público, así como también toda aquella que estuviera reservada a profesionales con título habilitante. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 4.000.000, represenatdo por 40.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. — Administración y Representación: Directorio compuesto por 3 a 10 miembros, con mandato por un año: El uso de la firma social corresponde en forma individual a todos los miembros del Directorio. — Fiscalización: Un Síndico Titular por el término de 1 año. — Organo Directriz: Presidente: Esteban Carlos Crouse. — Vicepresidente: Roberto Guillermo Benedict. — Director Titular: Eduardo Osvaldo Brunori. — Síndico Titular: Carlos Alberto Seoane. — Síndico Suplente: Olga Margarita Morrone de Quintana. — Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 135.000 — 89.932

WAASAU

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Diana Sofía Weinberger, argentina, nac. 25|3|44, comerciante, C. I. P. F. Nº 5.216.190, soltera, hija de Erico Rodolfo Weinberger y de Berta Guica, domic. en Gallo 1455, 7º p., "F", Cap. Fed.; Berta Guica de Weinberger, argentina, nac. 10|12|20, C. I. P. F. 2.357.900, comerciante, viuda de sus primeras nupcias con Erico Rodolfo Weinberger dom. en Gallo 1455, 7º p., depto. "F", Cap. Fed. — 2) Fechas del instrumento: Otorgado el 4|7|79 y el 12|10|79, ante el escribano Juan Carlos Ganduglia pasadas a los folios 177 y 669, del Reg. 817 de Cap. Fed. a su cargo. — 3) Denominación: "WAASAU, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: Florida 299, Capital Federal. — 5) Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes actividades: Fabricación, compra, venta consignación, importación, exportación y explotación, en cualquiera de sus facetas, de todo tipo de artículos de juguetería, librería y papelería y regalos. — 6) Capital social: $ 10.000.000, representado por 1.000 acciones de $ 10.000 cada una, valor nominal, ordinarias, al portador, con derecho a 5 votos por acción. — 7) Plazo de duración: Es de 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8) Organos de administración y fiscalización: Se designa para integrar el Directorio: Presidenta: Diana Sofía Weinberger, y Vicepresidenta: Berta Guica de Weinberger; Sindicatura: Síndico titular: Luis Samuel Fidel y Síndico suplente: Bernardo Henig, por el término de 3 años. — 9) Organización de la representación legal: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por tres años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares. — Los directores, en su primera sesión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de enero de cada año. — Testado: "Razón". No vale. — E|L.: "Denominación". Vale.

Buenos Aires, febrero 14 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000 — Nº 89.969

N A T E C O

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Erwin Swoboda (h.), que manifiesta ser austríaco, casado, nacido el 6 de enero de 1944, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.062.671, comerciante, domiciliado en la calle Schiaffino 2029, de esta ciudad; don Erwin Swoboda, quien expresa ser austríaco, casado, nacido el 15 de abril de 1914, industrial, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.888.910, domiciliado en la calle Virrey Loreto 1615, de esta Capital; don Carlos Roberto Harrison, que manifiesta ser argentino, casado, nacido el 23 de diciembre de 1937, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.358.778, domiciliado en la calle Lavalle 152, de la localidad de Témperley, provincia de Buenos Aires, de paso aquí, y don Michael Gordon Horsburgh, que expresa ser argentino, casado, nacido el 5 de noviembre de 1943, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.965.655, domiciliado en la calle Marcelo T. de Alvear 1239, piso 14, departamento "B", de esta ciudad. — Fecha de constitución: 18 de junio de 1979, mediante escritura pública número 445. — 3) Denominación: "NATECO S. A.". — 4) Domicilio social: Esmeralda 1053, piso 10, Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, en cualquier punto de la República o del extranjero, las siguientes operaciones: Técnicas: Realizar por cuenta propia, en nombre de terceros o asociados a terceros, todos o cualquiera de los negocios de contratistas de dragado en ríos y mares, lagos y lagunas y represas, de todos o cualquiera de los trabajos de ingeniería naval, mecánica o electromecánica, a realizarse en las costas marítimas o fluviales o fuera de ellas, vinculadas a la actividad naviera; salvataje y reparaciones marinas o submarinas; trabajos de reparación, instalación y mantenimiento de terminales petroleras; ejecución de proyectos y trabajos de cualquier naturaleza en buques, embarcaciones y astilleros, construir, reconstruir, explotar, dirigir, administrar, realizar, proyectar y controlar obras públicas y privadas de cualquier especie de puertos, vías fluviales o marítimas, muelles, espigones, fondeaderos y en todo lugar relacionado directa o indirectamente con la actividad naviera, comprar y vender, fletar, alquilar, construir o adquirir de otro modo barcos o naves, lanchas y demás embarcaciones para fines comerciales, deportivos o suntuarios. — Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas para cualquiera de los negocios incluidos en la nómina precedente; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Mandatos y Servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones o consignaciones vinculadas con la actividad marítima, administración y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial y financiero en cualquiera de los negocios arriba indicados, excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: El plazo de la sociedad es de 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social es de $ 5.000.000, representado por 5.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a votos, y de pesos 1.000 valor nominal cada una.

Buenos Aires, febrero 7 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 174.000 — Nº 89.973

ON LOCATION

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roque Luis Martinelli, empresario, argentino, soltero, D.N.I. 11.992.923, de 22 años de edad, domiciliado en Avda. del Libertador 1186, 4º piso, Cap. Fed. y Angel José Fili, empresario, argentino, soltero, domiciliado en Monroe 1221, Cap. Fed., de 24 años de edad, D.N.I. número 10.822.964, por escritura del 9 de noviembre de 1977, se constituyó la sociedad "ON LOCATION S.A.". — Domicilio legal es en Monroe 1221, Cap. Fed. — Duración: Es de 20 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la limpieza de inmuebles sean por naturaleza, accesión, destino o por cualquier otra función o denominación que permita considerarlos inmuebles desde el punto de vista jurídico. — El capital social es de $ 100.000 compuesto de 100 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 valor nominal cada una. — La administración estará a cargo de 2 a 5 miembros con mandato por 3 años. — La representación corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia de aquel. — Presidente: Roque Luis Martinelli; Vicepresidente: Angel José Fili; Director Suplente: Carlos Gustavo Martinelli; Síndico Titular: Carlos María Scuka; Síndico Suplente: Jorge Daniel Giardelli Hernando. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de 1979. — S|r: domiciliado, vale.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 81.000 — Nº 90.089

A M A N C O

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Anselmo Horacio Barcia Bermúdez, argentino, nacido el 9 de mayo de 1944, casado, abogado, C. I. Policía Federal Nº 5.134.138, domiciliado en José Hernández 2045, piso 24, departamento A, Capital Federal y Eduardo Gonzalo Barcia Bermúdez, argentino, nacido el 6 de abril de 1946, casado, médico veterinario, C. I. Policía Federal Nº 4.546.483, domiciliado en Rodríguez Peña 1192, 5º piso. — Fechas del instrumento de constitución: 1º de diciembre de 1978; 1º de marzo de 1979 y 18 de abril de 1979. — Denominación: "AMANCO, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Esmeralda 909, piso 1º, A, Capital Federal. — Objeto social: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, intermediación, gestión de mandatos y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso los comprendidos en la Ley Nº 13.512 o sucedáneas, b) Constructora: Mediante la celebración de todo tipo de contratos de obra, servicios, trabajo, suministro, asesoramiento, financiación, mantenimiento, contratos administrativos, convenios de licitación pública o privada y cualquier otro, cuyo fin sea la construcción, mantenimiento y venta; alquiler o concesión de cualquier tipo de obras públicas o privadas y edificios rurales o urbanos. — c) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, distribución, consignación, importación y exportación de productos, insumos, materias primas y mercaderías relacionadas con el objeto social. — d) Financieras: Mediante la financiación de todas las operaciones relacionadas con su objeto con exclusión de toda operación incluida en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — e) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos rurales propios y|o de terceros y la comercialización de los productos e insumos agropecuarios. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 2.000.000 representado por 2.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores, en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio individualmente. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de tres años. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: presidente: Anselmo Horacio Barcia Bermúdez; vicepresidente: Eduardo Gonzalo Barcia Bermúdez. Síndico titular: Guillermo Ronco. Síndico suplente: Fanny Teribach.

S|r.: ordinarias, vale.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 150.000 — Nº 89.940

PRODUCTOS CAUCA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 21|11|79, pasada al Fº 2.990 bajo el Nº 790, en el Registro Notarial Nº 529 de Capital Federal, se constituyó mediante el estatuto modelo de sociedad anónima (Resolución I.G.P.J. Nº 3|79) "PRODUCTOS CAUCA S.A.", en la siguiente forma: Conformidad: Resolución I.G.P.J. Nº 8.106 del 14|12|79. Socios: Raúl Alberto Vidal, argentino, casado, industrial, nacido 2 de julio de 1947, L. E. Nº 5.221.465, domiciliado en Sánchez de Bustamante 2278, piso 8, B, Capital Federal. Atilio Leonardo Vidal Ruiz, argentino, casado, industrial, nacido el 5|4|1917, L. E. Nº 1.033.598, domiciliado en Belgrano 329, Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires. Jorge Máximo Risolo, argentino, casado, licenciado en administración de empresas, nacido el 11|10|49, L. E. número 8.186.528, domiciliado en Avenida del Libertador General San Martín 1088, Capital Federal. — Denominación, domicilio: "Productos Cauca, Sociedad Anónima". — Sede social: Posadas 1564, piso 2º, Capital Federal. — Objeto: Tendrá por objeto las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización, consignación, representación, fraccionamiento e industrialización de todo tipo de chocolates, chocolatines, confituras, alfajores, bombones, golosinas, mermeladas, dulces, quesos, productos lácteos y conservas. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto. — Capital social: $ 10.000.000. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: presidente: Raúl Alberto Vidal; vicepresidente: Jorge Máximo Risolo; directores: Atilio Leonardo Vidal y Miguel Santos Vidal (éste acepta el cargo). Síndico titular: Claudio Jorge Visconte. Síndico suplente: Gerardo Miguel Seghezzo.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 89.939

T R O Y

SOCIEDAD ANONIMA

COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION del contrato social de "TROY, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA". — Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó el acto: Asamblea Extraordinaria del 15|3|1979. Escrituras públicas números 141 de fecha 9|4|1979, y 412, de fecha 11|10|1979, y Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 7.871, del 6 de diciembre de 1979. — Domicilio social: Lavalle 1536, piso 3º, Capital Fede-

ral. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y administraciones. — b) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, explotaciones, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. — c) Financieras: Mediante la compraventa y negociación de títulos, acciones y debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse. — La sociedad no realizará operaciones previstas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera concurso público, y d) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícologanaderos, frutícolos, de granja y cultivos forestales. — Para llenar sus fines sociales, la sociedad tiene plena capacidad para realizar todos los actos jurídicos y comerciales necesarios para el cumplimiento del objeto social. — Plazo de duración: 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (13 de octubre de 1966). — Capital social: Cincuenta millones de pesos, representado por 50.000.000 de acciones ordinarias, de 1 voto por acción, de $ 1 c/u., al portador. — Las acciones pueden ser ordinarias, de 1 voto, o preferidas, con o sin voto, al portador o nominativas, endosables o no. — Composición del órgano de administración: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de 3 a 5 miembros, los que durarán un ejercicio en sus cargos. — Composición del órgano de fiscalización: Síndico titular y Síndico suplente, los que durarán un ejercicio en sus cargos. — Organización de la representación legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente, indistintamente. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, febrero 4 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 144.000 — Nº 89.857

TECNOPOL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saebr por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 31 de agosto y 13 de noviembre de 1979 y resuelto por la Asamblea celebrada el 15|5|79, TECNOPOL, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL aumentó el capital social en la suma de $ 20.000.000 y se modifica el artículo 4º; Capital social es de $ 24.500.000, representado por 245.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 100 cada una.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000 — Nº 89.872

TINTAS LETTA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saebr por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 5|11|76 y complementaria del 17|11|78 y resuelto por la Asamblea celebrada el 31|5|76, TINTAS LETTA, S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL aumentó el capital social en la suma de $ 18.658.772 y adecuó sus estatutos a la Ley Nº 19.550: domicilio legal: Carabelas 291, 2º A, Capital Federal; su duración es de 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, o sea el 1º feb. 1944. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La explotación del comercio o industria de toda clase de tintas, barnices o sustancias químicas, que sean o no, para la impresión; b) Los negocios de fabricación, importación, exportación, la representación, distribución y compraventa de maquinarias, materiales de imprenta, efectos y elementos o productos minerales, vegetales o animales afines con el objeto indicado en el inciso a). Asimismo a la explotación bajo cualquier aspecto de todo ramo industrial o comercial relacionado o vinculado con las artes gráficas. — Capital social es de $ 20.000.000, representado por 20.000.000 de acciones de un peso cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 3 a 9 miembros titulares con mandato por un ejercicio. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente y en caso de ausencia o impedimento al vicepresidente. El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 93.000 — Nº 89.871

YAFFO

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA número 9, de fecha 5 de enero de 1978. — Asamblea de fecha 30 de diciembre de 1977. — Adecuación Ley Nº 19.550, cambio de nombre social, aumento de capital. — La sociedad se denomina: "Sotexa, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria" y que fue constituida con el nombre de "YAFFO, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA". — Su domicilio es en la ciudad de Buenos Aires, Avenida Cangallo 1547, piso 9º, "C". — Su plazo es de 99 años, contados desde el 14 de noviembre de 1969. — Su objeto: Industrial: La explotación de talleres o fábricas de hilandería, tejeduría, procesamiento y teñido de hilados, fibras y telas de origen natural, sintético, artificial y mezclas. Fabricación de máquinas, piezas y repuestos textiles, su montaje y reparación. — Comercial: Compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, representación y toda otra forma de intermediación comercial de bienes muebles, mercaderías, materias primas, frutos, maquinarias y productos elaborados y semielaborados, destinados a la industria textil. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. — Capital: $ 5.500.000, elevable al quíntuplo. — Administración: 3 a 7 miembros, con mandato por un año. — Representación: Presidente o el Vicepresidente del Directorio, quienes actúan individualmente e indistintamente. — Fiscalización: 1 síndico titular por un año, debiendo ser designado un suplente. — Cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año. — S|R.: procesamiento. Vale. — E|líneas: e indistintamente. Vale.

Buenos Aires, febrero 18 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.000 — Nº 89.864

PIUDO ARTIN

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saebr por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 28 de marzo y 20 de julio de 1978 y resuelto por las Asambleas celebradas el 7|12|77 y 16|5|78 PIUDO ARTIN, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA" aumentó el capital social en la suma de $ 39.000.000 y se modifican los arts. 4º, 5º, 8º, 12 y 16. — Capital social es de $ 40.000.000 de acciones representado por 40.000.000 de acciones de $ 1 cada una. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de 3 a 10 miembros titulares con mandato por un año. — S|r.: Artin. Vale.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.000 — Nº 89.873

MINERA AMEGHINO

SOCIEDAD ANONIMA MINERA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saebr por un día el siguiente edicto:

POR asambleas del 27|1|77 y 28|7|79, esc. del 15|12|77 y 2|7|79. Escr. Víctor Rodolfo Di Capua y Francisco J. Oliver. Resoluciones 6.926 del 11|10|78 y 8.150 del 14|12|79. — "MINERA AMEGHINO, SOCIEDAD ANONIMA MINERA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", procedió a su aumento de capital, emisión de acciones y reforma de los arts. 4 y 6, que en adelante quedan redactados así: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos 199.300.000, representados por 199.300 acciones de $ 1.000, valor nominal cada una, de un voto por acción y dividido en series. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550. Todo aumento de capital y emisión de acciones resuelto por la asamblea, será elevado a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el sellado de ley correspondiente, inscripto en el Registro Público de Comercio y publicado de acuerdo a las disposiciones legales y administrativas vigentes y comunicado al organismo de contralor. — Artículo Sexto: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del art. 211 de la Ley número 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción y series. — Enmendado: 2|7|79. Vale.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 89.876

EDICIONES CONTABILIDAD MODERNA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 9 de noviembre de 1979, ante el Esc. Manuel Alonso y resuelto por la Asamblea celebrada el 28|9|79, "EDICIONES CONTABILIDAD MODERNA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", aumentó el capital social en la suma de $ 947.000.000 y se modifica el Art. 4º: Capital Social es de $ 1.155.000.000, representado por 1.155.000.000 acciones ordinarias al Portador de $ 1 cada una.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.000 — Nº 90.085

ALBERTO J. F. GAMBA

SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA FINANCIERA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 10|8|79 y resuelto por la Asamblea celebrada el 7|5|79: "ALBERTO J. F. GAMBA SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA FINANCIERA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", aumentó el capital social en la suma de $ 6.000.000 y se modifica el Art. 4º: Capital social es de Pesos 8.000.000, representado por acciones de $ 1 cada una.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000 — Nº 90.086

GROUPE TRIANGLE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Silvia María Saravia de Neuss, argentina, casada, socióloga, nacida el 26|3|51 L. C. Nº 6.553.978, Eduardo Jesús Maidana, argentino, soltero, comerciante, nacido el 18|11|56, D. N. I. Nº 13.295.295, ambos domiciliados en Viamonte 682, Capital Federal, por escritura del 9 de noviembre de 1979, ante el Esc. Manuel Alonso, se constituyó la sociedad "GROUPE TRIANGLE S. A.". — Domicilio: Viamonte 682, Piso 5º A, Capital Federal; su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La importación, exportación, comercialización, representación, consignación y distribución de toda clase de productos alimenticios, prendas de vestir, bebidas y artículos para el hogar y b) operaciones que tengan por objeto títulos de créditos o títulos públicos o privados y otorgamiento de créditos en general con o sin garantía de prenda o hipoteca o cualquiera otra de las permitidas por la legislación vigente. No podrá realizar las actividades previstas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. — Capital Social: es de $ 20.000.000, representado por 20.000 acciones de $ 1.000 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 2 a 5 miembros titulares con mandato por 3 años. — La representación legal de la sociedad y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente: Presidente: Jorge Justo Neuss; Vicepresidente Eduardo Jesús Maidana; Síndico Titular: Carlos Alfredo García Aguirre, Síndico Suplente: Enrique Carlos Muscolo; El ejercicio social cierra el 31|3 de cada año.

Buenos Aires, 19 de febrero de 19.0. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 90.084

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ATALAYA VERDE

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día siguiente edicto:

QUE por escrituras públicas nros. 457 y 700 de fechas 15|5|79 y 2.|.|79, respectivamente se instrumentó: 1º) la cesión por parte de los socios comanditados María Elvira Macome de Insua, Carmen Macome, Juan Carlos Macome, María Cristina Macome de Iotti, Fernando Regino Macome, en favor de don Federico Ezequiel Carles de la totalidad de los derechos que les corresponden a cada uno en las cuotas de capital comanditado que poseen en ATALAYA VERDE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, a razón de cien cuotas de diez pesos cada una, lo que hace un total de quinientas cuotas, por la suma de pesos dos millones cuatrocientos sesenta mil. y 2º) la asamblea general extraordinaria del 15|5|79 que resolvió reformar los arts. 1º, 4º y 6º del estatuto, que en adelante quedan redactados como sigue: Artículo Primero: La sociedad se denomina "Atalaya Verde Sociedad en Comandita por Acciones", tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal, con sede social en la calle 25 de Mayo 552 Piso 4º. Artículo cuarto: El capital social es de pesos 350.000 que corresponden: a) $ 349.500 al capital comanditario representado por 34.950 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y con un valor nominal de $ 10 por acción; b) $ 500 al capital comanditado. Artículo sexto: La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por el socio comanditado, con el uso de la firma social, ejerciéndola con las más amplias facultades para administrar y disponer bienes, incluso para aquellos actos y contratos para los cuales la ley exige poderes especiales de acuerdo con la disposiciones del artículo 1.881 del Código Civil y el artículo 9º del Decreto Ley 5.965|63. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito, tanto oficiales como privados, establecer agencias, sucursales y|o representaciones dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que estimen convenientes.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 114.000 — Nº 89.894

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ASCEN-CAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA constitución de ASCEN-CAR S.R.L., el 1º|X|79. — Socios: Luis Inocencio Godoy, nacido el 15|7|42, L. E. 7.118.300, casado, Ozanam 3444, Morón. — Raymundo López, nacido 26|2|44, L. E. número 8.022.938, casado, F. Alcorta 2936, S. Justo. — Ramón Alejandro Arce, nacido 10|4|46, L. E. 8.134.577, soltero, Pizurno y Segurola, Merlo. — Jorge Alberto Straconi, nacido 14|10|79, L. E. número 7.700.955, casado, Rivera 311, V. Madero. — Todos argentinos, comerciantes. — Domicilio social: Cabildo 280. — Duración: 99 años a contar 1º|10|79. — Objeto: Instalar, armar, reparar y efectuar, services y mantenimiento de ascensores y bombas de agua. — Comercializar repuestos, accesorios, herramientas y demás elementos necesarios a tal fin — Adquirir, enajenar, y gravar inmuebles. — Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones, importaciones, exportaciones, administraciones y representaciones. — Capital: $ 1.000.000. — Administración y Representación: Todos los socios, por todo el plazo social. — Actúan en forma conjunta de a 2. — Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre.

Buenos Aires, febrero 7 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 89.803

BETTER PLASTIC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Raúl Jacinto Naya, casado, de 33 años de edad, comerciante, Migueletes 834, Capital Federal; L. E. número 8.252.002. — María del Carmen Naya de Torres, casada, de 41 años de edad, comerciante, Perú 540, Acassuso (Bs. As.), L. C. Nº 3.768.644. — María Cristina Naya, soltera, de 36 años de edad, comerciante, C. de la Paz Nº 2139, Capital Federal, L. C. Nº 4.653.967. — Víctor Héctor Torres, casado, 44 años de edad, comerciante, Matheu Nº 1771, Capital Federal, L. E. Nº 4.155.027. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 27 de noviembre de 1979. — 3) Denominación social: BETTER PLASTIC S.R.L. — 4) Domicilio social: Monroe Nº 1895, Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a producir ventanas plásticas o de plásticos con metales; tiras con perfiles en todas sus formas y los elementos para tal fin con todo tipo de plásticos, ya sea inyectada o moldeada o de cualquier tipo de material sólido o líquido. — Dichos elementos producidos podrán venderse en el país o en el extranjero como piezas sueltas o como ventanas terminadas. — 6) Plazo de duración: La duración de la sociedad será de diez (10) años a partir del día 1º de noviembre de 1979. — 7) Capital social: Se fija en la suma de veinte millones de pesos dividido en dos millones de cuotas de diez pesos cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Raúl Jacinto Naya, 800.000 cuotas que representan — María del Carmen Naya de Torres, 800.000 cuotas que representan $ 8.000.000. — María del Carmen Naya de Torres, 200.000 cuotas que representan $ 2.000.000 y María Cristina Naya, 200.000 cuotas que representan $ 2.000.000, quienes integrarán el 50% del capital en efectivo, comprometiéndose a completarlo en un plazo de seis meses. — 8) Organos de administración: La administración y dirección de la sociedad, como el uso de la firma social estará a cargo de los cuatro socios en forma individual y en calidad de socios gerentes ejerciendo la representación legal y cuyas firmas indistintas obligan a la sociedad. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Testado: Razón. No vale. E|líneas: denominación. Vale.

Buenos Aires, febrero 14 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 114.000 — Nº 89.737

ST Y ST AUTOPARTES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan Carlos Stangallini, argentino, comerciante, nacido el 26|2|49, casado, L. E. 7.671.785, domiciliado en Hamburgo 3208, Capital Federal. — Lorenza Puelles, argentina, comerciante, nacida el 10|8|16, casada, domiciliada en Altolaguirre 1448, Capital Federal, L. C. 1.343.222 y Ofelia Asunta Marconi, argentina, comerciante, nacida el 14|3|21, domiciliada en Aucnacgui 1194, "F", Capital Federal, D. N. I. Nº 0.451.748. — 2) Fechas del contrato: 30 de noviembre de 1979 y 9|1|80. — 3) Denominación social: ST y ST AUTOPARTES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Juramento 1414, P. B., Dto. "B", de la Cap. Federal. — 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la compra, venta, distribución y comercialización de repuestos y accesorios del ramo automotor de cualquier ramo o especie. — 6) Plazo: Noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Un millón de pesos (pesos 1.000.000). — 8) Composición del Organo de Administración: Gerente el señor Juan Carlos Stangallini, quien ejercerá la representación legal y el uso de la firma social — 9) Organización de la representación legal: El gerente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|l: y 9|1|80. Vale. — Testado: Razón. No vale. E|l.: Denominción. Vale.

Buenos Aires, febrero 12 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 78.000 — Nº 89.763

A R V E

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Entre los señores Arnaldo Rubens Roque Corti, nacido el 22|3|1923, casado, comerciante, argentino, domiciliado en Gascón 348, piso 3º, Dto. "E", Libreta de Enrolamiento Nº 1.811.682 y el señor Ricardo Pedro Vergili, nacido el 29|6|34 casado, argentino, abogado, domiciliado en Paraná 123, piso 1º, of. 31, Libreta de Enrolamiento Nº 4.121.479, por contrato de fecha 21 de diciembre de 1979, han constituido una sociedad denominada ARVE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Paraná 123, piso 1º, of. 31 de esta ciudad, el objeto social para el que se constituye esta sociedad es la adquisición, venta, permuta, explotación, administración y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales y toda clase de operaciones bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, pudiendo actuar en la subdivisión de fracciones y lotes de bienes raíces, sean urbanos, suburbanos o rurales. — El plazo de duración ha sido fijado en 99 años a partir de la fecha de la firma del contrato, y su capital social fijado en la suma de $ 5.000.000 el que está subdividido en 5.000 cuotas de $ 1.000 cada una que se adjudican los socios de la siguiente manera: El señor Arnaldo Rubens Roque Corti, 2.500 cuotas, por un valor nominal de $ 2.500.000, y el señor Ricardo Pedro Vergili, 2.500 cuotas, por un valor nominal de $ 2.500.000. — El capital social se encuentra totalmente suscripto e integrado en su cincuenta por ciento en dinero en efectivo, debiendo integrarse en igual forma el restante cincuenta por ciento en el plazo máximo de dos años a contar de la fecha del contrato, conforme lo autorizado por el art. 149 de la Ley 19.550. — La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Arnaldo Corti y Ricardo Pedro Vergili, quienes lo harán en el carácter de socios-gerentes, representando a la sociedad y llevando el uso de su firma social, quedando establecido que para obligar a la sociedad será necesaria la firma de uno cualesquiera de ellos, con el agregado del sello social. — Los ejercicios anuales serán cerrados los días 31 de diciembre de cada año. — S|r.: 21, 1979. Valen.

Buenos Aires, febrero 11 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000 — Nº 89.754

MA-DE-VA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 125 del 22 de noviembre de 1979, pasada al folio 283 del Registro 562, de esta Capital Federal, por fallecimiento del socio don Carlos Alberto Masellis se ha resuelto incorporar a los herederos de éste a la sociedad y adecuar el contrato constitutivo de "MA-DE-VA Sociedad de Responsabilidad Limitada" a las disposiciones de la Ley 19.550 quedando redactado de la siguiente manera: Socios: Antonio De Mare, casado, industrial, italiano, C.I. Nº 5.638.508 Policía Federal, de 39 años de edad; José Vaccaro, casado, industrial, italiano, C.I. Nº 6.010.. 79 Policía Federal, de 35 años de edad, ambos domiciliados en la calle José León Suárez 2410, Capital Federal; Alicia Narcisa Rossi de Masellis, viuda de Carlos Alberto Masellis, industrial, argentina, L.C. 5.596.736, de 35 años; Silvia Mónica Masellis, argentina, estudiante, soltera, de 15 años de edad, C.I. Nº 7.637.098 Policía Federal; y Marcela Sandra Masellis, argentina, estudiante, soltera, de 13 años de edad, C.I. Nº 7..1.031 Policía Federal, las tres domiciliadas en General César Díaz 3515, Capital Federal. — Denominación MA-DE-VA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio legal: José León Suárez 2410, Capital Federal. — Objeto social: Explotación de talleres y|o fábricas de tornería, matricería, fabricación de extractores de aire, inyecciones de plásticos y metalurgia en general, realizando para ello trabajos por cuenta propia o ajena; fabricación, compra y venta de mercaderías o productos de la industria metalúrgica, al por mayor y menor, importación, exportación, representación y distribución de los mismos. — Capital social: Cuarenta y cinco mil pesos. — Plazo de duración: Treinta años a contar del 1º de octubre de 1971. — Administración: Por los socios Antonio De Mare, José Vaccaro y Alicia Narcisa Rossi de Masellis, revistiendo el carácter de gerentes. — Firma social: Dos de los gerentes indistintamente. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|R: "MA-DE-VA", vale.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 99.000 — Nº 89|722

VIAL-MAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Horacio José Sansiñena, argentino, soltero, 28 años, industrial, domiciliado en Santa Fe 4452, piso 11, departamento 86, Capital Federal, D.N.I. 10.463.024; Mario Luis Ernesto Sansiñena, argentino, casado, 33 años, empleado, domiciliado en Avenida La Plata 241, 9º, "A", Cap. Federal, D.N.I. 4.436.332; 2º) Fecha instrumento de constitución: 12 de febrero de 1980. — 3º) Razón social: VIAL-MAN S.R.L. — 4º) Domicilio: Santa Fe 4452, piso 11 departamento 86, Capital Federal. — 5º) Objeto: a) Industriales: Construcción y mantenimiento de redes viales, caminos y calles, reparaciones, bacheos y sellados de juntas y grietas de pavimentos, construcción de equipos para tales fines; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, explotación y distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías explotación de patentes de invención, marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país o en el extranjero que se relacionen directamente con las actividades industriales previstas en el inciso a). — 6º) Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: Diez millones de pesos ($ 10.000.000). — 8º) Socios gerentes: Horacio José Sansiñena y Mario Luis Ernesto Sansiñena en forma indistinta. — 9º) Actuarán: En forma indistinta. — 10) Fecha de cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 90.000 — Nº 89.737

MANIRA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

RAMON Francisco Pérez, vende, cede y transfiere a favor de Nicolás Kalbelis y Mario Angel Lo Curto, en partes iguales la totalidad de las 5.000 que tiene y le corresponden en "MANIRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma total de $ 28.000.000 se modifican: 7º) $ 60.000.000, representado por 6.000.000 de cuotas de $ 10 cada una. — 8º) A cargo de ambos socios, designados gerentes. — 9º) A cargo de ambos socios en forma indistinta. — 6º) 20 años a contar del día 1º de setiembre de 1972. — Efectuado por escritura 178, de fecha 13 marzo de 1979. — S|raspado: 1972, vale.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000 — Nº 89.742

M. BUERBA Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Pública del 28-11-79 Evarista Buerba o Buerba de Ducasa o Buerba de Se[illegible], en su carácter de socia de M. BUERBA Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA vende, cede y transfiere a Alfredo Buerba o Buerba y Ducasa, argentino, casado, L. E. 4.094.705, nacido el 30-10-[illegible]2, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 7675, Banfield, Bs. Aires, comerciante, las 4.[illegible]00 cuotas de capital que poseía en la referida sociedad.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 89.990

MEDICAL CENTER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Leonardo Bendersky, argentino, casado, comerciante, nacido el 9 de diciembre de 1923, L. E. 4.013.253, domiciliado en Av. Coronel Díaz 1734, Capital; Héctor Bendesky, argentino, casado, farmacéutico, nacido el 24 de julio de 1919, C. I. 2.9[illegible], domiciliado en Av. Rivadavia 4[illegible], Capital; Ricardo Félix Savransky, argentino, casado, médico, nacido el 26 de febrero de 19[illegible], C. I. 4.5[illegible].3[illegible]6, domiciliado en [illegible] 3[illegible], Capital; Félix Isidoro Tolman, argentino, casado, comerciante, nacido el 25 de octubre de 19[illegible], C. I. [illegible] domiciliado en Yatay [illegible]0, Capital; R[illegible] Tolman, argentino, casado, comerciante, nacido el 5 de mayo de [illegible], C. I. [illegible] 29.[illegible], domiciliado en Rivadavia [illegible], Capital; Mauricio [illegible], casado, médico, nacido el 23 de [illegible] de 1920, D. N. I. 4.[illegible]2[illegible]0, domiciliado en República de la India [illegible], C[illegible]. — 2) Fecha de constitución: 30 [illegible] noviembre de 1979. — 3) Denominación social: MEDICAL CENTER S.R.L. [illegible] Domicilio

social: Paysandú 1313, Capital. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la importación, exportación y/o distribución de materias primas, materiales, mercaderías, maquinarias, productos elaborados, semielaborados y frutos del país; el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Podrá realizar toda clase de operaciones financieras y todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto, reconociendo como única limitación los actos prohibidos por la Ley. — 6) Plazo de duración: 30 años, a partir del 30 de noviembre de 1979. — 7) Capital social: un millón doscientos mil pesos ($ 1.200.000). — 8) Composición de los Organos de administración: Todos los socios en calidad de socios gerentes. — 9) Organización de la representación legal: Actuarán indistintamente en forma conjunta dos cualesquiera de los gerentes. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. - E|Líneas: Denominación, todos los socios en calidad de, valen. - Testado: Razón, no vale.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 108.000 — Nº 89.996

SACDA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SACDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA — Acto constitutivo: 1º de octubre de 1979; por contrato privado. — Domicilio legal: Olleros 3918, 6º piso A, de Capital Federal. — Duración: 99 años. — Capital social: $ 402.000, dividido en 402 cuotas de $ 1.000 c/u. — Socios: Osvaldo Daniel Valdés, argentino, soltero, computador científico, nacido el 28-5-53, domiciliado en Arredondo 2887, Castelar, Documento Nacional de Identidad 10.780.552; Adrián Zamel, argentino, soltero, computador científico, nacido el 26-8-54, domiciliado en Olleros 3918, 6º A, Capital, D. N. I. 11.320.048; Graciela María Paradello, argentina, soltera, computadora científica, nacida el 18-2-56, domiciliada en Arenales 1561, Vicente López, D. N. I. 12.210.077; Norma Alcira Camafreyta, argentina, soltera, nacida el 1-10-56, domiciliada en Paso 252, piso 11º, G, Martínez, computadora científica, D. N. I. 12.491.427; Sergio Gabriel Luccioni, argentino, soltero, empresario, nacido el 30-6-57, domiciliado en Chaco 796, Pacheco, D. N. I. 12.9o5.723; Elena Liliana Demarco, argentina, soltera, computadora científica, nacida el 5-8-54, domiciliada en Pueyrredón 1450, 5º, Capital, D. N. I. 11.477.417. Integración: O. D. Valdés 101, cuotas, $ 101.000; A. Zamel, 101 cuotas, pesos 101.000; G. M. Paradello, 50 cuotas, pesos 50.000; N. A. Camafreyta, 50 cuotas, $ 50.000; E. L. Demarco, 50 cuotas, pesos 50.000; S. G. Luccioni, 50 cuotas, pesos 50.000, de las cuales se integraron el 25 % en el acto constitutivo y el resto dentro de los 180 días de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Profesional: asesoramiento, investigación y desarrollo de sistemas de procesamiento de datos; Comercial: compra, venta, importación, exportación, distribución de sistemas, minicomputadoras, equipos electrónicos y accesorios. Servicio: mantenimiento de los equipos y sistemas. — Administración: Indistintamente cualesquiera de los socios gerentes: Sres. Valdés y Zamel. — Ejercicio social: cierra el 30 de setiembre de cada año. — Cesión de cuotas: Con prioridad a los socios quienes a igualdad de oferta tendrán preferencia. — Incompatibilidad: Los socios no podrán realizar actividades similares para otra firma. — El plazo de 99 años se computa desde el 1º de octubre de 1979. - E/L: y sistemas, vale.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 132.000 — Nº 90.004

RICARDO J. SILVA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Ricardo José Silva, argentino, soltero, comerciante, de 31 años de edad, Libreta de Enrolamiento número 5.081.5o3, domiciliado en esta ciudad Avda. Las Heras 2281, 2º piso y doña Silvia Elena Salas, argentina, soltera, comerciante, de 21 años de edad, Documento Nacional de Identidad Nº 14.391.583, domiciliada en esta ciudad, calle Charcas 2715, 3er. piso, "A". — 2) Fecha de Constitución: 15 de octubre de 1979, pasada al folio 2.476 del Registro 276 ante el escribano Julio Ernesto Tissone de su adscripción. — 3) Denominación: RICARDO J. SILVA S.R.L. — 4) Domicilio social: Avda. Las Heras 2281, 2º piso, "B", Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta de artículos agropecuarios, agroquímicos, semillas de cosecha fina, gruesa, oleaginosa, productos veterinarios, vacunas, alambres, postes, varillas, torniquetes, molinos, tranqueras, herbicidas, insecticidas, fungicidas, fertilizantes y todo tipo de maquinarias y herramientas agropecuarias destinadas a la industrialización primaria. — Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y producción de productos agroquímicos. — Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de cualquier clase de materia prima y producto relacionado con el rubro comercial, permitidos por las disposiciones aduaneras, actualmente en vigencia y la representación en el mercado interno de los productos importados. — A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos aquellos actos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 6) Plazo de duración: El término de duración de la sociedad será de 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de tres millones de pesos dividido en tres mil cuotas de un mil pesos cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera Ricardo José Silva: 2.700 cuotas equivalentes a dos millones setecientos mil pesos y Silvia Elena Salas 300 cuotas, equivalentes a trescientos mil pesos. — Ambos socios integran en este acto el total del capital suscripto de la siguiente forma: En dinero en efectivo la suma de cuatrocientos treinta y nueve mil ochocientos pesos y el saldo mediante el aporte de los siguientes mercaderías: 20 bolsas sorgo semilla NK 300 por 4 kilogramos, por ciento once mil doscientos pesos, cada bolsa, por un valor de dos millones doscientos veinticuatro mil pesos; 3 bolsas maíz morgan 400 (semilla) por 40 kilogramos a setenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos, cada bolsa, por un valor de ciento noventa y tres mil trescientos cincuenta y seis pesos; y 2 bolsas sorgo morgan forrajero (semilla) por 40 kilogramos a setenta y un mil cuatrocientos veintidós pesos, cada bolsa, por un valor de ciento cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos. — 8) Administración: La Administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios en sus caracteres de Gerentes. — 9) Representación legal: Ejercida por los socios gerentes en forma indistinta. — 10) Cierre del ejercicio: El día 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 177.000 — Nº 89.981

ESTEQUIO INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 9 de noviembre de 1979, se ha producido en la sociedad "ESTEQUIO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.", la siguiente cesión de cuotas: Los Sres. Mario Víctor Werfel, José León Zwierzynski, Francisco Carlos Vázquez y Adolfo Mottaldi; venden ceden y transfieren la totalidad de las cuotas sociales que tienen y le pertenecen en la mencionada sociedad, o sea 25.000 cuotas de $ 10, cada una; a favor de los Sres. Jacobo Dana y Clara Dayan, brasileña, casada, nacida el día 3|2|1955, L.C. Nº 92.384.481, publicitaria, domiciliada en la calle Arce 243, 3º piso, "B", Capital; quienes las adquieren en la proporción de 22.000 cuotas, el primero, y 3.000 cuotas, la segunda, respectivamente; realizándose dicha cesión por la suma total de $ 250.000; cesando los cedentes en toda función que tenían en la sociedad, incluso la gerencia. — Por el mismo acto, se resuelve aumentar el Capital Social y modificar el uso de la firma social, modificándose como consecuencia de ello las cláusulas 4ta. y 5ta., por lo cual queda establecido que el Capital Social queda fijado en la suma de $ 5.000.000; y la Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de los señores Jacobo Dana y Clara Dayan, en el carácter de Gerentes; los que tendrán el uso de la firma social en forma indistinta por cualquiera de ellos. — Enmendado: "Diciembre", vale.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 81.000 — Nº 90.053

EDITORIAL ABACACIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1º) Ival Rocca (h.), argentino, casado, D.N.I. 5.222.917, 31 años, editor, Bulnes 2766, Capital Federal; Enrique Luis Abatti (h.), argentino, casado, L.E. 8.309.247, abogado, Rocha 1650, Capital Federal, 29 años. — 2º) Fecha de constitución: 5 de diciembre de 1979. — 3º) EDITORIAL ABACACIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio social: Lavalle 1282, piso 2º, oficina 8, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Comprar, vender, editar, distribuir, exportar, importar, financiar, alquilar, producir, licitar, libros y revistas y realizar operaciones afines y complementarias, sea por cuenta propia o asociada, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. — 6º) Plazo: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $ 200.000. — 8º) Administración: Por ambos socios como gerentes. — 9º) Representación legal: Indistinta por ambos socios .— 10) Fecha cierre ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — Enmendado: Autorizante, L.E., extranjero, 10, valen.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 72.000 — Nº 90.057

MEDICAL DEVICE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Liliana Norma Barbe, soltera, argentina, nacida el 12|2|1951, D.N.I. 6.537.489, comerciante, domiciliada en Independencia 253, Dpto. 3, de esta Capital y Daniel Luis Hulka, soltero, argentino, nacido el 6|7|1952, técnico electrónico, D.N.I. Nº 10.540.000, domiciliado en Nicasio Oroño 2303, 3º piso de esta Capital. — Denominación Social: "MEDICAL DEVICE S.R.L.". — Domicilio Social: Paysandú 1959, 5º piso, "A", de esta Capital. — Duración: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: Servicios especializados y a la compra y venta, fabricación e importación y exportación de aparatos de electromedicina, medicina, electrónica y afines y/o su colocación y/o reparación. — Capital Social: un millón de pesos. — Dirección y Administración: Estarán a cargo de ambos socios y el uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de ellos quienes actuarán en forma conjunta separada o alternativamente con el cargo de Gerentes. — Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Fecha del documento: 15 de enero de 1980.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 57.000 — Nº 90.060

SUCESORES DE CARLOS GIL Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Rubén Américo Gil, argentino, casado, nacido el 25 de abril de 1926, L. E. 5.059.884, domiciliado en Sarandí 680, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, comerciante; Amelia Esther Vázquez de Gil, argentina, viuda, nacida el 2 de febrero de 1926, L. C. Nº 3.350.007, domiciliada en Rómulo S. Naón 2460, 3º p., Dpto. 28, Capital Federal, comerciante; Mario Enrique Valls, argentino, casado, nacido el 7 de febrero de 1951, L. E. 8.586.742, domiciliado en Benito Juárez 2549, Capital Federal, comerciante; Nefer Esther Gil, argentina, soltera, nacida el 26 de febrero de 1935, L. C. Nº 1.773.035, domiciliada en Rómulo S. Naón 2490, 3º piso, Capital Federal, comerciante, y Augusto José Olmedilla, argentino, casado, nacido el 28 de abril de 1951, C. I. Nº 7.502.151 de Policía Federal, domiciliado en Mariano Acosta 1229, Capital Federal, comerciante. — II) Constituida el 11 de diciembre de 1979, según Escritura número 209, pasada al folio 456, del Registro Nº 1.130 a cargo del escribano Julio César Dhers. — III) SUCESORES DE CARLOS GIL Y CIA. S. R. L. — IV) Domicilio: 25 de Mayo 316, segundo piso, oficina 10, Capital Federal. — V) Objeto: Comercialización de cereales, oleaginosos, forrajes, legumbres y subproductos por cuenta propia o de terceros, recepciones y entregas, la importación y exportación de dichas mercaderías, el acopio, corretaje, comisiones y transporte de cereales oleaginosos y subproductos. — VI) Plazo: 10 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — VII) El capital social es de un millón de pesos, dividido en mil cuotas iguales de $ 1.000 cada una. — VIII) Administración: La administración y representación de la sociedad corresponderá a los socios gerentes, designándose a tales efectos en este acto como socio gerente al señor Rubén Américo Gil y Amelia Esther Vázquez de Gil. — Se requerirá la firma conjunta de los socios gerentes para la realización de los siguientes actos: a) Dar o tomar dinero prestado con o sin garantía real; b) Abrir cuentas corrientes, cartas de crédito, dar las garantías derivadas del giro de las operaciones sociales; c) Conferir poderes especiales y revocarlos, así como también ampliarlos; d) Comprar, vender o permutar bienes muebles, inmuebles, patentes de invención, marcas de fábrica y de comercio; e) Constituir, cancelar y aceptar hipotecas; f) Celebrar concordatos, otorgar quitas o recibir bienes en pago y hacer donaciones; g) Establecer sucursales donde lo estimen conveniente; h) Formar sociedades con terceros y conferir poderes generales. Se proíbe el uso de la firma social para afianzar obligaciones de terceros o en negocios u operaciones extraños al giro de la sociedad. Para la realización de los actos que se enumeran a continuación, se requerirá la firma individual e indistinta de cualquiera de los socios gerentes, las que deberán estar precedidas por el sello de la razón social: a) Ejercer la representación legal de la sociedad personalmente o mediante apoderado que designen a tales efectos, cobrar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad; b) Girar, aceptar, endosar, descontar letras, vales o pagarés; c) Celebrar contratos de seguros, endosar pólizas; d) Crear o suprimir los empleados que juzguen necesarios; e) Firmar la correspondencia de todo tipo y la documentación del giro interno de la sociedad; f) Endosar cheques, letras y/o giros o demás documentos expedidos a nombre de la sociedad. — X) El ejercicio social cerrará el 30 de noviembre de cada año. — XI) Suscripción de cuotas sociales: Rubén Américo Gil y Amelia Esther Vázquez de Gil, 400 cuotas sociales cada uno, o sea la suma de $ 800.000; Nefer Esther Gil, 100 cuotas sociales, o sea $ 100.000; Mario Enrique Valls y Augusto José Olmedilla, 50 cuotas sociales cada uno, o sea $ 100.000 en total. La integración se realiza totalmente en dinero efectivo, integrándose en este acto el cincuenta por ciento del capital, comprometiéndose los socios a completar el restante cincuenta por ciento, dentro del plazo máximo de 12 meses.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 183.000 — Nº 90.037

MIHURA Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 30 de noviembre de 1979, pasada al Fº 3131 del Registro Nº 84 de esta Ciudad, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "MIHURA Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resolvió aumentar el capital social de la actual suma de un millón de pesos a la de cincuenta millones de pesos, es decir, en la suma de cuarenta y nueve millones de pesos, representada por cuatro millones novecientas mil cuotas, de diez pesos cada una, que los socios han suscripto e integrado totalmente

y en consecuencia modifican el artículo cuarto del contrato social, el que tendrá la siguiente redacción: Artículo Cuarto: El capital social lo constituye la suma de cincuenta millones de pesos, dividido en cinco millones de cuotas, de diez pesos cada una, el que se encuentra totalmente suscripto e integrado de la siguiente manera: El señor Alfredo Emilio Mihura, un millón setecientas mil cuotas, o sea diecisiete millones de pesos y cada uno de los señores: Rubén Darío Torres y Egberto Jorge Ybarra un millón seiscientos cincuenta mil cuotas, o sea dieciséis millones quinientos mil pesos.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 60.000 — Nº 89.814

FOTOCROMOS POMPEYA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del a Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 16|12|79, la sociedad: "FOTOCROMOS POMPEYA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", reformó el Art. 6 de su contrato quedando así: "Sexta: La administración y uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes, carácter que revisten los cinco socios componentes de la entidad, a los efectos de representar y obligar a la sociedad frente a terceros será necesaria la firma conjunta de dos cualesquiera de los socios gerentes".

Buenos Aires, 15 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000 — Nº 89.823

ALOJAMIENTO MOZART 1808

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por convenio privado de fecha 15 de junio de 1979, Manuel García Samandres que posee 4.800 cuotas en ALOJAMIENTO MOZART 1808 S. R. L., vende a sus consocios Domingo Carlos Yañez, Agustín Siri y Ricardo Fondo y a Manuel Barcia Villariño, español, soltero, comerciante, nacido el 15-4-1933, domiciliado en Venezuela 2464, Capital, Federal, C. I. 6.295.650 P. F., 2.400 cuotas por $ 8.800.000 — Se adjudican: Manuel Barcia Villarino, 1.200 cuotas: Agustín Siri, 600 cuotas; Domingo Carlos Yañez y Ricardo Fondo, 300 cuotas cada uno.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1980. — Lucio R Meléndez, secretario.

$ 39.000 — Nº 90.044

PEDRO GOYENA 801

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Roberto Carlos García, argentino, 28|8|1930, casado, comerciante, L. E. 4.064.550, Pedro Morán 4880, Capital. — Félix Armando Cironi, argentino, 11|8|1918, casado, comerciante, C. I. 1.659.216, José Pedro Varela 5980, Capital. — Carlos Angel Ferioli argentino, 21|12|1928 casado, comerciante, C. I. número 2.648.036, Avellaneda 581, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires. — Héctor Carlos Ferioli, argentino, 1º|2|1932, divorciado, comerciante, C. I. 3.087.875, Ingeniero Brian 1752, Haedo, Pcia. de Buenos Aires. — Wellington Jorge Alvares, argentino, 18|3|1936, casado, comerciante, 4.980.246, Casa 107, Barrio Gral. Paz, Villa Celina, Pcia. Bs. As. — Ramón Horacio Alvarez, argentino, 15|9|1926, divorciado comerciante, C. I. 2.887.053, Tucumán 695, piso 3, A, Capital. — Alberto Pascual Antoliche, argentino, comerciante, 17|6|1926, casado C. I. 2.955.043, Tucumán 695, 3º A, Capital Federal. — 2) 10|5|78 y modificación 5|11|79. — 3) PEDRO GOYENA 801 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Coronel Ramón Falcón 2019, Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada terceros a las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción de edificios de cualquier naturaleza, urbanos o rurales. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta y|o arrendamiento y|o administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de bienes y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de la Ley 13.512, de Propiedad Horizontal. — Financieras: Recibir y|o dar en préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, constituyendo al efecto prendas, hipotecas, anticresis y cualquier otros derechos reales y cancelarlos, constituir toda clase de derechos y obligaciones tomando participación en toda clase de empresas. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera concurso del público. — Mandataria: Mediante la representación de terceros en comisiones, consignaciones, representaciones, actos de gestión de negocios, organización, asesoramiento, administración y financiación u otra forma que conformen el mandato en actividades de la construcción de inmuebles, fraccionamiento, urbanización y compra y venta de inmuebles. — Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus etapas de la agricultura, la ganadería y la forestación. — 6) 99 años a partir del 1º|10|1977. — 7) $ 7.500.000. — 8) Roberto Carlos García, Félix Armando Cironi, Alberto Pascual Antoliche, Ramón Horacio Alvarez, conjuntamente 3 de ellos. — 10) 30 de setiembre de cada año. — Sir.: Tucumán. Vale. — E|l.: y modificación 5|11|79. Vale.

Buenos Aires, febrero 20 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 132.000 — Nº 89.947

F I V I A R

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de cuotas. Aumento Cap. y Prórroga. — Documento privado del 30|1|1980. — Raúl Alfonso Marrerena, cede y transfiere el total de sus 1.667 cuotas a Carlos Aníbal López Rey, 1.417 cuotas y a María Nélida Rey, argentina, divorciada, 53 años, comerciante, L. C. 3.346.777, Manuel Obarrio 2999, 250 cuotas. — El total de las cesiones se realiza por la suma de $ 16.670. — Plazo de duración: 20 años a partir del 20 febrero 1975. — Capital se eleva a $ 500.000. — El objeto es elaboración, fabricación, transformación y comercialización de productos plásticos, todo esto en relación a la sociedad FIVIAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, febrero 20 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000 — Nº 89.948

ALFA SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento público de fecha 17 de mayo de 1979, el señor Roberto Adolfo Otero, cedió la cantidad de cuatrocientos mil (400.000) cuotas que tenía en la sociedad ALFA SEGURIDAD S.R.L., a su consocio señor Walter Bernardo Fischer, por el precio de pesos quince millones doscientos sesenta y cuatro mil seiscientos treinta y dos ($ 15.264.632).

Buenos Aires, febrero 18 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000 — Nº 89.911

E S A D A

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DATOS de los socios: Ovidio Daniels, argentino, soltero de 26 años de edad, comerciante, C. I. 7.045.846, domiciliado en Presidente Uriburu 581, de la localidad de Béccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — Eduardo Enrique Carmelo Esandi, argentino, soltero, de 22 años de edad, comerciante, C. I. 7.313.531, domiciliado en Julio A. Roca 1339, de la localidad de Vicente López, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. — Fecha de constitución: 2 de marzo de 1979. — Denominación: ESADA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Av. Córdoba 1513, 6º piso. — Objeto: Compra, venta, representación, importación y exportación y todo cuanto haga a la venta por mayor o menor de productos alimenticios. — Duración: 20 años a partir del 1º de marzo de 1979. — Capital: $ 500.000 dividido en 50 cuotas de $ 10.000 cada una. — Administración: A cargo de los socios, como Gerentes, y con uso de la firma en forma conjunta. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, abril 18 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.000 — Nº 89.954

LOS MOSQUITOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 4 de fecha 4 de enero de 1980, ante el Escribano Anselmo F. C. Núñez Vieyra, al folio 10 del Registro 253, a su cargo, don Alejandro Paidon y don Salvador Belluscio, únicos integrantes de LOS MOSQUITOS S.R.L. cedieron y transfirieron la totalidad de las 15.000 cuotas correspondientes al capital social a favor de don Isaac Ricardo Cacher y doña María Luisa Pérez Luis de Cacher, quienes adquirieron a razón de 7.500 cuotas cada uno, y procedieron por el mismo acto a adecuar el contrato a lo instrumentado, y a designar como Gerentes para actuar indistintamente a los socios Isaac Ricardo Cacher y María Luisa Pérez Luis de Cacher, reformando al efecto los artículos 4º y 5º del contrato social.

Buenos Aires, febrero 14 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 89.957

FERMET LATINOAMERICANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LAZARO Medina, argentino, casado, comerciante, de 38 años, C. I. 4.727.617, domiciliado en Antezana 81, 3º, "10", Capital Federal y Sara Thaler, argentina, casada, comerciante, de 34 años C. I. número 5.018.569, domiciliada en Antezana 81, 3o., "10", Capital Federal. — Sociedad: FERMET LATINOAMERICANA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Antezana 81, 3o. "10", Capital Federal. — Objeto social: Importación, exportación, compra y venta de herramientas, herrajes, artículos de regalo y deportes, y prestación de servicios para el comercio exterior. — Duración: 20 años desde el 1º de marzo de 1980. — Contrato: Instrumento privado de fecha 30 de nero de 1980. — Capital: $ 5.000.000 dividido en 50.000 cuotas de v$n 100 cada una, que los socios suscriben en partes iguales. — Cierre de ejercicio: 28 de febrero de cada año. — Organo de Administración: Ambos socios, en forma indistinta, actuando como gerentes.

Buenos Aires, febrero 12 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.000 — Nº 89.964

DISTRIBUIDORA BOEDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN la ciudad de Ramos Mejía, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, a los 14 días del mes de diciembre de 1979, la sociedad que gira bajo la denominación de DISTRIBUIDORA BOEDO S.R.L. ha resuelto modificar el tiempo de duración de la sociedad por lo que la cláusula segunda del Contrato Social quedará redactada de la siguiente forma: El presente contrato tendrá vigencia hasta el 28 de febrero de 1980.

Buenos Aires, febrero 20 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000 — Nº 89.975

GARCIA MARIN Y COMPAÑIA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE comunica que por escritura 90, del folio 226, Registro 817 de la Capital Federal, de fecha 13|7|79, se dejó aclarado que las esposas de los únicos socios de GARCIA MARIN Y COMPAÑIA CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA son: Ana María Damario de García, L. C. 3.865.401 y Tula Carmen Elisa Alfaro de Marin, L. C. 6.498.033. — E|l.: de fecha 13|7|79. Vale. — E|l.: L. C. 3.865.401 y L. C. número 6.498.033 Valen.

Buenos Aires, febrero 12 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.000 — Nº 89.90[illegible]

A N K O M A R

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría de Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1º) Orencio César Anaya, argentino, casado, 6[illegible] años, comerciante, C.I. 1.733.163, 11 de setiembre 1487, piso 2º, Capital Federal; Marta Noemí Grigoni, argentina, soltera, 31 años, comerciante, C.I. 6.035.232 Spiro 996, Haedo; Marcos Kowalski, argentino por opción, soltero, 32 años, comerciante, C.I. 5.844.837, Colón 1935, Morón, siendo estos últimos vecinos de la provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura 664, 4 diciembre de 1979. — 3º) "ANKOMAR S.R.L.". — 4º) Avenida Córdoba 904, 3º piso, dpto. "A", ciudad de Buenos Aires. — 5º) Industriales: Fabricación, industrialización y elaboración de todo tipo de cosméticos, materias primas para productos cosméticos, perfumes y afines de la industria cosmética; Comerciales: compra, venta, importación exportación, representación, comisión cesión, consignación, fraccionamiento envase, distribución y|o comercialización de materias primas elaboradas y|o a elaborarse, productos elaborados o semielaborados, reactivos químicos para materias primas elaboradas y|o a elaborarse maquinarias y demás elementos para la elaboración de todo tipo de cosméticos perfumes y materias primas. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7º) Un millón de pesos. — 8º) A cargo de los tres socios en calidad de Gerentes. — 9º) Para obligar a la sociedad se requiere la firma conjunta de los tres Gerentes. — 10) 30 junio de cada año.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1980 Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.000 — Nº 89.987

LIGNUM P.A.G.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Santos Guadagnino, nacido el 13|5|48, casado, italiano, C.I. 6.392.924, comerciante, Quintana 746, Villa Bosch; Alberto Hugo Postacchini, nacido el 12|9|50, casado, argentino, L.E. 8.432.971, comerciante, Baunes 2382, Cap.; Gabriel Antonio Angriman, nacido el 7|2|52, casado, argentino, D.N.I. 10.131.800, comerciante, Dr. Pedro Ignacio Rivera 2590, 5º, "A", Cap. — Fecha constitución: 21|1|79. Denominación: "LIGNUM P.A.G. S.R.L.". — Domicilio: Blanco Encalada 5067, Cap. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República y|o del extranjero, a las siguientes operaciones: a) Comprar, elaborar y vender maderas de cualquier tipo, sus derivados y agregados. — b) Realizar la compra, venta, importación, exportación, representación y permuta de los productos, subproductos, mercaderías, materias primas y materiales que constituyan, intervengan y|o se complementen con los bienes objeto de su operatoria. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 400.000, suscriptos por Santos Guadagnino, 1.360 cuotas de $ 1.000 cada una, o sea

$ 1.360.000; Alberto Hugo Postacchini, 1.320 cuotas de $ 1.000 cada una, o sea $ 1.320.000, y Gabriel Antonio Angriman, 1.320 cuotas de $ 1.000 cada una, o sea $ 1.320.000. — Administración y representación: A cargo de cualquiera de los tres socios, como gerentes, el uso de la firma social, en forma conjunta de dos cualesquiera de los socios. — Cierre ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.000 — Nº 89.888

FIDEOS EL NEPTUNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado de fecha 24 de diciembre de 1979 se ha resuelto aumentar el Capital Social de la Sociedad "FIDEOS EL NEPTUNO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de acuerdo a las disposiciones de la Ley 19.742, hasta la suma de ($ 215.149.000).

Buenos Aires, 15 de febrero de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000 — Nº 89.905

PIZZERIA IRANI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 4 de febrero de 1980 los señores: José Antonio Pernas, Rosendo Colmenero, Silvano Alfonso Peñamil, Adolfo Manuel Prieto, Ricardo Rabago, Agustín Martínez González, Antonio Bruno Pessagno, Manuel Benigno Castelo Pereira, Oscar Rodríguez, José Alvaro, Esteban Villar y Josefa Rodríguez viuda de Rivada cedieron y transfirieron (2.100) cuotas de capital de valor nominal ($ 10.000) cada una o sea ($ 21.000.000), que tenían en la sociedad: "PIZZERIA IRANI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de los señores: Antonio Irago, Juan Nicora, Eduardo Vázquez, Manuel Pardal, José Díaz Cerdeira, Serafín Dedonato, Omar Hugo Irago, Juan Carlos Echave, Francisco Bruno, Angel José María Raposo, Angel Teodoro Sánchez, Julio Bonifacio Vázquez, quienes las adquirieron en la siguiente proporción: Antonio Irago (521) cuotas; Juan Nicora (520) cuotas; Eduardo Vázquez (120) cuotas; Manuel Pardal (138) cuotas; José Díaz Cerdeira (131) cuotas; Serafín Dedonato (191) cuotas; Omar Hugo Irago (175) cuotas; Juan Carlos Echave (33) cuotas; Francisco Bruno (116) cuotas; Angel José María Raposo (35) cuotas; Angel Teodoro Sánchez (49) cuotas; y Julio Bonifacio Vázquez (71) cuotas. — E|L: "en", vale. — Adolfo Manuel Prieto, José Bonifacio Vázquez, Antonio Bruno, Pessagno, José Antonio Pernas, Esteban Villar, renuncian como miembros del Organismo de Fiscalización. — Encimado: Pessagno, vale. — E|L: "nismo de Fiscalización", vale. S|R: "como miembros del Orga-, vale. —

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 93.000 — Nº 89.906

DIADECA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 30-1-80. — Socios: Juan Carlos Romitelli, argentino, casado, comerciante, nacido el 10-2-41, con C. I. Nº 4.754.212, domiciliado en Argerich 4499, Capital; Juan Carlos Nóbile, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 15-4-42, con C. I. Nº 4.936.495, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 1614, Capital, y Juan José Bongiorno, argentino, casado, comerciante, nacido el 22-2-39, con L. E. Nº 4.287.445, domiciliado en Agustín de Vedia 3468, Capital. — Denominación: DIADECA S. R. L. — Domicilio: Agustín de Vedia 3468, Capital. — Plazo de duración: 30 años, contados a partir del 30-1-80. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Industriales: Faenamiento de haciendas bovinas, ovinas, porcinas y equinas; elaboración de subproductos, en plantas industriales propias o no, en cualquier punto del país y/o del extranjero; construcción de cámaras frigoríficas o de enfriamiento, fabricación de hielo y toda otra actividad de la industria del frío. Comerciales: Abastecer de carnes bovinas, ovinas, porcinas y equinas, menudencias y subproductos, compra, venta, distribución, comisión, consignación, representación, importación y exportación de haciendas, carnes, subproductos ganaderos y agrícolas; tomar y dar en arrendamiento cámaras frigoríficas o de enfriamiento, explotación de las mismas para conservación de alimentos; explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos, su negociación en el país y/o fuera de él, referidos al objeto. Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolas, ganaderas y avícolas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza y sus distintas calidades. Capital: $ 51.000.000. — Administración: A cargo de todos los socios en su carácter de gerentes. — Representación legal: Ejercida por dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Edo.: enfriamiento, vale.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 102.000 — Nº 90.018

E. M. A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado del 30 de enero de 1980 se ha modificado la cláusula cuarta del contrato, elevándose el capital social de $ 12.000 a $ 90.000.000 mediante la capitalización parcial del Revalúo Contable Ley 19.742 de E.M.A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.000 — Nº 90.025

ABASTECEDORA FERRARI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

AUMENTO de capital: 7) Capital: pesos 51.000.000, dividido en 51.000 cuotas de $ 1.000 c/una. Modificada la cláusula Cuarta del contrato original por contrato del 29 de agosto de 1979 (contrato privado). — 3) ABASTECEDORA FERRARI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000 — Nº 90.029

DRAGON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por acto privado de fecha 12 de diciembre de 1979, los señores Esteban Sarkany y Hedvig Sarkany, en su carácter de únicos socios de "DRAGON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" aceptaron la incorporación como nuevos socios de dicha sociedad de los señores Catalina Nemes de Sarkany, nacida el 11|9|1925, argentina naturalizada, casada, comerciante, domiciliada en O'Higgins 2009, Capital Federal, C.I.P.F. Nº 4.422.707 y Ricardo Esteban Sarkany, nacido el 6|9|1960, menor emancipado, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en la calle O'Higgins 2009, Capital Federal, C.I.P.F. 6.105.622, resolviendo el aumento del capital social de $ 100.000 a la suma de $ 3.000.000 — En el mismo acto, la totalidad de los actuales socios resolvieron la modificación de las cláusulas cuarta, quinta, séptima, octava, novena y decimoprimera del contrato social original — Capital: $ 3.000.000. — Administración: La gerencia estará a cargo de todos los socios señores Esteban Sarkany, Catalina Nemes de Sarkany, Hedvig Sarkany y Ricardo Esteban Sarkany. — Representación legal: Esteban Sarkany, en forma individual e indistinta, o dos cualesquiera de los señores Catalina Nemes de Sarkany, Hedvig Sarkany o Ricardo Esteban Sarkany, en forma conjunta. — Sobre raspado: Hedvig, Hedvig, Hedvig. — Enmendado: 12, todo vale.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.000 — Nº 89.857

CASDIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 2.201, de fecha 21|12|1979, otorgada ante el Registro 102, de Capital Federal, los señores Andrés Corsino Casas y Antonio Di Luca, ceden, venden y transfieren las 3.000 cuotas de capital que tienen y poseen en "CASDIL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de los señores Víctor Daniel Ventura, argentino, nacido el 4|5|1958, soltero, comerciante, D.N.I. 13.129.908, domiciliado en Thames 220, Capital Federal; Angel Gabriel Laruffa, argentino, nacido el 27|5|1956, soltero, comerciante, D.N.I. 12.342.081, domiciliado en Wineberg 2925, Olivos, Pcia. de Buenos Aires, y Angel Iantosca, argentino, nacido el 22|10|1958, soltero, comerciante, D.N.I. 12.204.810, domiciliado en Miguel Cané 465, Boulogne, Pcia. de Buenos Aires, quienes las adquieren por partes iguales y en la suma total y conjunta de $ 600.000. — Asimismo, se modificó la cláusula quinta del contrato social. — Administración: La gerencia de la sociedad estará a cargo de todos los socios señores Víctor Daniel Ventura, Angel Gabriel Laruffa y Angel Iantosca. —Representación legal: Dos cualesquiera de los socios, en forma conjunta. — Que por escritura Nº 167, de fecha 30|1|1980, otorgada ante el mismo Registro Notarial, el señor Víctor Daniel Ventura cede, vende y transfiere las 1.000 cuotas de capital que tiene y posee en la precitada Sociedad a favor de sus consocios señores Angel Gabriel Laruffa y Angel Iantosca, quienes las adquieren en partes iguales y por la suma total y conjunta de $ 200.000 modificándose la cláusula quinta del contrato social. — Administración: La gerencia de la sociedad estará a cargo de los socios señores Angel Gabriel Laruffa y Angel Iantosca. — Representación Legal: Uno cualquiera de los socios, indistintamente.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 90.000 — Nº 89.839

EXPLOSIVOS ARGENTINOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Acto por instrumento privado de fecha 1º de febrero de 1980.— Socios: Lampros Cantardji, argentino, nacido el 13|7|32, C.I. Nº 9.891.383 de Pol. Fed., L.E. número 4.719.989, comerciante, casado, domiciliado en Caseros Nº 567, Ramos Mejía, Pcia. Buenos Aires; y Herminio Jorge Fouquet, argentino, nacido el 15|1|53, C.I. número 7.101.384 de Pol. Fed., D.N.I. número 10.691.499, comerciante, casado, domiciliado en Campos Salles Nº 2322, piso 5º, "A", Capital Federal. — Denominación: EXPLOSIVOS ARGENTINOS S.R.L. — Domicilio social: Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 547, piso 3º, Ofic. 162, Capital Federal. — Plazo de Duración: Diez años. — Objeto social: Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de explosivos, instrumentos, herramientas, maquinarias, vehículos, repuestos y enseres diversos, necesarios para la explotación minera, pudiendo ejercer representaciones, comisiones y consignaciones con tal objeto y en cumplimiento de dichas actividades. — Industriales: La fabricación de productos, subproductos y sus derivados relativos exclusivamente a la industria minera. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. — Capital social: $ 1.000.000 dividido en 10 cuotas de $ 100.000 cada una, que son totalmente suscriptas por partes iguales entre ambos socios, es decir 5 cuotas sociales de $ 100.000 cada uno. — Administración y uso firma social: A cargo de los dos socios en forma mancomunada, con la calidad de gerentes. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 102.000 — Nº 89.849

CHARITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por sendos instrumentos privados de fecha 30 de enero de 1980, se ha operado en "CHARITO, SOC. RESP. LTDA." las siguientes cesiones de cuotas de capital: Saúl Szurman, L.E. Nº 4.398.5[illegible]7, argentino, casado, domicilio Federico Lacroze 1958, 1er. piso, cede a Sergio Aquiles Erlijman, argentino, casado, domicilio Cuba 2351, 2º piso, L.E. número 4.419.096, las 25.000 cuotas de capital de $ 1.000 cada una, desvinculándose el cedente totalmente de la sociedad y sin tener reclamo que formular; Bernardo Segal, argentino, casado, comerciante, con L.E. Nº 5.576.562 y domicilio en Doblas Nº 253, 1er. piso, "A", cede y transfiere las 50.000 cuotas de capital de un valor nominal de $ 1.000 cada una, en la siguiente forma: 25.000 cuotas de un mil pesos cada una, al Sr. Sergio Aquiles Erlijman, antes nombrado; y 25.000 cuotas de un mil pesos cada una, al Sr. Bernardo Mourahovsky, argentino, casado, de 39 años, comerciante, con domicilio en Tucumán 1439 y L.E. Nº 4.312.279, desvinculándose el cedente, Sr. Bernardo Segal, totalmente de la sociedad y sin tener reclamos que formular. — En consecuencia, el capital social de 100.000.000 de pesos, integrado totalmente, queda dividido entre los socios en la siguiente proporción: 75.000 cuotas valor nominal de $ 75.000.000 pertenecientes al Sr. Sergio Aquiles Erlijman; y 25.000 cuotas valor nominal $ 25.000.000 pertenecen al Sr. Bernardo Mourahovsky. — Modifícase la cláusula 5ta. del contrato social, en el sentido de que, en adelante, la administración, dirección y uso de la firma social será ejercida en forma indistinta por cualquiera de los socios Sres. Sergio Aquiles Erlijman y|o Bernardo Mourahovsky, quienes para obligar a la sociedad emplearán su firma personal, precedida del sello social. — Las desvinculaciones de los cedentes y efectos de las cesiones, lo son al 1º enero 1980 y 31 diciembre de 1979, respectivamente. — S|b: Sergio Mourahovsky, valen. — E|líneas: de 39 años, vale.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 90.000 — Nº 89.85[illegible]

AUDITRONIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1º) Roberto Lorenzo, 37 años, argentino, casado, L.E. 4.588.896, comerciante, calle La Rorâina 175, Barrio Alas, ciudad de Martín Güemes, Prov. de Bs. Aires; Adolfo José Bonichini, 29 años, argentino, C.I. 5.727.709, comerciante, Sanabria 3287, piso 6º, "B", Capital Federal; Antonio Giudice, 39 años, argentino, casado, L.E. Nº 4.310.111, comerciante, Circunscripción 3ª, manzana 2, sección 2, casa 8, ciudad de Martín Güemes, provincia de Buenos Aires. — 2º) Acto privado, 5 febrero 1980. — 3º) "AUDITRONIC S.R.L." — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Sanabria 3287, piso 6º, Dto. "B". — 5º) Industrial: Armado, reparación y fabricación de sistemas de audio-video y|o sus componentes electrónicos, acústicos y|o eléctricos; en lo comercial: Compra, venta, importación y exportación, representaciones, mandatos, consignaciones e incluso alquiler de equipos, materiales y accesorios utilizados en la industria electrónica y|o eléctrica; en lo inmobiliario: Mediante la compra, venta, administración, arrendamiento y construcción de toda clase de inmuebles rurales o urbanos. — 6º) 20 años a partir del 1º de febrero de 1980. — 7º) Cuarenta y tres millones de pesos. — 8º) A cargo de los tres socios en calidad de Gerente. — 9º) Los tres Geren-

tes en por junta o separada. — 10) 31 de agosto de cada año. — Enmendado: cuarenta y tres millones, vale.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 69.000 — Nº 89.866

SERFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Antonio Ricardo Puhali, argentino, casado, de 39 años, comerciante, L.E. 4.529.266, domiciliado en Carlos Tejedor 2995, Munro, provincia de Buenos Aires, y Celia Beatriz Goldfarb de Puhali, argentina, casada con el anterior, de 40 años, comerciante, L.C. 6.627.566, domiciliada en Carlos Tejedor 2995, Munro, provincia de Buenos Aires. — Constitución: 3 de diciembre de 1979. — Denominación: "SERFE S.R.L.". — Domicilio: Palmar 6745, Capital Federal. — Duración: 30 años a partir de su inscripción en el Reg. P. de Comercio. — Objeto: Fabricación, compra, venta, distribución, importación y exportación por cuenta propia o de terceros, al por mayor y menor de artículos de bazar y de cocina. — Capital: $ 10.000.000 dividido en diez mil cuotas de $ 1.000 c.u. — La sociedad es administrada por los socios quienes revisten el carácter de gerentes con el uso indistinto de la firma social, ejerciendo la representación legal de la sociedad. — Cierre del ejercicio: El 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 72.000 — Nº 89.887

LABORATORIOS DE ANALISIS QUIMICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 26 de noviembre de 1979, otorgada ante el Escribano Eduardo C. Medina, al folio 3.115 del Registro 191, se procedió a instrumentar la cesión de cuotas de Laboratorios de Análisis Químicos Sociedad de Responsabilidad Limitada, la siguiente forma: la señora Nélida Haydée Di Tomaso de Gori, por sí y en representación de sus hijos menores de edad: Pablo Gabriel Gori, Fernando Daniel Gori, Javier Guillermo Gori y Andrés Luis Gori y la señorita Adriana Cristina Gori, en su carácter de únicos y universales herederos del socio fallecido, Aldo Gori, procedieron a la cesión de las 750 cuotas sociales que el causante poseía en LABORATORIOS DE ANALISIS QUIMICOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por el precio de la suma equivalente en moneda nacional de u$s 23.622. La cesionaria de la cuotas es: Flora Margarita Wald de Zuzel, casada, argentina, nacida el 23|5|1929, licenciada en química, L. C. 4.257.050 con domicilio en Ambrosetti 1023, Victoria, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. — Enmendado: la señora, Gori, vale. — E|L: fallecido, vale.

Buenos Aires, febrero 7 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 57.000 — Nº 90.073

INTEGRAL ORGANIZACION DE EMPRESAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Miguel Alberto Sinica, argentino, nacido el 25|7|47, casado, L. E. 7.605.709, domiciliado en la calle Curapaytí 3160, Capital Federal. — Jorge Alvarez, argentino nacido el 30|9|51, casado, C. I. 5.503.[illegible], domiciliado en la calle Irigoyen [illegible], 1º "B", Capital Federal. — 2) Fecha del contrato: 26 de octubre de 1979 y modificación 5|2|80. — 3) Razon social: INTEGRAL ORGANIZACION DE EMPRESAS S.R.L. — 4) Domicilio social: Montevideo 571, piso 6º, of. 13, Capital. — 5) Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: La contratación de personal eventual especializado profesionales o no para desempeñarse a las órdenes de terceros y selección de los mismos por órdenes de terceros. — 6) Plazo: Noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Un millón de pesos ($ 1.000.000). — 8) Composición del Organo de Administración: Gerente, el señor Miguel Alberto Sinica, quien ejercerá la representación legal y el uso de la firma social. — 9) Organización de la representación legal: El gerente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: Febrero, 1980. Valen. — E|l.: y modificación 5|2|80. Vale.

Buenos Aires, febrero 12 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 75.000 — Nº 90.071

PUERTAS PLEGADIZAS NOBEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 22 de octubre de 1979, pasada al folio 2554, ante el Registro 276 a su cargo, por el escribano Luis María Tissone, en la Sociedad "PUERTAS PLEGADIZAS NOBEL S. R. L." los señores Jesús José María Villanueva y don Orlando Emilio Papallo, venden, ceden y transfieren en las siguientes proporciones: a Juan Malerba la cantidad de 175 cuotas de Capital o sea la suma de $ 17.500, y a don Roberto Fernández, argentino, casado, de 60 años de edad, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 441.423, domiciliado en Cerrito 2481, Lomas del Mirador, provincia de Buenos Aires; la cantidad de 525 cuotas de capital o sea la suma de $ 52.500 que tenían y le correspondían. — La presente venta, cesión y transferencia, la efectúan los cedentes por el precio equivalente al valor nominal de las cuotas de capital o sea la suma de $ 70.000. — El capital de la sociedad queda constituido en las siguientes proporciones: don Juan Malerba: 525 cuotas o sea la suma de $ 52.500 y don Roberto Fernández, 525 cuotas o sea la suma de $ 52.500.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 69.000 — Nº 89.982

EUGENIO Y ALBERTO DI PACE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Eugenio Antonio Di Pace, argentino, 32 años de edad, casado, comerciante, L.E. 7.603.151 y Alberto Luis Di Pace, argentino, 24 años de edad, casado, comerciante, D. N. I. 11.726.990, ambos domiciliados en Cnel. Martiniano Chilavert 1688, Capital. — Fecha: 30|11|79. — Denominación: "EUGENIO Y ALBERTO DI PACE S. R. L." — Domicilio: Cnel. Martiniano Chilavert 1688, Capital. — Objeto Social: Compra, venta, importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con productos y subproductos relativos a la industria metalúrgica y de la construcción. — La fabricación de productos y subproductos relativos a su objeto comercial. — Plazo: 20 años, desde el 1º|7|79. — Capital Social: Pesos 15.000.000, suscripto y aportado íntegramente en bienes, por ambos socios, por partes iguales. — Gerencia: A cargo de ambos socios, indistintamente. — Cierre del Ejercicio: Anualmente al 30 de junio. — s|r.: "30": Vale. — Lo testado "Razón Social o" no vale. — e|l.: "Cierre del Ejercicio" vale. — Lo testado: "Balance" no vale.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 75.000 — Nº 89.936

Separatas y Fotocopias Precios de Venta

Se hace saber que de acuerdo con la Disposición Nº 35/79 de la Dirección Nacional del Registro Oficial a partir del 1º de Enero de 1980, los precios de venta de las Separatas y Fotocopias serán los siguientes:

SEPARATAS:

a) De dieciséis o menos páginas:
MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 1.600.—)

b) De más de dieciséis páginas:
El precio variará proporcionalmente de acuerdo con las que lleven en más.

FOTOCOPIAS:

a) Tamaño Oficio:
QUINIENTOS PESOS ($ 500.—)

c) Tamaño Tabloid:
MIL PESOS ($ 1.000.—)

Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR BELLA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1979. — El Secretario.
$ 20.000 e. 27|2 Nº 85.211 v. 29|2|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10|1 al 14|1|80

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza a ALMA HEGE INFANTINO DE BAROFFIO, como heredera de la demandada, Felisa Ruiz Bellido de Martín, en autos: Mattos, Raquel Alicia c|Ruiz Bellido de Martín, Felisa s|Escrituración, a fin de que tome la intervención que le corresponde en el plazo de diez días. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1980. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.
$ 32.000.— e.27|2 Nº 90.302 v.28|2|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría número 6, cita a estar a derecho por el término de diez días al señor ALDO RUBEN STORNI, en los autos: "Esquivel, Marta Beatriz c|Maestre, Luis E. s|Sumario", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes, para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. — Emilio N. Vogelius, secretario.
$ 28.000.— e.27|2 Nº 90.495 v.28|2|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, cita por un día, en los autos Gunsberg y Marengo, Soc. de Hecho y otros s|quiebra, inc. de calif. de conducta, a ISRAEL GUNSBERG (C.I. 3.841.253, P.F.) a estar a derecho dentro de cinco días, bajo apercibimiento de designársele al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1980. — Jorge J. Fargas, secretario.
e. 27|2 Nº 90.490 v. 27|2|80

Nº 7

Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, conforme Art. 214, Ley Nº 19.551, hace saber el proyecto de distribución complementario de fondos presentado por la liquidadora en autos: "CASA SAINZ S.R.L. s|Quiebra". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
$ 16.000.— e.27|2 Nº 90.452 v.28|2|80

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de LA CERDEÑA, S.A. C.I.F.I.A., por no homologación del acuerdo celebrado. Síndico: Gerónimo Horacio Pabón, con domicilio en Lavalle 1672, piso 4º, dpto. 27, a quien los acreedores por causa o título posterior a la presentación, deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de abril de 1980. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, los días 25 de abril y 20 de mayo de 1980, respectivamente, debiéndose presentar las observaciones a la fecha de cesación de pagos, hasta 10 días después de la presentación del informe general por parte de dicho funcionario. Prohíbese la realización de pagos o entrega de bienes a la fallida,

bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
e. 27|2 Nº 10.491 v. 4|3|80

Nº 20

El Juzgado en lo Comercial Nº 20; Secretaría Nº 40, proveyó: "Buenos Aires, octubre 4 de 1979. — Autos y Vistos: Atento la presentación de Natalio Di Pascuale y María Esther Ghillotti; como titulares del certificado cuya cancelación se intenta, que fuera emitido por la Cía. Financiera Unión S.A., siendo sus beneficiarios los propios presentantes, atento lo que resulta del oficio de fs. 10, habiéndose denunciado el extravío del certificado cuyas características son: Número 08016, emitido el 25 de junio de 1979 por la suma de $ 855.900, con vencimiento el 25 de julio de 1979, con un interés del 85 % anual capitalizado por 30 días, resuelvo: Decrétese la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo —nominativo— transferible que suma la cantidad de $ 855.900. — Publíquese el presente en el que se trascribirá íntegramente la presente resolución por 15 días consecutivos en el Boletín Oficial. — Notifíquese. — Carlos A. Fernández de la Puente, Juez".
Buenos Aires, 13 de febrero de 1980. — Emilio E. Lozada, secretario.
$ 450.000.— e.27|2 Nº 90.310 v.18|3|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, en los autos: "MESSINA, DOMINGO c/Alvarez Cabal", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial, para que GO OSCAR c ALVAREZ CABAL, JUAN NARCISO s|ejecutivo", cita a estar a derecho en el plazo de cinco días de su última publicación al ausente Juan Narciso lo represente. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1980. — Horacio Liberti, secretario.
$ 16.000.— e.27|2 Nº 90.516 v.27|2|80

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 39, cita a MARIA SEDENI BONASORTE para que, dentro de cinco días, tome la intervención que le corresponde en los autos: "Consorcio de Propietarios de la calle Billinghurst 1385 c|Bonasorte s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al defensor oficial de ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1980. — Nora O. González de Rossello, secretaria.
$ 32.000 e. 27|2 Nº 90.337 v. 28|2'80

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 40, cita y emplaza a BANFI, OSVALDO y a OSMARI S.R.L. para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos: "Consorcio de Propietarios de la calle Arribeños 1599 c|Banfi, Osvaldo y|o Osmari S.R.L. s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al defensor de ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1980. — Julio A. Auliel, secretario.
$ 36.000 e. 27|2 Nº 90.333 v. 28|2|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 40 cita y emplaza a VICENTE MENDOZA para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en os autos: "Consorcio de Propietarios de la calle Libertador 1780 c|Mendoza, Vicente s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al defensor de ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1980. — Julio A. Auliel, secretario.
$ 32.000 e. 27|2 Nº 90.335 v. 28|2|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme artículo 725 inc 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23|11|79	ROSA TERESA SICILIANO DE PICINNO	27|2	29|2|80	90.036	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	18|2|80	RITA SOFIA RAGO DE VILANOVA	27|2	29|2|80	89.955	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	24|12|79	CONSTANTE PAZ	27|2	29|2|80	90.038	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	14|2|80	MIGUEL ADROVER	27|2	29|2|80	89.908	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	18|2|80	NAJMAN DE MAIZELS, LUISA	27|2	29|2|80	90.034	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	12|2|80	CATALINA RAFAELA CAGGIANO DE GARCIA	27|2	29|2|80	90.019	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	14|2|80	EMILIA LUTUAKE DE SCHUBAROFF	27|2	29|2|80	89.910	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	19|2|80	FRANCISCO ANDRES NATINO	27|2	29|2|80	89.838	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	14|2|80	ELSA JULIA BENEDETTI	27|2	29|2|80	89.980	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	21|12|79	JOSEFA GIANATTASIO DE RIVA, OSCAR ALFREDO RIVA, y ALFREDO LUIS RIVA	27|2	29|2|80	89.845	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	12|2|80	JOSE BANOVSKY	27|2	29|2|80	89.999	20.000
10	19	Martín J. Durand	18|2|80	FERNANDO o FERNANDO SANTIAGO BOUR	27|2	29|2|80	89.836	20.000
10	19	Martín J. Durand	18|2|80	BERNARDO GONZALEZ	27|2	29|2|80	90.039	20.000
11	21	Julio Campos	28|2|79	CARMEN SAPIENZA DE PENAS	27|2	29|2|80	89.977	20.000
11	21	Julio Campos	4|2|80	FRANCISCA JUANA VICENTA LESCA DE AMORORTU	27|2	29|2|80	89.862	20.000
11	22	Luis María Marquez	20|11|79	JOSE PEDRO TARAMASSO	27|2	29|2|80	89.999	20.000
11	22	Luis María Marquez	11|2|80	ELOISA RODRIGUEZ VIUDA DE STEINBERG	27|2	29|2|80	90.051	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	8|2|80	ANASTASIO MARTIN	27|2	29|2|80	89.845	20.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	18|2|80	JOSEFA MACCARRONE DE MAMMANA	27|2	29|2|80	89.846	20.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	28|11|79	PURIFICACION GUISANDE DE GONZALF	27|2	29|2|80	90.026	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	13|2|80	DOMINGO LEPERA	27|2	29|2|80	89.848	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	13|2|80	JOSE MANUEL NOGUEROL RODRIGUEZ	27|2	29|2|80	89.944	20.000
14	27	José Luis Caruso	15|2|80	SEVERINO EMILIO MARTINEZ Y GENEROSA PRADO DE MARTINEZ	27|2	29|2|80	90.056	20.000
15	29	José Eduardo Russo	14|2|80	EDDA NILA ALBANI DE DOMINIONI	27|2	29|2|80	90.001	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	20|12|79	ROBERTO ENRIQUE FAURA	27|2	29|2|80	89.874	20.000
18	36	María Isabel Millan	18|2|80	GREGORIO SERAPIO VILLA	27|2	29|2|80	89.909	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	20|2|80	ABUNDIO FERNANDEZ	27|2	29|2|80	89.943	20.000
19	38	Estela B. Fernández	8|2|80	RUBEN JULIAN SANCHEZ	27|2	29|2|80	90.006	20.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	18|2|80	CHAJA CYMLICH DE KALMEWICKI	27|2	29|2|80	89.916	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	14|12|79	FLORENCIO MARTIN	27|2	29|2|80	89.912	20.000
23	46	Félix G. de Igarzabal	18|2|80	CRISTOBAL CAMBIASO	27|2	29|2|80	89.976	20.000
23	46	Félix G. de Igarzabal	13|2|80	ARMANDO JUAN ARRIOLA	27|2	29|2|80	90.054	20.000
25	49	Carlos Horacio Peurit Bouché	13|2|80	MARGARITA NANNI BURGER DE BLIDNER	27|2	29|2|80	89.956	20.000
27	53	Ana María Luaces	15|2|80	ENRIQUE WOLFGANG MAYER	27|2	29|2|80	90.033	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	15|2|80	LUIS EDUARDO PUPPULO	27|2	29|2|80	89.977	20.000
30	60	Ester Riesel	20|2|80	VALERIA LO FARO DE BILBAO	27|2	29|2|80	89.877	20.000

e. 27|2 Nº 1.546 v. 29|2|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
4	111	Omar Alberto Facciuto	12|2|80	JUAN CARLOS SUAREZ	5	Hurto
8	125	Raúl Fermín Yñarra	5|2|80	MARTIN JOSE BAICARDI	5	Robo
10	130	Miguel Angel Macchi	8|2|80	CARLOS NELSON RODRIGUEZ	5	Robo
10	130	Miguel Angel Macchi	7|2|80	AMPARO DEL TRANSITO GRANADOS DE ZEER	5	Defraudación
11	133	Juan Rodríguez Basavilbaso	6|2|80	HUGO ARMANDO LEDESMA	30	Defraudación (causa Nº 21.540)
13	140	Oscar A. Pelleri	4|2|80	JACOBO SCHIJMAN	30	Falsificación de documentos
20	162	Juan C. Rodríguez Basavilbaso	7|2|80	CLAUDIO RODOLFO CASTELLO	5	Defraudación
20	162	Juan C. Rodríguez Basavilbaso	12|2|80	LUIS ALBERTO SCURZI	5	Defraudación
21	163	Luis R. Di Renzi	1º|2|80	OSCAR OSVALDO MANSILLA	5	Robo
22	148	Eduardo B. Stasky	8|2|80	FABIO BUENO o UBALDO LACROZE	30	Estafa
22	127	Luis M. Criscetti	12|2|80	VIDA ANA TENDER	5	Falsificación
22	127	Luis M. Criscetti	12|2|80	HECTOR DENSETA	5	Falsificación
24	131	Carlos Daniel Liporaci	14|2|80	ROBERTO DA SILVA	5	Hurto y defraudación
24	112	Néstor Luis Blondi	22|1|80	FELIPE FORTUNATO FERREYRA	5	Hurto Automotor
25	161	Vicente A. Cisneros	4|2|80	ROBERTO GARCIA NINO	30	Tentativa de violación, lesiones y hurto
26	134	María C. Guatelli	31|1|80	LUIS PABLO LENA	5	Defraudación

e. 27|2 Nº 1.054 v. 4|3|80

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discrimi nan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	2	María Marta Novatti	6|2|80	ROBERTO SEBASTIAN GALBARINO	5	Inf. art. C.P. 302 en|961|79
1	2	María Marta Novatti	8|2|80	FRANCISCO DINATALE	5	Contrabando C|232|74
1	2	María Marta Novatti	8|2|80	MARCIANO JESUS ROLON	5	Contrabando C|232|74
1	2	María Marta Novatti	8|2|80	PASCUAL ALBERTO COSENTINO	5	Inf. art. 302 del C. Penal
1	1	Raúl O. Lascano	12|2|80	ISABEL MARGARITA GONZALEZ	5	Inf. art. 302 del C. Penal
1	1	Raúl O. Lascano	7|2|80	ROBERTO MONTEIRO	5	Inf. art. 302 del C. Penal
1	1	Raúl O. Lascano	5|2|80	ADOLFO FREILIJ	5	Inf. art. 302 del C. Penal
3	6	Ana E. Baldan	13|2|80	FERNANDO PEDRO OLIVERES		Av. de contrabando
6	12	Julio Carlos Speroni	17|12|79	CARLOS ALBERTO PIACENTE	5	Inf. al art. 302 del C. Penal

e. 27|2 Nº 1.055 v. 4|3|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

AZUL

Juzgado Federal de Azul. — Azul, 19 de febrero de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña CARLA VUKONIC, nacida el 2 de junio de 1922, en Hreljin, provincia de Croacia, nación Yugoslavia, C.I. 10.684.133, con domicilio real en calle Hipólito Yrigoyen 1642, de la ciudad de Tandil, en las condiciones y bajo el juramento que por ley se determina ... Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto por el art. 22 de esta ley. — Fdo.: Alejandro Sastre Abella, Juez Federal.

Azul, 19 de febrero de 1980. — María Judith Casado, secretaria.

e. 27|2 Nº 10.493 v. 27|2|80

Juzgado Federal de Azul. — Azul, 19 de febrero de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don JOSE PATERNO, nacido el 11 de setiembre de 1910, en Cassano Jonio, provincia de Cosenza, nación Italia, C. I. 10.266.451, con domicilio real en calle 13 y 28 de la ciudad de 25 de Mayo, en las condiciones y bajo el juramento que por ley se determina. ... Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto por el art. 22 de esta ley. — Fdo.: Alejandro Sastre Abella, Juez Federal.

Azul, 19 de febrero de 1980. — María Judith Casado, secretaria.

e. 27|2 Nº 10.494 v. 27|2|80

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor Joaquín Neyra, Secretaria del Escribano Florentino Valerio García, que suscribe, en el juicio Nº 429|79, caratulado: "VIALIDAD NACIONAL c|PROPIETARIO DESCONOCIDO - Expropiación", cita y emplaza por el término de quince días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio, a contestar la demanda, a quien o quienes se consideren con derecho al bien que se expropia, sito en esta provincia — Departamento Federal, Distrito Las Achiras - Poseedor Acosta, Tomás—, con una superficie de 4 Ha 97 A 40 Ca con los siguientes límites y linderos: Noreste: Línea mixta amojonada, recta al rumbo: S, 35º 44'30" E de 446,95 m. y curva de 190,37 m. de desarrollo, ángulo de 2º 40' 48", radio de 2.035,00 m. flecha de 2,23 metros y cuerda al rumbo S 33º 03' 45" E de 190,29 m., con más terreno del poseedor Tomás Acosta. — Sureste: línea recta amojonada al rumbo N 85º44'30" N 55º 25' O de 270,57 m., con Braulia F. Rossi de Quinteros. — Suroeste: línea recta amojonada al rumbo N35º44,30 o de 346,34 m. con más terreno del poseedor Tomás Acosta. — Noreste: línea recta amojonada y alambrada al rumbo N 34º30' E de 106,26 m. con Braulia F. Rossi de Quinteros bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial, para que lo represente en juicio, en caso de incomparecencia.

Concepción del Uruguay, 1º de noviembre de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 200.000.— e.27|2 Nº 90.524 v.4|3|80

CORRIENTES

Juzgado Federal de Paso de los Libres (Corrientes), Secretaría en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de quince días a MARIA MENEGHINI DE CORREA y|o quien resulte propietario de una fracción de terreno ubicada en la sección rural, Departamento Curuzú Cuatiá, provincia de Corrientes, constante de 4 ha. 65 a. 90 cas. de superficie, que mide, por su lado Norte, con Oscar R. Sánchez y Cristóbal Martínez, 104,21 m. (C-D); por su lado Sur, calle de por medio, con Domingo A. Rivero, 108,59 m. (A-F), por su lado Oeste, con María Meneghini de Correa, 179,60 m. (A-B) y 285,23 m. (B-C), y por su lado Este, con María Meneghini de Correa, 216,50 m. (E-F) y 250,07 m. (D-E); cuyos datos de inscripción del Registro de la Propiedad se desconocen, para que comparezca a tomar la intervención que en derecho le corresponda en el Expediente Nº 109, año 1979, caratulado: "Dirección Nacionalidad de Vialidad c|María Meneghini de Correa y|o quien resulte propietario p|expropiación", bajo apercibimiento de designarse al señor defensor oficial para que lo represente. — Publíquese por cinco días.

Paso de los Libres, 8 de junio de 1979. — Hugo Eduardo Bouyrie, secretario.

$ 180.000 e. 27|2 Nº 90.522 v. 4|3|80

Juzgado Federal de Paso de los Libres (Corrientes), Secretaría en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de quince días a MANUEL LEGUIZAMO y|o quien resulte propietario de una fracción de terreno constante de 7.298 m2 de superficie, parte integrante del inmueble cuya superficie total es de 35.132 m2, ubicado en la tercera sección rural del Departamento de Monte Caseros (Corrientes), inscripto en el Registro de la Propiedad de Corrientes al tomo 37, cuaderno 39, folio 383, Nº 18.007, año 1920, para que comparezca a tomar la intervención que en derecho le corresponda en el Expediente Nº 127, año 1979, caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Manuel Leguizamo y|o quien resulte propietario s|expropiación", bajo apercibimiento de designarle al señor defensor para que lo represente. — Publíquese por cinco días.

Paso de los Libres, 3 de julio de 1979. — Hugo Eduardo Bouyrie, secretario.

$ 150.000 e. 27|2 Nº 90.521 v. 4|3|80

SAN LUIS

Eduardo Francisco Allende, Juez Federal de San Luis, Secretaría del Dr. Jorge Alberto Del Cerro, cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|PROPIETARIO DESCONOCIDO y|o quien resulte propietario s|Expropiación" (Expediente 786|79), a quienes se consideren afectados en sus derechos por la expropiación de una fracción de terreno ubicada en Socoscora, Partido de Socoscora, Departamento Belgrano, Provincia de San Luis, que se encuentra inscripto en la Dirección de Geodesia y Catastro de la Provincia, bajo el Nº 45, Receptoría Socoscora, con una superficie de 2 Has 7.370 cas, limitando la Fracción A: al Norte: Río Socoscora, al Oeste: Agustina Gómez de Gutiérrez y al Este: Ruta Provincial Nº 3: la Fracción B: al Norte: Río Socoscora, al Sur: Tránsito Vallejo; al Este Agustina Gómez de Gutiérrez y al Oeste: Ruta Provincial Nº 3; la Fracción D: Al Norte: Romualdo Godoy; al Sur: Río Socoscora; al Este: Ruta Provincial Nº 3 y al Oeste: Agustina Gómez de Gutiérrez y Fracción C: al Norte: Romualdo Godoy; al Sur: Río Socoscora; al Este: Ruta Provincial Nº 3 y al Oeste: Agustina Gómez de Gutiérrez, según mensura realizada por el Agrimensor Manuel Héctor Cappiello, plano Nº 7.230|72 de la Dirección de Geodesia y Catastro.

San Luis, setiembre 4 de 1979. — Jorge Alberto Del Cerro, secretario.

$ 210.000.— e.27|2 Nº 90.523 v.4|3|80

MENDOZA

Juzgado Federal de Mendoza. — Mendoza, 6 de febrero de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder a JUAN CARLOS DAMASO VILLASIS GALLEGOS, hijo de Carlos Alberto Villasis y de Josefina Asunción Villegas, nacido el 11 de diciembre de 1956 en ciudad de Lima, nación Perú, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — Fdo.: Gabriel F. Guzzo, Juez Federal.

Mendoza, 6 de febrero de 1980. — Mario Luis Serrano Favier, prosecretario.

e. 27|2 Nº 10.495 v. 27|2|80

Juez Federal de San Rafael, en autos Nº 60.557 "Edita Teresa Vázquez de Ozan solicita declaración fallecimiento presunto de su esposo Aldo Ozan de conformidad Ley Nº 22.068|79", ha resuelto citar al ciudadano OMAR ALDO OZAN (D.N.I. 10.658.144), casado con Edita Teresa Vázquez, argentino, nacido en Monte Comán y domiciliado en Coronel Campos 1924, de esta ciudad. Secretaría, Dr. Ricardo José Ayub.

e. 27|2 Nº 10.492 v. 27|2|80

SALTA

El Juez Federal de Salta, Dr. Ricardo Lona en los autos: "DIREC. NACIONAL DE VIALIDAD c|JUSTINIANO LIZARRAGA y MARGARITA PADILLA DE LIZARRAGA, expropiación". Expediente Nº 92.763|79, cita y emplaza a los herederos de Justiniano Lizárraga y Margarita Padilla de Lizárraga, o quien se considere con derechos al dominio del inmueble expropiado, ubicado en la provincia de Salta, Departamento Rosario de la Frontera, Propiedad "Los Lecherones" o "Potrero", teniendo los siguientes linderos: al Norte con arroyo Copo Quile; al Este con Suc. de José Otero, al Sud con F. C. Gral. Belgrano y al Oeste, cerrando la figura, con Dominga Valdez, siendo la superficie expropiada de 4 Ha 33 A, 19 Ca, con destino a la red troncal de caminos nacionales en la Prov. de Salta, Ruta 34 tramo: Antilla - Rosario de la Frontera (1ª Sección) para que comparezcan a tomar intervención en este proceso, bajo apercibimiento de que, vencido el plazo de publicación, se designe al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él. — Publicación por cinco días.

Salta 6 de noviembre de 1979. — Jaime Roberto Corrido secretario.

$ 190.000.— e.27|2 Nº 90.525 v.4|3|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en los autos: "LEIRO, MANUEL c|RUZZANTE, HEBE NORMA s|ejecución hipotecaria", expediente número 48524, 1978, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 4 de marzo de 1980, a las 12 horas, en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital el inmueble ubicado en la calle (hoy) Dr. M. A. Roucco 549, antes Pilla Luján, entre las calles España y Francia, partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires, compuesto de: casa antigua con jardín, galería, tres habitaciones, living comedor, cocina, hall, baño, parrilla, dos habitaciones tipo depósito, siguen dos habitaciones más. Fondo libre. Superficie del terreno, 344,60 m2. Ad corpus. Edificado en el lote 8. Manzana K. (Fs. 37). Nomenclatura catastral: Circ. V. Secc. A. Manzana 73. P. 7. Base $ 2.067.000. Al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado ley. En efectivo. Habitado exclusivamente por la parte demandada y familia y se entrega desocupado. Horario visita de 10 a 12 y 16 a 18.30 horas, todos los días. Comprador constituirá domicilio radio Juzgado. Más datos en autos o al martillero.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. — Martín J. Chavarri, secretario.

$ 114.000 e.27|2 Nº 90.438 v.23|2|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por [illegible] días en autos "ASTORQUI Y CIA. S.A. c| GRIZAS, EMILIO s|ejecutivo", expediente Nº 55.981, que el martillero público Isidoro Ramiro Blanco, rematará el día 3 de marzo de 1980, a las 11 horas, en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos sita en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, un lote de terreno con todo lo edificado y adherido al suelo, situado en San Fernando e inmediaciones de la estación Victoria del F.C.N.G.B.M., sobre la calle 11 de Setiembre Nº 3695, provincia de Buenos Aires, Circunscripción VI de San Fernando, Partida 6972, Dominio F.561 57, P. I. 840-71-417|78. Dimensiones y linderos: 8,66 por 25 m, 98 cm de fondo, o sea 224 m, 52 dm cuadrados y linda por su frente al Noreste Avenida 11 de Setiembre; al Sudoeste con parte del lote nueve; al Noroeste con el lote seis; y al Sudeste con el ocho. Consta en la planta baja de un local, con baño y entrepiso, independientemente del mismo una entrada particular que conduce por escalera al primer piso y consta de dos dormitorios, living comedor, baño, cocina y una terraza grande; en el 2do. piso, posee tres dormitorios, living comedor, baño, cocina y una terraza chica. El frente del edificio en su planta baja se halla revestido de lajas, el primer piso de azulejos y el segundo piso de mampostería. El inmueble se encuentra ocupado, en la planta baja o sea el local por un inquilino con contrato no vencido, el primer piso por el demandado y el 2º piso por un hijo del ejecutado. Base pesos 16.051.866, correspondiente a las 2|3 partes de la valuación fiscal. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Al contado y en efectivo en el acto del remate. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley 5 por mil. Se visita todos los días de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 156.000 e.27|2 Nº 90.439 v.29|2|80

Juzgado Comercial Nº 3 Secretaría Nº 5, comunica por por 3 días en autos "ALAUZIS, OSCAR F. c|ONETTO, MIGUEL A. y otra s|ej." Expediente 55883, que el martillero José M. Perillo rematará el 6 de marzo a las 16 horas, en Talcahuano 479 de Capital Federal: lote de terreno sito en calle San Gerónimo 974 de Villa Bosch, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires con buena casa, tipo prefabricada, de 2 habitaciones, baño y cocina. Mide 10 metros de frente por 30 metros de fondo y se halla ocupado por los accionados. Nomenclatura catastral: Circ. IV. Secc. D. Manz. 46. Parcela 14. Partida 48.[illegible]6. Dominio 440. Adeuda Impuesto Inmobiliario $ 113.295. Base $ 800.400 las 2|3 partes de su valuación. Al contado y al mejor postor, seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento, sellado 5 por mil, todo en

efectivo. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Visítese de 9 a 16 horas en días hábiles.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 84.000 e.27|2 Nº 90.374 v.29|2|80

Nº 4

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos "DIAZ VELEZ s|inc: de subasta Cangallo 4281 (expte. 41.896)" que el martillero Benjamín García Arecha rematará el jueves 6 de marzo, a las 11.30 horas, en el Salón Talcahuano 479, de Capital Federal, la unidad Nº 2 de dicha finca, que se exhibe diariamente de 9 a 12 horas y que consta de living comedor con placard, dormitorio con ventanal, cuarto de baño completo (azulejado), cocina con cocina de 3 hornallas y pileta, calefón y ventana. Patio descubierto con reja. Pisos de parquet. Superficie 36,67 metros cuadrados. Porcentual 1,60 por ciento. Base $ 15.000.000. Desocupado. Al contado. En efectivo. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado boleto 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y la escritura de dominio se extenderá por ante el escribano que designe el Juzgado.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. — Ercilia González Vergara, Secretaria.
$ 110.000 e.27|2 Nº 90.436 v.4|3|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 34 de la Capital Federal, a cargo del doctor Hernán Darzy, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por 3 días en autos "ANTONIO J. SERGI S.A.C.I.I.A. c| LUIS y SIMON NAJMAN SOC. COM. y otro s|ejecución prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 10 de marzo de 1980, a las 9 horas, en Díaz Vélez 5355, Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente de 10 a 19 horas, el automotor 0 km marca Fiat modelo 128 F'año 1978, motor marca Fiat Nº 128A1038-2553899, chasis marca Fiat Nº 128AF-2400146, con 5 ruedas armadas con neumáticos y herramientas normales de fábrica. Dominio C 360.564, en el estado en que se encuentra. Base: $ 6.675.372. Comisión 10 por ciento. El remate es al contado y al mejor postor.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. — Eduardo A. Rozas, secretario.
$ 72.000 e.27|2 Nº 90.435 v.29|2|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PIERINA BIBIANA o PIERINA VIVIANA o PETRONA VIVIANA PATRUCCO de BOBBA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1979. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.
$ 12.000 e. 26|2 Nº 84.156 v. 28|2|80
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4|1 al 8|1|80.

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por cinco días el concurso civil de don JORGE BAUTISTA ALVAREZ, expediente Nº 28|329. Se ha convocado a la junta de acreedores a la audiencia que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 28 de abril de 1980 a las 10 horas.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — Hugo Carrillo, secretario.
e.26|2 Nº 10.467 v.3|3|80

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días el concurso civil de don CARLOS ALBERTO MUÑOZ [illegible], expediente Nº 29|478, síndico Fernando [illegible], con domicilio en la calle Tucumán 1152, piso 10, departamento 3º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 28 de marzo de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 15 de mayo de 1980, a las 10 horas.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — Hugo Carrillo, secretario.
e.26|2 Nº 10.468 v.3|3|80

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por diez días, a don FRANCISCO BORGES para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: "Brito, Carmen del Rosario c|Reynoso, Julián. Justo s|ordinario", bajo apercibimiento de designar al señor defensor de ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1980. — Alejandro Olazábal, secretario.
$ 24.000 e. 26|2 Nº 90.268 v. 27|2|80

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE GALO FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1980. — Leopoldo Pedro Campana Vizcay, secretario.
e.26|2 Nº 10.469 v.28|2|80

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE DORINGER. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1980. — Susana M. R. Lima secretaria.
e.25|2 Nº 10.441 v.27|2|80

Nº 17

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezca a estar a derecho conforme el artículo 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — IDA KOLLER o KOLLER DE HELGUER. Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33.
Buenos Aires, 1º de noviembre de 1979. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.
e.25|2 Nº 10.442 v.27|2|80

Se cita por tres días a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado, para que dentro de los treinta días comparezca a estar a derecho conforme el artículo 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — CECILIO GOMEZ. Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1979. — Martín Amorortu, secretario.
e.25|2 Nº 10.443 v.27|2|80

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría número 36, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUSTINA DOROTEA MARIA RIEHL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1979. María Isabel Millán, secretaria
e.26|2 Nº 10.470 v.28|2|80

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita por diez días a JORGE JOSE FOLLONIER, para comparecer en el juicio caratulado "Texidor, Carlos Enrique s|sucesión Follonier, Enrique s|escrituración", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1980. — Jorge A. Guagliardi, secretario.
$ 20.000 e. 26|2 Nº 90.087 v. 27|2|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASTROGIACOMO, JOSE y MASTROGIACOMO DE BACARO, EMANUELINA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1979. Julio César Dávolos. Secretario.
e. 26|2 Nº 10.471 v.28|2|80

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita por cinco días a doña CECILIA VIANELLI DE D'ANGELO a estar a derecho en los autos: "Anderson de López, María Enriqueta c|D'Angelo, Juan s|autorización para escriturar". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1980. — Liliana Elgueira de Casares, secretaria.
$ 24.000 e. 26|2 Nº 90.258 v. 27|2|80

Nº 30

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría número 59, cita por diez días al señor ADALBERTO SHIFF o SAIF, para que se presente a tomar intervención en los autos caratulados: "Rossini, Carlos c|Sabach, David y otros s|daños y perjuicios".
Buenos Aires, 15 de febrero de 1980. — Amelia C. Pascuali, secretaria.
$ 30.000 e. 26|2 Nº 90.108 v. 28|2|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 15 días en autos "SANCHEZ, RUBEN OSCAR s|cancelación de documento" que se ha dispuesto cancelar la letra a plazo fijo transferible Nº 3.004.914, cuyos datos son los siguientes: depósito recibido por el Banco de Crédito Rural S. A. Sucursal Nº 2 sita en Avenida Cabildo 4115, a nombre de Rubén Oscar Sánchez D. N. I. 11.703.962 con fecha 3|8|79 por la suma de pesos un millón quinientos mil, a un interés del 86 por ciento anual, con vencimiento el día 7|9|79. Publíquense los edictos del caso por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires 23 de noviembre de 1979. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 330.000 e.11|2 Nº 87.566 v.29|2|80

Nº 4

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de acreedores de SKIFATER S.A.I.C.F. e I. con domicilio legal en San Martín 655, piso 3º, oficina A, de Capital Federal, y con establecimiento industrial en calle Matheu 738 de General San Martín, provincia de Buenos Aires. Fíjase hasta el día 4 de marzo de 1980 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos al síndico, contador público nacional don Alejandro Jaobo Levy con domicilio en la calle Paraná 851, piso 2º, oficina 12, de Capital Federal. Señálase el día 12 de mayo de 1980, a las 9 horas, para la reunión de la junta, la que se realizará en la Sala de Audiencias de Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1980. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 156.000 e.21|2 Nº 89.587 v.27|2|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber la resolución recaída en autos "SCHAPIRA, SAMUEL s|cancelación de certificado", la que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 24 de diciembre de 1979. ...Atento lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley Nº 20.663, resulta aplicable al caso de autos lo dispuesto por el artículo 89 y siguientes del Decreto Ley 5.965|83.... Previa caución real suficiente a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma de $ 14.943.331, decrétase la cancelación o título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo nominativo y transferible, librado por el Banco Nacional de Desarrollo, Nº 28.341, emitido el 12|12|79, con vencimiento el 11|1|80, por el importe de $ 14.943.331, por tales conceptos, autorizándose su pago después de 60 días de la última publicación de edictos si no hubiera oposición de interesados. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial... Juan Carlos Bengolea, Juez".
Buenos Aires, 13 de febrero de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 510.000 e.21|2 Nº 89.582 v.12|3|80

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de "JUNIOR CARPET S.R.L.", síndico: José Daniel Bambara, con domicilio en Necochea 746, piso 1º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de abril de 1980. En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran en la sala del juzgado el 17 de junio de 1980, a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los estrados del juzgado, para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93, de la Ley Nº 19.551, en veinticuatro horas, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme el art. 107 de la misma ley. — Publíquese por cinco días en los términos del art. 97, Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1980. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario
e. 22|2 Nº 10.411 v. 28|2|80

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días, en la quiebra: "Seisdedos, Néstor Arturo", que ha sido designada nueva junta de acreedores para el día 25 de marzo próximo a las 9 horas.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.
e.21|2 Nº 10.390 v.27|2|80

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en los autos caratulados: "LABAN, ELIAS s|quiebra", síndico contador: Corti, Oscar Alberto, con domicilio en la calle Charlo... industrial Bolívar S. R. L. s|quiebra", que ne 706 piso 7º, J. Fíjase el día 18 de abril de 1980, el término dentro del cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 12 de junio de 1980, a las 9 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado (artículos 93 y 94 inciso 4 y 7 de la Ley número 19.551).
Buenos Aires, 18 de febrero de 1980. — Mario J. Tamburino Seguí, secretario.
e.26|2 Nº 10.474 v.3|3|80

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de DAVID, CARLOS DANIEL. Es síndica la contadora Raquel Galindo, con domicilio constituido en Córdoba 875, piso 10, F, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de abril de 1980. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la audiencia del día 10 de junio de 1980, a las 10 horas, a la que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímese a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que se encontraren en su poder y se prohíbe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1980. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.
e.25|2 Nº 10.445 v.29|3|80

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de EL QUINTO S.A.A.F.I.I. y C. s|quiebra. Es síndica la contadora Raquel Carmen Galindo, con domicilio constituido en Córdoba 875, piso 10, F, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de marzo de 1980. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la audiencia del día 26 de mayo de 1980, a las 9.30 horas, la que se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímese a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que se encontraren en su poder y se prohíbe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1980. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

e. 25|2 Nº 10.446 v. 29|2|80

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 23, por cinco días, la quiebra de TIERNO, EMILIO o EMIDIO y TIERNO, MIGUEL o MIGUEL ARCANGEL, SOCIEDAD DE HECHO, expediente Nº 39.474, síndico de la misma, contador Ruben Arnoldo Brodsky, con domicilio en la calle Uruguay 618, piso 9º "R", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15 de mayo de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio, la junta se celebrará en la sala de audiencias del juzgado el día 22 de julio de 1980, a las 11 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entrega de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a Emidio Tierno para que constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, dentro de los diez días de la primera publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímase a los fallidos para que cumplan con los requisitos del artículo 93 de la Ley Nº 19.551 y entreguen al síndico los libros y comprobantes de la contabilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1980. — Emilio Perea, secretario.

$ 210.000 e. 22|2 Nº 89.686 v. 28|2|80

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría Nº 25, hace saber por 15 días, que con fecha 12 de diciembre de 1979 ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible. Nº 207.971, librado por el Banco de Londres y América del Sud, sucursal Avenida Santa Fe, por la suma de $ 1.147.068, con fecha 1º|"79 y vencimiento 1º|10|79, a favor de María Angélica Accatto y|o Italia Gobbini de Accatto. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1979. — Horacio A Grillo secretario.

$ 300.000 e. 15|2 Nº 88.641 v. 6|3|80

Jugado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber por quince (15) días que en autos: "PISANO, ANGEL GENARO s|Cancelación de certificado - Expediente Nº 44.565|79"; se ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 130.199 (ciento treinta mil ciento noventa y nueve) por la cantidad de $ 10.000.000 (diez millones de pesos argentinos) el 8 de mayo de 1979 con más la cantidad de $ 657.530 (seiscientos cincuenta y siete mil quinientos treinta pesos argentinos), emitido por el Banco di Nápoli, Sucursal Barrio de la Boca, sito en calle Almirante Brown 1159, a nombre de Angel Genaro Pisano; advirtiéndose que se autoriza el pago después de sesenta (60) días de la última publicación si no se dedujera oposición de interesados.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1979. Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 450.000. —e. 12|2 Nº 88.098 v. 3|3|80

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, de la Capital Federal, comunica que en los autos: "SINGER, ABRAHAM y otro s|cancelación", se ha decretado la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo transferible Nº 1278792, emitido por el Banco de Intercambio Regional S. A., Sucursal Avellaneda, el 25 de octubre de 1979, con vencimiento al día 29 de noviembre del mismo año, por un monto de $ 11.500.000 a una tasa del 88 por ciento anual. El aludido certificado está a nombre de Abraham Singer y Bernardo Singer, con domicilio en Montes de Oca 789, piso 3º, E, Capital Federal. Se hace saber a quien pudiera tenerlo, que se autorizará el pago del documento referido precedentemente, a nombre de los peticionantes de la cancelación, una vez transcurridos 60 días hábiles desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 420.000 e. 20|2 Nº 89.368 v. 11|3|80

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber que, con fecha 27 de diciembre de 1979, se declaró abierto el concurso preventivo de "BAIBLANC S. A.", síndico designado: Contador Ricardo Bataller, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 486, 8º piso, Capital. Fíjase plazo hasta el día 7 de abril de 1980 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio del síndico. Fíjase la audiencia del día 10 de junio de 1980, a las 8.30 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de anticipación (acordada de la Excma. Cámara Comercial del 13|4|57).

Buenos Aires, 19 de febrero de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 170.000 e. 22|2 Nº 89.731 v. 28|2|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza a LINCOLN GANADERA S.A.C.A.M. para que dentro del plazo de cinco días invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de decretársele la quiebra. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1980. — Carlos Alberto Trama, secretario.

$ 24.000 e. 26|2 Nº 90.270 v. 27|2|80

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Carlos Viale, Secretaría Nº 33, a cargo del Dr. Diego E. Paiella, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "EMPRESA MATE MANOLA S.R.L.", con domicilio en la calle Brandsen 1401|91. Fíjase hasta el día 25 de abril de 1980, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos a la síndica, doña Florinda Juana Kitrojer, con domicilio en la calle Lavalle 1537, 2º cuerpo, piso 3, letra E. Señálase el día 3 de julio de 1980, a las 9 horas, para la reunión de la junta, la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado y con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Diego E. Paiella, secretario.

$ 110.000 e. 26|2 Nº 90.202 v. 3|3|80

Nº 20

Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días la quiebra de "MADERERA SERRANO S. A. s|quiebra"; síndico: Alberto González Winkler, con domicilio en Corrientes 2297, piso 4º, "27", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 18 de abril de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la sala de audiencias del juzgado el día 8 de julio de 1980, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida v/o administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93, de la Ley número 19.551.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1980. — Emilio E. Lozada, secretario.

e. 22|2 Nº 10.413 v. 28|2|80

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber por 10 días lo siguiente resolución: "Buenos Aires, setiembre 7 de 1979. Autos y Vistos: Atenta la presentación de HECTOR MIGUEL ALVAREZ YAÑEZ y BALBINA MARIA KRAFICK DE ALVAREZ como tenedores legítimos del certificado cuya cancelación se intenta, que fuera emitido por Banco de Mendoza, siendo sus beneficiarios los propios presentantes atento lo manifestado en el escrito en despacho y lo que resulta del informe de fojas 6 y habiéndose denunciado el extravío del certificado cuyas características son: Nº 724924, emitido el 28 de mayo de 1979 por la suma de $ 2.000.000 con vencimiento el 2 de julio de 1979 con un interés del 82 por ciento capitalizado por treinta y cinco días. Resuelvo: decretar la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible que totaliza la suma de $ 2.000.000. — Publíquese el presente auto en el que se transcribirá íntegramente la presente resolución por 15 días consecutivos en el Boletín Oficial... Carlos A. Fernández de la Puente, Juez Nacional en lo Comercial.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1979. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 510.000 e.13|2 Nº 88.293 v.4|3|80

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza a LABORATORIOS WALPA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, para que dentro del quinto día desde la publicación del último edicto comparezca a estar a derecho en autos: "Laboratorios Walfa S.A.I.C. pedido de quiebra por Banco de Italia y Río de la Plata", bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979 — Norma B. Di Noto, secretaria.

$ 42.000 e.25|2 Nº 89.861 v.27|2|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Luis C. Benítez Cruz, Secretaría Nº 50, de la Dra. Cecilia M. V. Rejo, comunica por cinco (5) días la quiebra del "BANCO ARARAT, COOPERATIVO LIMITADO"; síndico: Banco Central de la República Argentina, con domicilio en Larrea 672, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 28 de abril de 1980. Se intima a los administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal dentro del radio del juzgado, bajo el apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado y de conformidad con lo dispuesto por el art. 97 de la Ley Nº 19.551. Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a la fallida o a sus administradores, so pena, a los que lo hicieren, de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos, entregas y considerar tales actos como ineficaces.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1980. — Cecilia M. V. Rejo secretaria.

e. 22|2 Nº 10.414 v. 28|2|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa
2	4	Horacio Roberto Granero	24|12|79	MARIA ESTHER DETTONI	26|2	28|2|80	89.615	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	8| 2|80	JOSE CASERTA	26|2	28|2|80	89.6?8	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	28| 2|80	ABRAHAM DVORKIN	26|2	28|2|80	89.692	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	8| 2|80	SALVADOR HECTOR RODRIGUEZ	26|2	28|2|80	89.600	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	24|12|79	FRANCISCO MILANO	26|2	28|2|80	89.805	20.000
3	6	José María Irigaray	14| 2|80	NELIDA SUSANA GONZALEZ DE RODRIGUEZ	26|2	28|2|80	89.730	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	12| 2|80	MARIA SCHEMPER DE MICHKIN	26|2	28|2|80	89.762	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	4| 2|80	FRATERNIDAD SARA EUGENIA BATMALLE de FERNANDEZ	26|2	28|2|80	89.818	20.000
6	12	Hugo Carrillo	13| 2|80	MARIA ESTHER GARCIA	26|2	28|2|80	89.693	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	12| 2|80	TEODORO GORJAN y de SOFIA CHINEA DE GORJAN	26|2	28|2|80	89.827	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	15| 2|80	RODOLFO PEÑA	26|2	28|2|80	89.744	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	21|12|79	MARIA ROSA VARALDO DE BLANCO	26|2	28|2|80	89.641	20.000
6	16	Adriana C. de Frezza	14| 2|80	IRMA DELIA RIGANTI DE BIRCHER	26|2	28|2|80	89.629	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	13| 2|80	ROSA MOJANA DE MARI	28|2	28|2|80	89.632	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	14| 2|80	MATILDE FELIPA FERNANDEZ	26|2	28|2|80	89.647	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	15| 2|80	MARIA ISABEL HIDALGO	26|2	28|2|80	89.609	20.000
10	19	Martín J. Durand	8| 2|80	CLEMENTINO ROSSI	26|2	28|2|80	89.812	20.000
10	19	Martín J. Durand	15| 2|80	ESTEBAN GARCIA	26|2	28|2|80	89.705	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	19| 2|80	JESUS DIAZ	26|2	28|2|80	89.?85	20.000
11	21	Julio Campos	15| 2|80	ALFONSO RODRIGUEZ AVELLON	26|2	28|2|80	89.611	20.000
11	22	Luis María Márquez	18| 2|80	JOAQUIN SAN MIGUEL	26|2	28|2|80	89.616	20.000
11	22	Luis María Márquez	11|12|79	LUISA MARGARITA ARISI o LUISA MARGARITA ARISI DE PITTALUGA	26|2	28|2|80	89.695	20.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	12| 2|80	JULIO NICOLAS PALAZZO	26|2	28|2|80	89.630	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	15| 2|80	LUISA ALBERICI de MASSA	26|2	28|2|80	89.725	20.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
12	24	Leopoldo Pedro Campaña Vizcay	15|2|80	ELIDA HAYDEE CULOTTA DE GARCIA y de CARLOS ALBERTO GARCIA	26|2	28|2|80	89.738	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	13|2|80	ALFREDO ENRIQUE MACCHI	26|2	28|2|80	89.790	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	13|11|79	JOSE PABLO MASENGA	26|2	28|2|80	89.779	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	28|12|79	VICENTE ROSSI	26|2	28|2|80	89.808	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	12|2|80	MARIA ASUNCION FRANCONERI VDA. DE CURIALE	26|2	28|2|80	89.680	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	15|2|80	DOLORES COTO de GIMA	26|2	28|2|80	89.701	20.000
14	27	José Luis Caruso	20|12|79	RAFAEL SIMIA	26|2	28|2|80	89.788	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	12|12|79	REGINALDO ROBERTO CEDDES	26|2	28|2|80	89.820	20.000
14	27	José Luis Caruso	20|12|79	MOISES OBSCHATKO	26|2	28|2|80	89.805	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	8|2|80	CARLOS FUCCIARELLI	26|2	28|2|80	89.700	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	8|2|80	ALEJANDRO HEINRICH				
15	30	José Luis González	18|2|80	JOSEFA VILLALBA PEDRO MACCHI y AMELIA CATALINA MACCHI viuda de LORES	26|2	28|2|80	89.761	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	11|2|80	HECTOR PRIMO NOE	26|2	28|2|80	89.759	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	13|2|80	PABLO RAFAEL MARIA BARRESI	26|2	26|2|80	89.777	20.000
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	15|2|80	WOLF DUB	26|2	28|2|80	89.789	20.000
17	34	Martín Amorortu	13|2|80	ERCILIA MARGARITA MAYORANO DE LOSIO	26|2	28|2|80	89.817	20.000
18	36	María Isabel Millán	13|2|80	CESAR LUIS BOARIO	26|2	28|2|80	89.825	20.000
18	36	María Isabel Millán	13|2|80	TERESA CRISTINA RAIMONDI y de ELISA EMILIA RAIMONDI	26|2	28|2|80	89.085	20.000
18	36	María Isabel Millán	6|12|79	CRISTINA PERAZZO DE GARIBALDI y MARINA PERAZZO DE ARATA	26|2	28|2|80	89.829	20.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	8|2|80	ANA LIZ o LIZO	26|2	28|2|80	89.010	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	18|2|80	JUAN FELIPE LEIDI y de MARIA FILOMENA SOLA DE LEIDI	26|2	28|2|80	89.014	20.000
19	38	Estela B. Fernández	19|2|80	MARIA ANTONIA COSSE DE FERRONE	26|2	28|2|80	89.778	20.000
20	39	Luis José Carballido	12|2|80	PEDRO CIRILO LIPARI	26|2	28|2|80	89.653	20.000
20	39	Luis José Carballido	28|12|79	ANA ACKERMAN o HANNI HINDA ACKERMANN o JUANA HINDA ACKERMAN DE KOSTEN	26|2	28|2|80	89.791	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	18|2|80	INES HIDEGARDA GANDINI	26|2	28|2|80	89.727	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	14|2|80	JUAN AGUSTIN GIUSTO	26|2	28|2|80	89.723	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	25|10|79	URBANO ANSELMO PALACIOS	26|2	28|2|80	89.699	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	27|12|79	AGUSTIN MANSILLA	26|2	28|2|80	89.809	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	12|2|80	MANUEL VAAMONDE o BAAMONDE	26|2	28|2|80	89.799	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	27|3|80	MARIA LIFSCHITZ de BLITZER	26|2	28|2|80	89.684	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	14|11|79	DOMINGA ESTELA o STELLA DOMINGA SCALIA de REMON	26|2	28|2|80	89.718	20.000
23	45	Félix G. Igarzábal	12|2|80	MARIA NAVARRO DE FLORES	26|2	28|2|80	89.720	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	15|2|80	FRANCISCA TERESA DEPEDRI DE SANTOS	26|2	28|2|80	89.715	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	13|2|80	ELVIRA MAGDALENA DETRAGIACCHE DE BARLA	26|2	28|2|80	89.628	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	15|2|80	OSVALDO RICARDO REY	26|2	28|2|80	89.719	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	7|2|80	JULIO CIPRIANO ALVAREZ RIESTRA	26|2	28|2|80	89.621	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	18|2|80	MARIA ANTONIA MOURGLIER DE MAC HANNAFORD	26|2	28|2|80	89.764	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	12|2|80	ROGELIA WERNIK DE CHOCLIN	26|2	28|2|80	89.800	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	14|2|80	SIXTO ANTONIO FIZ	26|2	28|2|80	89.802	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	7|2|80	JOSE MARCIAL LUCENA	26|2	28|2|80	89.621	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	11|2|80	ZULEMA CAROLINA MIGLIO	26|2	28|2|80	89.878	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	15|2|80	JAIME SLAVUTSKY	26|2	28|2|80	89.629	20.000
27	53	Ana María Luaces	18|12|79	ANGELINA ROSARIO TERNS DE BILINSKY	26|2	28|2|80	89.650	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	23|11|79	VICTOR GUILLERMO VERGARA	26|2	28|2|80	89.607	20.000
23		Esp. Civil y Comercial - Elsa J. Miranda de Marchissio	28|12|79	ALBERTO FRANCISCO CARRIQUIRI	26|2	28|2|80	89.[illegible]99	20.000

e.26|2 Nº 1.545 v.28|2|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación estractada (Acordada Nº 41|74 C. S. J. N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	13|2|80	MARIO ADOLFO CASSINI	25|2	27|2|80	89.410	20.000
3	6	José María Irigaray	14|2|80	MARIO ALEJANDRO ROFFO	25|2	27|2|80	89.517	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	7|2|80	CARMEN LUCIA RODRIGUEZ DE PRIMIANO	25|2	27|2|80	89.45[illegible]	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	7|2|80	ADOLFO PERELLI MINETTI	25|2	27|2|80	89.4[illegible]	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	6|2|80	SIMON ARSLANIAN	25|2	27|2|80	89.414	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	12|2|80	EMILIO MORRERA Y AIDA TERESA QUEIROLO DE MORRERA	25|2	27|2|80	89.444	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	27|12|79	OSVALDO ROSSANIGO	25|2	27|2|80	89.529	20.000
6	11	Hugo Carrillo	7|12|79	RAUL LAGOS	25|2	27|2|80	89.465	20.000
6	11	Hugo Carrillo	12|2|80	MANUEL LOSADA	25|2	27|2|80	89.514	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	28|12|79	SEVERINA VALGAÑON DE GIL	25|2	27|2|80	89.580	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	8|2|80	JOSE MANUEL ALBARRACIN	25|2	27|2|80	89.532	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	8|2|80	VICENTE SGRO	25|2	27|2|80	89.424	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	13|2|80	ELISARDO VILLAR	25|2	27|2|80	89.475	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	11|2|80	LIVIO GATTI	25|2	27|2|80	89.464	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	13|8|79	TEOFANIA LESKOVAR DE BERTALAN	25|2	27|2|80	89.563	20.000
9	18	Margarita J. Amengual de Amisano	11|10|79	CELINA PALMIRA DEL FRARI	25|2	27|2|80	89.564	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	13|2|80	JORGE POGGI	25|2	27|2|80	89.565	20.000
10	19	Martín J. Durand	22|11|79	CASSELLA VITO ANTONIO	25|2	27|2|80	89.447	20.000
10	19	Martín J. Durand	11|2|80	MANUEL ALONSO	25|2	27|2|80	89.497	20.000
10	19	Martín J. Durand	11|2|80	SANTIAGO ALONSO	25|2	27|2|80	8[illegible]	20.000
10	20	Victor J. Marrodán Muñoz	13|2|80	DOMINGO PADULA	25|2	27|2|80	[illegible]	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campaña Vizcay	8|2|80	PABLO BACALIAN	25|2	27|2|80		20.000
13	25	Susana M. R. Lima	6|12|79	JOSEFINA VILLAR VDA. DE CARBAJALES	25|2	27|2|80	[illegible]672	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	14|12|79	ENRIQUE KLOSTER	25|2	27|2|80	89.456	20.000
14	27	José Luis Caruso	13|2|80	MARINA LELY LIJERON DE BETTACHINI	25|2	27|2|80	89.512	20.000
15	29	José Eduardo Russo	8|2|80	RAIMUNDO SOTO	25|2	27|2|80	89.397	20.000
15	30	José Luis González	28|12|79	MANUEL FRANCISCO LOBO	25|2	27|2|80	89.382	20.000
15	30	José Luis González	28|12|79	MARIA LUISA NEGRO	25|2	27|2|80	89.389	20.000
15	29	José Eduardo Russo	8|2|80	VICENTE DI TOMASO	25|2	27|2|80	89.391	20.000
15	30	José Luis González	28|12|79	NESZA RUBINSTEIN DE RUBACHIK	25|2	27|2|80	89.457	20.000
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	21|12|79	CASTAGNARI MARIO	25|2	27|2|80	89.459	20.000
17	34	Martín Amorortu	14|2|80	FRANCISCO SANCHEZ Y PILAR PEREZ DE SANCHEZ	25|2	27|2|80	89.495	20.000
17	34	Martín Amorortu	17|12|79	GARCIA RAFECAS MARIA GUADALUPE	25|2	27|2|80	89.510	20.000
18	36	María Isabel Millán	4|2|80	SALGUERO DE PORTELA AIDA HAYDEE	25|2	27|2|80	89.446	20.000
19	38	Estela B. Fernández	18|2|80	JOSE EMILIO MARTINEZ	25|2	27|2|80	89.39[illegible]	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	13|2|80	ALFONSO FIORAVANTE MARZOCCHETTI	25|2	27|2|80	89.440	20.000
20	39	Luis José Carballido	15|2|80	ELIDA CARMEN ALVAREZ DE VARELA	25|2	27|2|80	89.445	20.000
20	39	Luis José Carballido	21|12|79	RAFAEL TEOFILO DIAZ	25|2	27|2|80	89.503	20.000
20	39	Amelia C. Pascuali	23|8|79	RUGGIERO SABADO Y TETTA ROSA	25|2	27|2|80	71.558	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	13|2|80	CELESTINA JUANA MANUELA BLANCO DE RAFFO BONTA	25|2	27|2|80	89.377	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12|2|80	ANA GUTSTEIN	25|2	27|2|80	89.441	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12|2|80	ALEJANDRO MAGGINE	25|2	27|2|80	89.420	20.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
25	49	Luis Alfredo Anaya	8|2|80	DEOGRACIAS MARTINEZ	25|2	27|2|80	89.463	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	28|12|79	NESTOR FRANCISCO PAVONE	25|2	27|2|80	89.499	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	8|2|80	LUIS TOPELBERG	25|2	27|2|80	89.482	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	11|2|80	ISRAEL FINKELSTEIN	25|2	27|2|80	89.448	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	25|10|79	DE LA ROSA DE MORINI, ISABEL	25|2	27|2|80	89.581	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	13|2|80	CARMEN ALVAREZ DE COSTA	25|2	27|2|80	89.541	20.000
30	60	Ester Riesel	11|2|80	FRANCISCO LETO	25|2	27|2|80	89.513	20.000

e.25|2 Nº 1.544 v.27|2|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia Criminal y Correccional Federal Nº 5, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a FELIX RAMON VELAZQUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 33 inciso a) Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1980. — Eduardo A. Codesido.

e.25|2 Nº 10.447 v.29|2|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría Penal Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos ROQUE PAZ y HORACIO RUBEN MARTINEZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 29.732, que se les sigue por robo y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 6 de febrero de 1980. — Alejandro I. Virasoro, secretario.

e. 22|2 Nº 10.415 v. 28|2|80

Nº 4

El doctor Antonio Carmelo San Martín, juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Juzgado Nº 4, de la ciudad de San Martín, cita y emplaza por cinco días, a ALFREDO SARTHOU, en los autos caratulados: "Bertucci García, Jorge c|Sarthou, Alfredo s|ejecutivo", a que comparezca a hacer saber sus derechos y oponga excepciones legítimas.

San Martín, 6 de febrero de 1980. — Dora M. Gallego, secretaria.

$ 42.000 e. 26|2 Nº 90.233 v. 27|2|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio: "ANGLESE, HECTOR JOSE c|BARBERAN, CELIA RAQUEL s|Ejecución Hipotecaria". (Expte. Nº 53.986), que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, en Cangallo 1233, Capital, el día viernes 29 de febrero de 1980, a las 15.30, el lote de terreno sito en el Partido de Florencio Varela, próximo a Estación Bosques, Prov. de Buenos Aires, designado con el Nº 29 de la manzana 2; del plano característica 32-78-56, con frente a la calle 4 (Los Pensamientos), hoy 540, entre la Avda. Rural (Las Orquídeas) y Avenida Central (Avda. Margaritas) Nº 553), paraje conocido por Barrio Las Margaritas. — Superficie 200 m.c. — Se encuentra baldío. — Visitar diariamente. — El comprador debe constituir domicilo en el radio del Juzgado (Capital Federal). — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 25 %. — Comisión: 3%.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

$ 90.000.— e.26|2 Nº 90.208 v.28|2|80

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 3 días en el juicio "SORBILLE FRANCISCO JOSE Y OTROS c|CHEN CHIN SHENG s|ejecución hipotecaria". Expte. Nº 25.528, que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día jueves 13 de marzo de 1980, a las 15.30 hs., la propiedad ubicada en la provincia de Buenos Aires, partido de Almirante Brown, localidad José Mármol, calle Rosales Nº 2178, edificada en el lote 8 de la Manz. 8, y cuyas medidas son: 8,66 m. de frente al N.O. por 25,98 m de fondo. Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. F, Manz. 254, Parc. 37. Casa muy antigua en regular estado, de 2 dormitorios, cocina, baño y galería. Ocupa el Sr. Héctor Balhas y flia. en calidad de inquilinos. La cláusula 4ª del contrato hipotecario establece que el deudor no podrá alquilar. Se visita de 15 a 17 hs. Base $ 5.353.760. Contado. Seña 30 %, Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. Adolfo María Repetto, secretario.

$ 90.000 e. 25|2 Nº 90.002 v. 27|2|80

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en autos: "SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITOS LIMITADA CORRIENTES c|ROBINSON, RICARDO WALTER y Otros s|Ejecución Hipotecaria". — Expediente Nº 28.869, que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el 14 de marzo de 1980, a las 11 horas, en Humberto I 2046 de esta Capital, el inmueble sito en la calle Ricardo Gutiérrez Nº 880|86, formando esquina a la de Intendente Alfaro, de la localidad de Acassuso, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires (Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección C, Manzana 102, Parcela 8), compuesto por un chalet —con jardín— edificado en tres plantas que posee: en su planta baja: hall de entrada, living, comedor, toilette, cocina, office, pieza y baño de servicio y garaje; en el primer piso: cuatro dormitorios y dos baños completos, y en el segundo piso: dos dormitorios y un baño. — El bien se encuentra ocupado por el demandado Ricardo Walter Robinson y su familia y conforme la cláusula novena del contrato de mutuo hipotecario se ha obligado a entregar el inmueble totalmente desocupado dentro de los 10 días de ser intimado judicialmente. — El inmueble se exhibe los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 12 horas. Adeuda al 31|10|79: Impuestos Municipales: $ 704.840; al 23|10|79: Impuesto Inmobiliario: $ 404.484. — Base: $ 300.000.000. — Al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 %. — Sellado boleto: 0,5 %. — Todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 144.000.— e.26|2 Nº 90.138 v.28|2|80

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por tres días en el juicio "SCARPACI CAYETANO c|MARTINEZ MARIA EUGENIA s|Ejecución Hipotecaria" (Expte. 21.538) que el martillero Jorge Angel Lavalle, rematará en Cangallo 1233, Capital, el día viernes 29 de febrero de 1980, a las 12.30 hs., la propiedad ubicada en esta Capital Federal, frente a la calle Gral. Manuel A. Rodríguez Nº 2535, entre Nicasio Oroño y Seguí, edificada en el lote 8 de la manzana letra D, que mide 8,66 m. de frente al SO, por 34,64 m. de fondo (Circ. 15, Sec. 59, Manz. 124, Parcela 20, Partida 299.916). Condición de venta: Al contado base $ 54.817.076. Según informe del martillero, la propiedad se encuentra ocupada por el señor Enrique Walter Aguilar quien según se denuncia a fs. 55 no reviste el carácter de inquilino y de acuerdo al contrato de mutuo, la demandada se obliga: Cláusula 6º: Durante la vigencia del crédito hipotecario a favor del mutuante y hasta la total cancelación incluso accesorias legales, la mutuaria y sus sucesores deberán abstenerse en absoluto de constituir usufructos, anticresisni arrendar el inmueble hipotecado, siendo considerada desde ya toda locación, como nula de nulidad absoluta, aún con respecto a terceros que creyeren haber adquirido derechos como locatarios. A ese fin, el mutuante podrá inspeccionar el bien gravado cuando lo considere necesario. Visitar tres días antes del remate de 17 a 19. Seña 8 %. Comisión 3 %. Impuestos deudas (al 9|79): O.S. $ 71.709. Municipales $ 80.220. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 144.000 e. 25|2 Nº 89.923 v. 27|2|80

Nº 18

Por tres días. — Manuel Ferreño Quiroga. —El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, con sede en Talcahuano 550, 6º p. de esta ciudad, hace saber en los autos: "CREDITO CASTELAR S.A. SOCIEDAD DE CREDITO PARA CONSUMO c| CHABAN, MARIO s|Ejecución Hipotecaria". — Expte. Nº 24.427, que el martillero Manuel Ferreño Quiroga rematará, al contado y al mejor postor, el día 27 de febrero de 1980, a las 11 horas, en el local de Talcahuano 479, el inmueble sito en ciudad Gral. Belgrano, partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, indentificado como circunscripción V, Sección IIa., Manzana 8, Casa 14, superficie 369,64 m2., con todo lo plantado y edificado consistente en una casa habitación compuesta de living comedor hogar, 3 dormitorios, baño completamente instalado, cocina comedor con alacena y mesada, amplia galería, habitación y baño de servicio, cochera para dos coches, termo tanque, parrilla quincho, agua corriente, gas natural, techos interiores de madera, frente revestido en parte con piedra. — Se encuentra completamente desocupado. — Registra las siguientes deudas: a) Por impuesto inmobiliario de la Provincia de Bs. As.: $ 111.502; b) Por tasas municipales, alumbrado, limpieza y conservación de vía pública, $ 72.532. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII, Sección K, Manzana 84, Parcela 12, Cuenta Corriente 263533. — Base: pesos 18.756.[illegible]. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado: 10 por mil. — Todo en efectivo y en el acto del remate a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio legal en el radio del Juzgado al suscribir el respectivo boleto de compraventa. — Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

María Isabel Milban, secretaria.

$ 156.000 e. 25|2 Nº 90.184 v. 27|2|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en el sexto piso de Talcahuano 550, comunica por tres días en autos "BANCO DE CREDITO RURAL ARGENTINO S. A. c|HEROE S.A.C.I.I.F.A. y otro s|ejecución hipotecaria", Exp. Nº 45.600, que la martillera Irma I. Michelson de Páez rematará el 5 de marzo de 1980, a las 12 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, un campo ubicado en la Provincia de Salta, República Argentina, departamento de San Carlos, denominado Jasimana o Jacimana, denominación genérica que comprende las demás denominaciones de dicho campo: Tío Pampa, Pampa Llana, Guasamayo o Guacamayo, Sierra Vázquez, Paynai, Loma Llana, etc., el cual según mensura se compone de una superficie de un millón doscientos noventa y cinco mil seiscientos setenta y cuatro hectáreas, cincuenta y ocho áreas, dos centiáreas, abarcando su dominio un bien adquirido Ad-Corpus, según se expresa en su título, dentro de los siguientes límites: por el N. con Gualfín, por el S. con propiedad del Territorio de Catamarca, por el E. con las altas cumbres que forman la cuenca del Río Guasamayo y la sucesión de Juan Uriburu y José Gómez y por el O. con la Cordillera de los Andes. Nomenclatura Catrastal: Partida 40. San Carlos, inscripción de dominio 10|2|69, Fº 253, asiento 290 del libro "D" de Títulos del departamento San Carlos, ocupado dicho predio por pobladores rurales con sus respectivas familias, quienes poseen pequeñas cantidades de caprinos, algunas veces dedicándose al cultivo de alfalfa en el valle, existiendo algunas casas aisladas de adobe, pero estos habitantes no tienen ningún derecho adquirido sobre la tierra que ocupan, siendo simplemente ocupantes de la zona en que viven, según lo denunciado por la martillera en autos (fs. 196). Deudas Imp. Inm. del departamento de San Carlos $ 79.946.664. Base: $ 255.054.908. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 5o|oo. Visitar libremente. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, febrero 24 de 1980. — Luis A. Fusoni, secretario.

$ 204.000 e. 26|2 Nº 90.297 v.28|2|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días, en el juicio: "TACCONE EDUARDO P. c|SILVESTRO AGUSTIN PIO s| Ejecutivo". Expediente Nº 36.372, que el martillero Mario Orlando Donaire, (T.E. 572-7700), rematará el viernes 29 de febrero de 1980, a las 11 —en punto—, en la calle Pacheco 3272, Capital Federal, los siguientes bienes: 1 torno marca Turri, de 190 pulgadas de volteo, Nº 12 250478; 1 Torno Pía de 1,50 metros entre puntas Nº 652|1028 y 1 balancín, marca Eml, de 75 toneladas, usado. Se exhibe en la calle Cuzco Nº 1562, de Villa Madero, partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, hasta el día anterior al remate, de 10 a 12 horas. El comprador correrá con los gastos de desmonte y traslado. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña y comisión de práctica: 30% y 10% respectiamente.

Buenos Aires, febrero 14 de 1980. — Angel O. Sala, secretario.

$ 60.000 e. 26|2 Nº 90.257 v. 27|2|80

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, en los autos: "MINERALCO S. A. I. C. c|EGEBO S.A. s|ejec." (Expediente Nº 3.382), hace saber que la martillera señora Betty Felman, con ofic. en la calle Uruguay 263, 4º, "44", subastará en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros, calle Talcahuano 479, de esta Capital, el día 29 de febrero de 1980, a las 13 horas: 4.820 Kgs. de bronce en lingotes. Sin base, al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 % (todo en efectivo). Aprobado el remate, la compradora deberá depositar en autos la diferencia y retirar la mercancía en la calle Amancio Alcorta 3065, de esta Capital, donde desde ya se expone y puede revisarse. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 52.000 e. 26|2 Nº 90.149 v. 27|2|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, comunica por tres días en autos SACLA SACIFI CONSTRUCTORA AGROPECUARIA c|BRAGAGNOLO CARLOS ALBERTO Y OTRO, s|ejec. alquileres, Expte. Nº 200.393, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día jueves 28 de febrero de 1980, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente inmueble, ubicado en esta Capital Federal, calle Larrea Nº 334|336|338, piso 1º, Unidad 5, Depto. "D". Superficie total 38,66 m2. Porcentual 2,38 %. Ad-Corpus. Consta de liv.-comedor; un dormitorio baño y cocina. Desocupado. Base: $ 3.171.800. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonará el cinco por mil del sellado de ley. Visitas: Los días hábiles de 10 a 12 horas. La venta se realiza al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, febrero de 1980. — Dr. Carlos R. Garibaldi, secretario.

$ 90.000 e. 25|2 Nº 89.953 v. 27|2|80

FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 181